

Revista de las Comunidades
Aragonesas del Exterior

Número monográfico / Diciembre 2014

casas de
aragón



**Congreso de las Comunidades Aragonesas
del Exterior 2014: crónica y documentación**

Congreso de las Comunidades Aragonesas del Exterior 2014: Crónica y Documentación

Zaragoza, 23 a 25 de octubre de 2014

iberCaja
Obra Social



fundación
CAJA INMACULADA



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Pape Audi

Revista dirigida a las Comunidades Aragoesas del Exterior

Número monográfico / Diciembre 2014

Congreso de las Comunidades Aragoesas del Exterior, 2014

Edita:

Gobierno de Aragón
Secretaría General Técnica de la Presidencia

Fotografías (Edición impresa y DVD):

Carlos Moncín
Marisa Zapata
José M.^a Arbex

Imprime:

Cometa, S.A.

Depósito Legal: Z 3218-2004



Índice

1. Presentación	9
a. Presidenta Aragón	11
b. Presidente Ibercaja.....	13
2. Organización del Congreso.....	15
a. Acuerdo convocatoria.....	17
b. Comisión ejecutiva.....	19
c. Mesas de ponencias.....	21
3. Reglamento del Congreso	25
4. Programa de actos	35
5. Congresistas.....	41
6. Ponencias	55
<i>Apuntes para una historia de las Casas de Aragón</i> , por Agustín Azaña Lorenzo	57
<i>El patrimonio inmobiliario de las Casas y Centros de Aragón en el Exterior</i> , por M. ^a Asunción Casabona Berberana	75
<i>Comunicación y protocolo para su utilización por las Casas y Centros de Aragón</i> , por Tomás Solans Gistau.....	83
<i>Comunicación y protocolo para su utilización por las Casas y Centros de Aragón</i> , por Cosme García i Mir	97
<i>IDEARAGÓN, Información Territorial de Aragón</i> , por Francisco Javier Gamón Yuste	105
<i>El folclore aragonés: sus diferentes manifestaciones</i> , por José Antonio Lázaro Romero.....	119
<i>Sesión informativa: "Una Visión de Aragón"</i> , por Francisco Bono Ríos.....	137
<i>El derecho foral aragonés y la vecindad civil aragonesa</i> , por Ramón Salanova Alcalde	141
<i>Un acercamiento desde la perspectiva de la juventud a la situación actual de las Casas y Centros de Aragón</i> , por Víctor Diéguez Gayán.....	151
7. Comunicaciones.....	161
<i>Estudio de la realidad de las Casas y Centros de Aragón</i> , por la Casa de Aragón en La Coruña.....	163

<i>Crónica desde la Casa de Aragón de Blanes</i> , por la Agrupación Artística Aragonesa de Blanes y Comarca.....	167
<i>Comunicación en relación a la ponencia el patrimonio inmobiliario de las Casas y Centros de Aragón en el Exterior</i> , por el Centro Aragonés de Valls	171
<i>Una herramienta comunicacional que transforma a la Agrupación</i> , por la Agrupación Aragonesa de Venezuela.....	173
<i>El futuro del folclore ante las nuevas generaciones</i> , por la Asociación de los Amigos de Aragón (Curitiba, Brasil).....	181
<i>Aprendemos a tocar el tambor y el bombo en la escuela: una experiencia cultural y formativa</i> , por la Casa de Aragón de Cerdanyola del Vallés....	185
8. Conclusiones.....	189
9. Desarrollo del Congreso	197
a. Sesión inaugural	199
1. Presidente de la Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior	201
2. Presidente de la Colectividad Aragonesa de Chile	203
3. Presidente de Ibercaja	205
4. Presidenta del Gobierno de Aragón	207
b. Sesión de clausura.....	211
1. Presidente de la Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior	213
2. Representante de la Asociación de Amigos de Aragón en Bruselas	215
3. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.....	217
10. Crónica Gráfica (CD con el reportaje fotográfico)	

Congreso de las comunidades aragonesas del exterior

Aragón

La tierra que nos une

Zaragoza,
23, 24 y 25 de octubre, 2014





Sala de la Corona. Edificio Pignatelli. Sede del Congreso.



Presentación

Pope Audi



Como Presidenta del Gobierno de Aragón ha sido para mí un placer tener la responsabilidad de organizar, los días 23 a 25 de octubre de 2014, una nueva edición del Congreso de las Comunidades Aragonesas del Exterior. Con este, son cuatro los Congresos celebrados desde la aprobación de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior y, una vez más, se ha puesto de manifiesto la vinculación y aportación desinteresada de esa gran familia que constituyen las Casas y Centros de Aragón en el exterior.

En las intensas jornadas celebradas habéis podido reflexionar sobre la historia de las Casas de Aragón, pero al mismo tiempo se ha debatido el acercamiento a la situación actual desde la perspectiva de la juventud, juventud que supone el futuro inmediato de las Casas y Centros de Aragón en el exterior.

Se han tratado otros temas que os ocupan y preocupan en el día a día como vuestro patrimonio inmobiliario, la comunicación y el protocolo y su utilización en las actividades diarias de los centros, y el derecho foral aragonés y la vecindad civil aragonesa. También ha existido un espacio para analizar las distintas manifestaciones del folclore aragonés, que sin duda ocupan un lugar prioritario en vuestras celebraciones, y han existido momentos para conocer un poco más Aragón y alguno de sus nuevos proyectos.

Esta publicación tiene el valor de integrar los documentos debatidos y recoger momentos del encuentro vivido, que si bien permitirán recordar en el futuro el acontecimiento, en ningún caso podrán sustituir la emotividad y el acercamiento personal que se ha propiciado. Las conclusiones que se aprobaron en su sesión de clausura deben servir de guía para orientar las políticas del Gobierno de Aragón en el futuro.

No quisiera terminar esta breve presentación sin transmitir el agradecimiento del Gobierno de Aragón a todos aquellos que han participado en el Congreso y han colaborado para que su organización y desarrollo haya resultado satisfactoria. Mi agradecimiento también a la Obra Social de Ibercaja y a la Fundación Caja Inmaculada, por su apoyo económico y activa participación.

Luisa Fernanda Rudi Úbeda
Presidenta del Gobierno de Aragón



Aragón, su historia, su presente y el desarrollo de su futuro, está en la esencia y la razón de ser de Ibercaja, nacida aragonesa y cuya evolución como entidad ha estado y sigue estando indefectiblemente ligada a esta tierra. El Congreso de las Comunidades Aragonesas en el Exterior celebrado del 23 al 25 de Octubre de 2014, ha facilitado un lugar para el encuentro de las Casas y Centros de Aragón que representan los valores e ilusiones de nuestra tierra fuera de ella, y que comparten entre sí el sueño que todos tenemos, fomentar, defender y hacer crecer el nombre de Aragón como seña de identidad permanente.

El Congreso ha supuesto un evento de importancia indiscutible, reuniendo durante tres días a representantes de más de sesenta centros aragoneses ubicados en España, Europa y Latinoamérica para intercambiar reflexiones, experiencias, propuestas y visiones diversas y complementarias en torno a un lema: "Aragón, la tierra que nos une". Y así queda manifiesto en este libro que presentamos: Aragón el motivo, la causa y la voluntad que ha permitido organizar este feliz encuentro, cuyas conclusiones se recogen en esta publicación de utilidad evidente para contribuir a la tarea encomiable de mantener viva la huella y la identidad de Aragón en los territorios distintos y a veces muy alejados del nuestro.

Ibercaja, aragonesa, proclama su vocación por Aragón y su aragonesismo apoyando iniciativas como este Congreso, y felicita al Gobierno de Aragón por su iniciativa, organizar un foro donde poder escuchar a esos aragoneses que aman a su tierra en la distancia, llevándola en el corazón y manteniendo la firme observación sobre el diseño del futuro que todos queremos para Aragón.

Amado Franco Lahoz
Presidente Fundación Ibercaja



Organización del Congreso

Pope Audi



ACUERDO DE 15 DE ABRIL DE 2014, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE CONVOCA EL CONGRESO DE COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007 de 20 de abril, establece en su artículo 8 que los poderes públicos aragoneses deben fomentar los vínculos sociales y culturales con las Comunidades Aragonesas en el Exterior y prestarles la ayuda necesaria, así como velar para que las mismas puedan ejercitar su derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo aragonés.

La Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior, tiene como objeto la promoción, fomento, apoyo, coordinación e intensificación de las relaciones entre el Gobierno de Aragón, la sociedad aragonesa y sus Instituciones con las Comunidades Aragonesas existentes fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para promover el encuentro y la colaboración entre las Comunidades Aragonesas del Exterior y las Instituciones de la Comunidad Autónoma, la Ley 5/2000, prevé la celebración cada cuatro años del Congreso de Comunidades Aragonesas del Exterior, en donde se estudien y debatan las cuestiones de interés general para dichas Comunidades y se elaboren las correspondientes conclusiones.

Celebrado el pasado Congreso en Octubre de 2010, procede una nueva convocatoria en el año 2014.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 15 de abril de 2014, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. – Se convoca el Congreso de Comunidades Aragonesas del Exterior que se celebrará, en Zaragoza, los días 23 al 25 de octubre de 2014.

[18] • Congreso de las comunidades aragonesas del exterior, 2014

Segundo. – Facultar a la Secretaria General Técnica de la Presidencia para efectuar las actuaciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo del presente acuerdo.

Tercero. – Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.





COMISIÓN EJECUTIVA 2014

- Cristina Moreno Casado
Secretaria General Técnica de la Presidencia
- Miguel Ángel Gil Condón
Jefe de Servicio de Asuntos Administrativos
- Pablo Garfella Martínez
Jefe de Servicio del Secretariado del Gobierno de Aragón
- Pedro Muela Soriano
Presidente de la Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior
- José Antonio Lázaro Romero
Vicepresidente de la Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior
- Cosme García i Mir
Vicepresidente de la Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior

COLABORAN EN LA ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO

- José Aguayos Rausa
Presidente de la Casa de Aragón de Cerdanyola del Vallés
- Jesús Gascón Gargallo
Presidente del Centro Aragonés de Hospitalet de Llobregat
- Sara Roldán Muñío
Presidenta de la Casa de Aragón de Tres Cantos
- Un representante de las Casas de Aragón en América



Visita a la Virgen del Pilar.



MESAS DE PONENCIAS CONGRESO 2014

Apuntes para una historia de las Casas de Aragón

PRESIDENTE:

- José Aguayos Rausa
Casa de Aragón de Cerdanyola del Vallés

VOCALES:

- M.^a Asunción Casabona Berberana
Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón
- Antonio Pargada Gil
Agrupación Aragonesa de Venezuela

SECRETARIO:

- Miguel Ángel Gil Condón
Jefe de Servicio de Asuntos Administrativos

PONENTE:

- Agustín Azaña Lorenzo.

El patrimonio inmobiliario de las Casas y Centros de Aragón en el exterior

PRESIDENTE:

- José Antonio Lázaro Romero
Centro Aragonés de Castellón

VOCALES:

- M.^a Asunción Casabona Berberana
Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón
- Francisco Martínez Martínez
Casa de Aragón en La Coruña

SECRETARIO:

- Pablo Garfella Martínez
Jefe de Servicio de Secretariado del Gobierno

PONENTE:

- M.^a Asunción Casabona Berberana
Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón

Comunicación y Protocolo para su utilización por las Casas y Centros de Aragón. IDEARAGÓN, Información Territorial de Aragón

PRESIDENTE

- Cosme García i Mir
Centro Aragonés de Lleida

VOCALES:

- Francisco Javier Gamón Yuste
Director General de Ordenación del Territorio
- Ángel Barón Lanzón
Centro Aragonés de Barcelona

SECRETARIO:

- Miguel Ángel Gil Condón
Jefe de Servicio de Asuntos Administrativos

PONENTES:

- Tomás Solans Gistau
Jefe de Protocolo del Gobierno de Aragón
- Cosme García i Mir
Vicepresidente de la Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior
- Fco. Javier Gamón Yuste
Director General de Ordenación del Territorio

El folclore aragonés: sus distintas manifestaciones

PRESIDENTE:

- Sara Roldán Muñío
Casa de Aragon en Tres Cantos

VOCALES:

- Francisco Javier Gamón Yuste
Director General de Ordenación del Territorio
- Pablo Gómez Vicente
Centro Aragonés de Valencia

SECRETARIO:

- Susana Martínez García
Asesora Técnica



PONENTE:

- José Antonio Lázaro Romero
Presidente del Centro Aragonés de Castellón

El derecho foral aragonés y la vecindad civil aragonesa

PRESIDENTE:

- Daniel Antonio Monzón Tortajada
Unión Aragonesa del Mar del Plata

VOCALES:

- Juan Carlos Trillo Baigorri
Director General de Comercio y Artesanía
- Blanca Hernando Barco
Asociación de los Amigos de Aragón. Centro Español del Paraná

SECRETARIO:

- Pablo Garfella Martínez
Jefe de Servicio de Secretariado del Gobierno

PONENTE:

- Ramón Salanova Alcalde
Presidente del Consejo Consultivo

Un acercamiento desde la perspectiva de la juventud a la situación actual de las Casas y Centros de Aragón

PRESIDENTE:

- Jesús Gascón Gargallo
Centro Aragonés de Hospitalet de Llobregat

VOCALES:

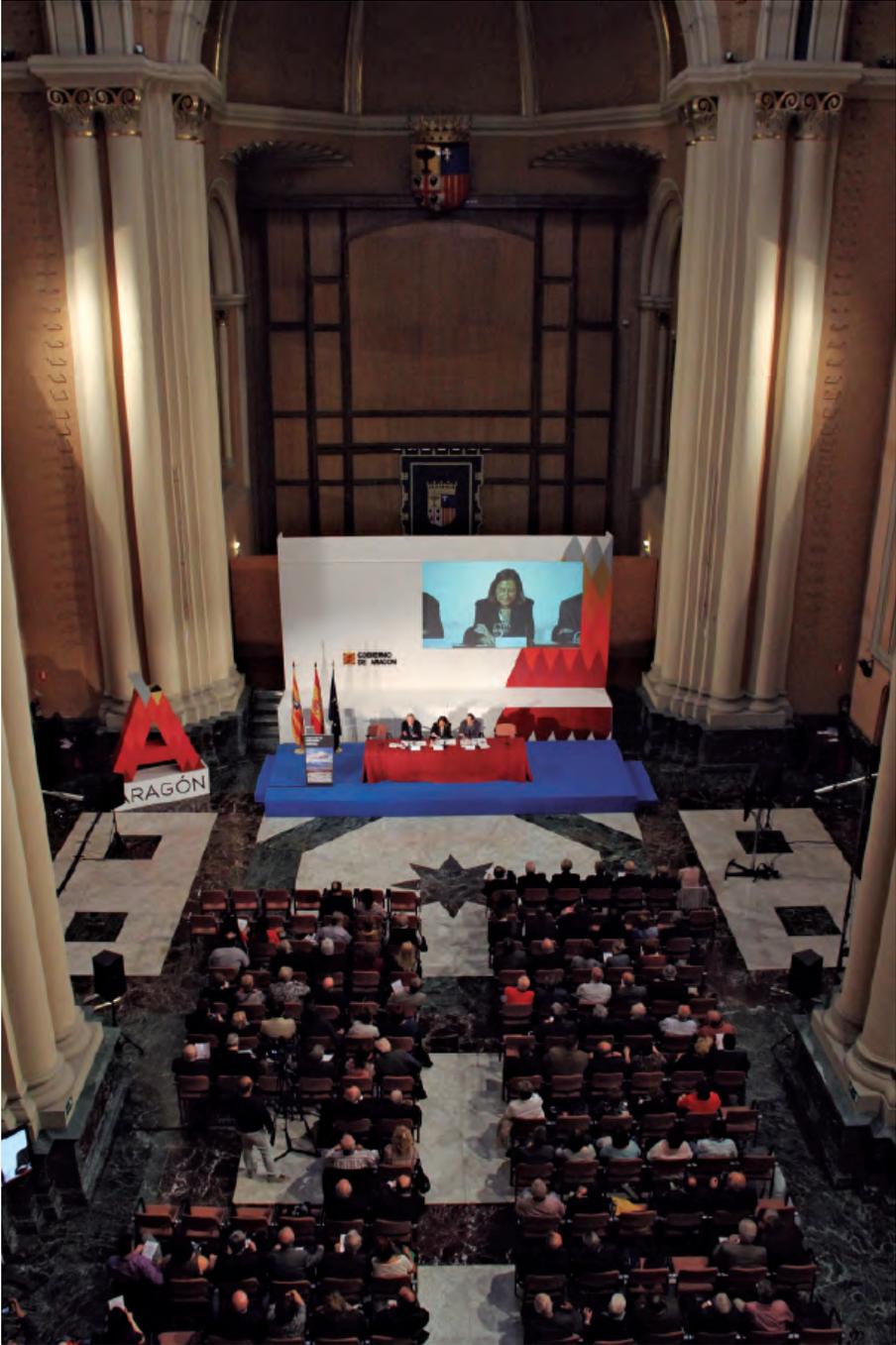
- Juan Carlos Trillo Baigorri
Director General de Comercio y Artesanía
- Javier Jarque Timoner
Centro Aragonés de Elche

SECRETARIO:

- Susana Martínez García
Asesora Técnica

PONENTE:

- Víctor Diéguez Gayán
Centro Cultural y Recreativo Aragonés de Ripollet



Sesión introductoria.



Reglamento del Congreso

Pope Audi



CAPÍTULO I ORGANIZACIÓN Y CONVOCATORIA

Artículo 1. – Objeto.

El Congreso de Comunidades Aragonesas del Exterior, que se celebra cada cuatro años, pretende promover el encuentro y la colaboración entre las Comunidades Aragonesas del Exterior y las Instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 2. – Convocatoria.

El Congreso de Comunidades Aragonesas del Exterior se celebrará los días 23 al 25 de octubre de 2014, conforme al Acuerdo del Gobierno de Aragón de 16 de abril de 2014, que aprueba su convocatoria, a propuesta del Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón.

Artículo 3. – Lugar.

Las sesiones plenarias del Congreso, así como la presentación y debate de ponencias y comunicaciones tendrán lugar en Zaragoza, en la Sala de la Corona del Gobierno de Aragón.

Artículo 4. – Organización y programa.

1. La Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno de Aragón se ocupará de la organización del Congreso, así como de la publicación y distribución de los documentos elaborados en el Congreso de Comunidades Aragonesas del Exterior.
2. El programa de las sesiones y actividades del Congreso será remitido con antelación suficiente a todos sus miembros.
3. La Mesa del Congreso estará facultada para adaptar la organización y horario de las distintas sesiones y actos del Congreso, a partir de su inicio, de acuerdo con las circunstancias que lo aconsejen.

Artículo 5. – Información.

Durante la celebración del Congreso estará a disposición de los participantes una oficina de información que atenderá las consultas que se efectúen. Los participantes podrán plantear peticiones de in-

formación sobre cuestiones que afectan a la condición de aragonés, sus derechos, y prestaciones que pueden recibir de la Comunidad Autónoma de Aragón. Atendiendo al carácter y complejidad de las cuestiones planteadas, se facilitará la información interesada en el mismo acto, a lo largo de las jornadas del Congreso o con posterioridad al mismo. En todo caso, la contestación a las consultas no podrá demorarse por más de quince días, enviándola a la dirección propuesta por el participante interesado.

CAPÍTULO II PARTICIPANTES

Artículo 6. – Miembros de Pleno Derecho.

Según establece el artículo 19 de la Ley 5/2000, de 28 de Noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior, son miembros de pleno derecho del Congreso de Comunidades Aragonesas:

- a) Los componentes del Consejo de las Comunidades Aragonesas en el exterior.
- b) El Presidente de las Cortes de Aragón.
- c) El Justicia de Aragón.
- d) Los ex-Presidentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- e) Los ex-Presidentes de las Cortes de Aragón.
- f) Un representante más de cada una de las Casas y Centros de Aragón.

Artículo 7. – Invitados.

También podrán asistir al Congreso, en calidad de invitados, otras personalidades o representantes de Instituciones vinculadas a las Comunidades Aragonesas del Exterior.

CAPÍTULO III DE LOS ÓRGANOS DEL CONGRESO

Artículo 8. – Los Órganos del Congreso.

Son órganos del Congreso:

- a) El Presidente y el Vicepresidente.



- b) El Pleno del Congreso de Comunidades Aragonesas del Exterior.
- c) La Comisión Ejecutiva.

Artículo 9. – Presidencia del Congreso.

La Presidencia del Congreso corresponde a la Presidenta de la Comunidad Autónoma.

Corresponde la Vicepresidencia del Congreso al Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, y en su caso, a la Secretaria General Técnica de la Presidencia que ejercerán la Presidencia en ausencia o por delegación del Presidente.

Artículo 10. – Funciones del Presidente del Congreso.

Las funciones del Presidente serán las siguientes:

- Presidir el Pleno del Congreso.
- Regular el desarrollo de las sesiones plenarias.
- Coordinar el funcionamiento de las ponencias.
- Resolver cualquier incidencia en el desarrollo del Congreso.
- Interpretar el reglamento en casos de duda u omisión, oída la Mesa del Pleno del Congreso.

Artículo 11. – El Pleno del Congreso.

Está constituido por todos los congresistas miembros de pleno derecho.

Artículo 12. – Funciones del Pleno del Congreso.

Conocer las ponencias y documentos elaborados con tal fin.

Aprobar las conclusiones y aquellas otras resoluciones que se sometan por la mesa a su consideración.

Artículo 13. – La Comisión Ejecutiva.

Está formada por la Secretaria General Técnica de la Presidencia, el Jefe de Servicio de Asuntos Administrativos, el Jefe de Servicio del Secretariado del Gobierno, el Presidente y los dos Vicepresidentes de la Federación de Comunidades Aragonesas en el Exterior.



Artículo 14. – Funciones de la Comisión Ejecutiva.

Organizar el Congreso así como cuidar del desarrollo de sus distintas actividades, con el apoyo de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

CAPÍTULO IV
TRABAJOS PREVIOS AL CONGRESO

Artículo 15. – Ponencias.

Las ponencias serán la documentación básica sobre la que desarrollar las deliberaciones y debates del Congreso. Contendrán información sobre un determinado tema y podrán plantear propuestas y proyectos de actuación.

Las ponencias podrán ser presentadas por las Casas y Centros de Aragón, separada o conjuntamente entre varios, por determinados colectivos específicos de aragoneses en el exterior y por organismos y entidades de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Artículo 16. – Comunicaciones.

1. A través de comunicaciones por escrito presentadas con carácter previo al inicio de las sesiones del Congreso podrán exponerse y plantearse aquellas opiniones que se estimen oportunas sobre aspectos relacionados con las Comunidades Aragonesas en el Exterior, al objeto de que puedan ser igualmente objeto de deliberación y debate. Dichas comunicaciones tendrán una extensión máxima de 10 folios.
2. En especial, los Centros y Casas de Aragón podrán participar a través de la presentación de las correspondientes Comunicaciones.
3. Asimismo, por la Comisión Ejecutiva podrán encargarse a expertos, a Instituciones y a la Administración de la Comunidad Autónoma la elaboración de comunicaciones sobre cuestiones de especial interés.
4. La Comisión Ejecutiva del Congreso seleccionará aquellas comunicaciones que por el interés de las cuestiones planteadas podrán ser presentadas por sus autores o un representante de la entidad que las suscriba en las sesiones del Congreso.
5. El texto de las comunicaciones presentadas será entregado a los congresistas con la documentación del Congreso.



CAPÍTULO V DE LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO

Artículo 17. – Composición de la Mesa.

La Mesa del Congreso estará compuesta por los siguientes miembros:

- El Presidente del Congreso.
- Los vocales de la Comisión ejecutiva.
- Como Secretario actuará un miembro de la Comisión ejecutiva, designado por el Presidente.

Artículo 18. – Funciones de la Mesa del Pleno del Congreso.

La Mesa asumirá las funciones otorgadas por este Reglamento y tendrá especial cuidado en el desarrollo y la coordinación de los trabajos del Congreso, tanto en relación con las sesiones plenarias como con los trabajos de las ponencias.

El Secretario redactará las actas de las sesiones que celebre el Pleno del Congreso.

CAPÍTULO VI DEL TRABAJO EN PONENCIAS

Artículo 19. – Ponencias.

Cada una de las ponencias del Congreso será objeto de debate en sesiones separadas.

Artículo 20. – Las mesas de las ponencias.

1. Constitución

Las Mesas de las Ponencias se constituirán con anterioridad a la celebración del Congreso para poder plantear con suficiente antelación su actuación, la posible incorporación de Comunicaciones, y la organización de los debates.

2. Composición y funciones

La Mesa de las ponencias estará compuesta por 4 miembros. Serán elegidos por el Presidente del Congreso a propuesta, en su caso de la representación que ostenten.

Formarán parte de la Mesa:

- Un Presidente: que será un miembro de la Comisión Permanente del Consejo al que corresponderá regular el funcionamiento y trabajo de la ponencia.
- Un Secretario: funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que elaborará las actas de las sesiones que se celebren.
- 2 vocales: De acuerdo con la siguiente distribución:
 - 1 Representante de los Departamentos del Gobierno de Aragón.
 - 1 Representante de las Casas y Centros de Aragón.

Artículo 21. – Procedimiento de debate de las Ponencias.

1. Debates y votaciones.

Durante las sesiones señaladas en el programa del Congreso se realizarán los trabajos de ponencia y la participación de los congresistas en el debate de las mismas.

Las comunicaciones seleccionadas por la Mesa se someterán a debate en la ponencia respectiva, según la materia a que hagan referencia.

2. Intervenciones de los asistentes.

La intervención de los congresistas en los trabajos de discusión y elaboración de las ponencias se ajustará a los turnos de intervenciones que señalará a lo largo de las reuniones el presidente de la mesa. Para favorecer las intervenciones los congresistas tendrán que indicar a la mesa su deseo de intervenir. El presidente podrá en todo caso, abrir turnos de intervenciones cuando así lo aconseje el asunto que se esté desarrollando.

3. Aprobación de las propuestas de conclusiones.

En la reunión final de cada ponencia se someterán a votación las propuestas de conclusiones para su presentación en la sesión de clausura del Congreso.



CAPÍTULO VII
CONCLUSIONES DEL CONGRESO

Artículo 22. – Conclusiones.

Como resultado y resumen de las deliberaciones del Congreso se elaborará un documento de Conclusiones, que se someterá a la aprobación del Pleno del Congreso.

Se dará traslado del mismo al Consejo de las Comunidades Aragonesas en el exterior, así como a las Cortes de Aragón, al Presidente del Gobierno de Aragón y al Justicia de Aragón.

Zaragoza, septiembre de 2014





Sesión inaugural del Congreso.



Programa de Actos

Pope Audi



Fecha prevista de celebración: 23, 24 y 25 de octubre de 2014.

Lugar de realización: Sala de la Corona (Gobierno de Aragón) Edificio Pignatelli, Pº Mª Agustín, 36 (Zaragoza).

Jueves:

16:00 horas	Entrega de documentación (Sala de la Corona. Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín 36, Zaragoza)
16:30 horas	Constitución de las Mesas del Congreso y de las Ponencias y sesión Informativa sobre el desarrollo del Congreso (Sala de la Corona)
17:00 - 18:00 horas	Presentación, estudio y debate de la Ponencia "Apuntes para una historia de las Casas de Aragón" y presentación de comunicaciones (Sala de la Corona. Edificio Pignatelli)
18:00 - 19:00 horas	Inauguración del Congreso de las Comunidades Aragonesas del Exterior (Sala de la Corona de Aragón. Edificio Pignatelli) Intervención de Autoridades y representantes de las Casas de Aragón
19:00 - 20:00 horas	Presentación, estudio y debate de la Ponencia "El patrimonio inmobiliario de las Casas y Centros de Aragón en el exterior" y presentación de comunicaciones (Sala de la Corona. Edificio Pignatelli)
20:30 horas	Visita guiada al Museo Pablo Serrano y a la Colección Circa XX Pilar Citoler (Museo Pablo Serrano, Pº Mª Agustín)
21:30 horas	Cóctel-Cena en el Museo Pablo Serrano

Viernes:

9:30 a 11:00 horas	Presentación, estudio y debate de la Ponencia "Comunicación y Protocolo para su utilización por las Casas y Centros de Aragón. IDEARA-GÓN-Información Territorial de Aragón" y presentación de comunicaciones (Sala de la Corona. Edificio Pignatelli)
11:00 a 11:30 horas	Pausa café
11:30 - 12:30 horas	Presentación, estudio y debate de la Ponencia "El folclore aragonés: sus distintas manifestaciones" y presentación de comunicaciones (Sala de la Corona. Edificio Pignatelli)
12:30 horas	Traslado con paseo guiado y visita a la Basílica-Catedral del Pilar y Ofrenda a la Virgen (13:30 horas)
14:30 horas	Recepción en las Cortes de Aragón a cargo de su Presidente, D. José Ángel Biel Rivera
14:45 horas	Almuerzo de trabajo en las Cortes de Aragón (Palacio de la Aljafería)
17:00 - 17:30 horas	Sesión informativa "Una visión de Aragón" a cargo del Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, D. Francisco Bono Ríos (Sala de la Corona. Edificio Pignatelli)
17:30 - 18:15 horas	Presentación, estudio y debate de la Ponencia "El derecho foral aragonés y la vecindad civil aragonesa" y presentación de comunicaciones (Sala de la Corona. Edificio Pignatelli)
18:15 - 19:00 horas	Presentación, estudio y debate de la Ponencia "Un acercamiento desde la perspectiva de la juventud a la situación actual de las Casas y Centros de Aragón" y presentación de comunicaciones (Sala de la Corona. Edificio Pignatelli)
20:00 horas	Recepción por el Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, D. Arturo Aliaga López y visita guiada al Espacio 042 - Centro Astronómico Aragonés (Planetario de Huesca)
21:30 horas	Cóctel-Cena en el Planetario de Huesca



Sábado

9:30 - 10:30 horas	Constitución del Consejo de Comunidades Aragonesas del Exterior en sesión ordinaria (Sala de la Corona. Edificio Pignatelli)
10:30 - 12:30 horas	Debate y aprobación de Conclusiones (Sala de la Corona. Edificio Pignatelli)
12:30 horas	Sesión de clausura del Congreso de las Comunidades Aragonesas del Exterior (Sala de la Corona. Edificio Pignatelli)
14:00 horas	Almuerzo de clausura en el Palacio de Larrinaga (c/ Miguel Servet, 123)

Durante los días de celebración del Congreso se podrá visitar en la Sala de la Corona una exposición con fotografías de los distintos Encuentros de las Casas y Centros de Aragón.





Congresistas en la Sesión de Clausura.



Congresistas

Papa Audi



PARTICIPANTES CONGRESO COMUNIDADES ARAGONESAS EN EL EXTERIOR 2014

1. CONSEJO DE COMUNIDADES ARAGONESAS EN EL EXTERIOR (ART. 19.2.A) (LEY 5/2000)

- Excma. Sra. D^a. Luisa Fernanda Rudi Úbeda
Presidenta del Gobierno de Aragón
- Excmo. Sr. D. Roberto Bermúdez de Castro
Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón

Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón

- Ilma. Sra. D^a. Rosa Plantagenet-Whyte Pérez
Grupo Parlamentario Popular
- Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués
Grupo Parlamentario del Partido Aragonés
- Ilmo. Sr. D. Carlos Tomás Navarro
Grupo Parlamentario Socialista
- Ilmo. Sr. D. José Luis Soro Domingo
Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista
- Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces
Grupo Parlamentario Izquierda Unida

Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Presidencia del Gobierno de Aragón

- Ilma. Sra. D^a Cristina Moreno Casado
Secretaria General Técnica

Presidencia y Justicia

- Ilma. Sra. D^a. Isabel Cebrián Alós
Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación

Hacienda y Administración Pública

— Ilma. Sra. D^a. Laura Moreno Casado
Secretaria General Técnica

Economía y Empleo

— Ilmo. Sr. D. José María García López
Director General de Economía

Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

— Ilmo. Sr. D. José León García Aldea
Secretario General Técnico

Política Territorial e Interior

— Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Gamón Yuste
Director General de Ordenación del Territorio

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

— Ilmo. Sr. D. Roque S. Vicente Lanau
Director General de Gestión Forestal

Industria e Innovación

— Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Trillo Baigorri
Director General de Comercio y Artesanía

Educación, Universidad, Cultura y Deporte

— Ilmo. Sr. D. Humberto Vadillo López
Director General de Cultura

Sanidad, Bienestar Social y Familia

— Ilmo. Sr. D. Amadeo Rivas Palá
Secretario General Técnico

Secretario del Consejo de Comunidades aragonesas en el exterior

— Miguel Ángel Gil Condón

Casas y Centros de Aragón

CENTRO ARAGONÉS RINCÓN DE ADEMUZ

— Miguel Adalid Sánchez

CASA DE ARAGÓN EN ALBACETE

— Jesús Lambea Bailo

CASA DE ARAGÓN DEL HENARES

— Alberto López Morte



CENTRO ARAGONÉS DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

— José Luis Pinazo García

CENTRO ARAGONÉS DE BADALONA

— Cristóbal Ruberte Remón

CENTRO ARAGONÉS DE BARCELONA

— Ángel Barón Lanzón

CENTRO ARAGONÉS DE SARRIÁ

— Mauro Rodrigo Calvo

CASA REGIONAL DE ARAGÓN-PEÑA FOLCLORE ARAGONÉS (BERGA)

— Esteban Caveró Campos

CENTRO ARAGONÉS DE BILBAO

— Antonio Mariñoso Truco

AGRUPACIÓN ARTÍSTICA ARAGONESA DE BLANES Y COMARCA

— Clara Marta Bolea Muro

ASOCIACIÓN AMIGOS DE ARAGÓN, asbl DE BRUSELAS

— Ana M^a Lorente Fernández

CÍRCULO DE ARAGÓN EN BUENOS AIRES

— Fernando Daniel Hermida Nivelá

CENTRO ARAGONÉS DE CASTELLÓN

— José Antonio Lázaro Romero

CASA DE ARAGÓN DE CERDANYOLA DEL VALLÉS

— José Aguayos Rausa

CENTRO ARAGONÉS DE CÓRDOBA

— José Antonio Clemente Insa

ASOCIACIÓN DE LOS AMIGOS DE ARAGÓN CENTRO ESPAÑOL
DEL PARANÁ

— Blanca Hernando Barco

CASA DE ARAGÓN EL PRAT DE LLOBREGAT

— Jorge Pallarés Gasulla

CENTRO ARAGONÉS DE ELCHE

— Javier Jarque Timoner

CENTRO ARAGONÉS DEL PRINCIPADO DE ANDORRA

— Santos Casao López

CENTRO ARAGONÉS DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT

— Basilisa Alcalde Pascual



CASA DE ARAGÓN COSTA DEL SOL (Fuengirola)

— José Luis Rey Martínez

CASA DE ARAGÓN DE GAVÀ, VILADECANS Y CASTELLDEFELS

— Juan Ávila Alcobendas

CASA DE ARAGÓN EN LA CORUÑA

— Francisco Martínez Martínez

SOCIEDAD ARAGONESA DE BENEFICENCIA DE CUBA

— Maria Isabel González Oliveros

CENTRO ARAGONÉS DE LA PLATA

— Florinda Del Pozo Andolz

COLECTIVIDAD ARAGONESA DE CHILE

— Eugenio Peña Galán

CENTRO ARAGONÉS DE HOSPITALET DE LLOBREGAT

— Jesús Gascón Gargallo

CASA DE ARAGÓN DE LLEIDA

— Jesús Monter Herbera

CASA DE ARAGÓN EN LA RIOJA

— José Miguel Morte Verón

CASA DE ARAGÓN EN MADRID

— José María Ortí Molés

UNIÓN ARAGONESA DEL MAR DEL PLATA

— Alicia Isabel Castan Diago

ASOCIACIÓN CASA DE ARAGÓN DE MELILLA

— Jesús Cantín Marta

CASA DE ARAGÓN DE MENDOZA

— Jesús Ángel Lostes

CASA REGIONAL DE ARAGÓN DE MOLLERUSSA

— David Garuz Roca

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO ARAGONÉS DE MOLLET
Y COMARCA

— Isidro Marqués Gascón

CENTRO ARAGONÉS DE PALMA DE MALLORCA

— Susana Domenech Tizón

CASA DE ARAGÓN EN NAVARRA (Pamplona)

— Francisco Javier Navarro Ros



ASOCIACIÓN AMIGOS DE ARAGÓN EN CANARIAS

(Playa de las Américas)

— Ismael Jesús Lapeña Canales

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO ARAGONÉS (Puerto de Sagunto)

— Pedro Villarroya Sanmiguel

CENTRO ARAGONÉS EL CACHIRULO (Reus)

— José Allueva Latorre

CENTRO RECREATIVO Y CULTURAL ARAGONÉS RIPOLLET

— Marcos Gayán Virgil

CENTRO ARAGONÉS DE ROSARIO

— Amelia Berdún Y Cuartero

CENTRO ARAGONÉS DE RUBÍ

— Francisco Javier Gracia Escolán

CENTRO ARAGONÉS DE SABADELL

— Federico García Torán

CASA DE ARAGÓN DE SAGUNTO

— José Luis Izquierdo Foved

ASOCIACIÓN CULTURAL ARAGONESA DE SALOU

— José Antonio Ibañez Alcay

ASOCIACIÓN SAN VALERO. CASA DE ARAGÓN DE GUIPÚZCOA

— Mariano Alda Egea

ASOCIACIÓN ARAGONESA PLANERA DE SANTA BÁRBARA

— Montse Perales Montserrate

CASA DE ARAGÓN "LA VIRGEN DEL PILAR" (Sta. Coloma de Gramanet)

— Mercedes Pérez López

CENTRO ARAGONÉS EN CANTABRIA

— María Antonia García Solar

CASA DE ARAGÓN EN SEVILLA

— Carmen Salvador Tena

AGRUPACIÓN ARAGONESA DE VENEZUELA

— Antonio Pargada Gil

CENTRO CULTURAL DE ARAGÓN EN TARRAGONA

— Manuel Llovet Ventura

CENTRO ARAGONÉS DE TERRASSA

— Ramón Pujol Perelló



CENTRO ARAGONÉS DE TORTOSA

— Bautista Gascón Cardona

CASA DE ARAGÓN EN TOULOUSE

— Fernando Lanuza González

CASA DE ARAGÓN EN TRES CANTOS

— Sara Roldán Muñío

CENTRO ARAGONÉS DE VALENCIA

— Pablo Gómez Vicente

CASA DE ARAGÓN DE VALLADOLID

— José López Paricio

CENTRO ARAGONÉS EN VALLS

— Juan José Gómez Navarro

CENTRO ARAGONÉS EN VINARAZ

— María Fabregat Bono

CASA DE ARAGÓN EN ÁLAVA

— Francisco Marquínez Valdés

2. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE ARAGÓN (ART. 19.2.B) (LEY 5/2000)

— Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera

3. JUSTICIA DE ARAGÓN (ART. 19.2.C.) (LEY 5/2000)

— Excmo. Sr. D. Fernando García Vicente

4. EX-PRESIDENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN (ART. 19.2.D) (LEY 5/2000)

— Excmo. Sr. D. Juan Antonio Bolea Foradada

— Excmo. Sr. D. Gaspar Castellano y de Gastón

— Excmo. Sr. D. José María Hernández de la Torre y García

— Excmo. Sr. D. Juan Antonio de Andrés y Rodríguez

— Excmo. Sr. D. Santiago Marraco Solana

— Excmo. Sr. D. Hipólito Gómez de las Rocas

— Excmo. Sr. D. José Marco Berges

— Excmo. Sr. D. Ramón Tejedor Sanz



- Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina
- Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou

5. EX-PRESIDENTES DE LAS CORTES DE ARAGÓN (ART. 19.2.E) (LEY 5/2000)

- Excmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo
- Excmo. Sr. D. Juan Bautista Montserrat Mesanza
- Excmo. Sr. D. Ángel Cristóbal Montes
- Excmo. Sr. D. José María Mur Bernal
- Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca

6. CASAS Y CENTROS DE ARAGÓN (ART. 19.2.F) (LEY 5/2000)

CENTRO ARAGONÉS RINCÓN DE ADEMUZ

- Salvador Esteban Lagunas

CASA DE ARAGÓN EN ALBACETE

- José Ángel Rodríguez Linares

CASA DE ARAGÓN DEL HENARES

- José Moreno Mesa

CENTRO ARAGONÉS DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

- Clotilde López Gallardo

CENTRO ARAGONÉS DE BADALONA

- José Manuel Tejedor Liarte

CENTRO ARAGONÉS DE BARCELONA

- Francisco Rubio Montaner

CENTRO ARAGONÉS DE SARRIÁ

- José Nebot Bau

CASA REGIONAL DE ARAGÓN-PEÑA FOLCLORE ARAGONÉS

- Concepción Calvo Cortés

CENTRO ARAGONÉS DE BILBAO

- Pilar Artigas Aladrén

ASOCIACIÓN AMIGOS DE ARAGÓN, asbl (Bruselas)

- Emilia Kuczynska-Vigalondo

CÍRCULO DE ARAGÓN EN BUENOS AIRES

- Pilar Iris Arraztoa Bordetas

CENTRO ARAGONÉS DE CASTELLÓN

— María Ángeles Espadas Lazo

CASA DE ARAGÓN DE Cerdanyola del Vallés

— Pedro Cervera Monferrer

CENTRO ARAGONÉS DE CÓRDOBA

— María Luz Garín Huerta

ASOCIACIÓN DE LOS AMIGOS DE ARAGÓN CENTRO ESPAÑOL DEL PARANÁ

— Paloma Nucete Hernando

CASA DE ARAGÓN EL PRAT DE LLOBREGAT

— Olga Sánchez Campos

CENTRO ARAGONÉS DE ELCHE

— Beatriz Sinusía Salas

CENTRO ARAGONÉS DEL PRINCIPADO DE ANDORRA

— Leonor Lambea Luna

CENTRO ARAGONÉS DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT

— Juanita Arcas Segura

CASA DE ARAGÓN COSTA DEL SOL (Fuengirola)

— Tomás Marco Marco

CASA DE ARAGÓN DE GAVÀ, VILADECANS Y CASTELLDEFELS

— Concepción Valenzuela García

CASA DE ARAGÓN EN LA CORUÑA

— M^a del Pilar Pascual Picardo

SOCIEDAD ARAGONESA DE BENEFICENCIA DE CUBA

— Jesús Arranz Fernández

CENTRO ARAGONÉS DE LA PLATA

— María Felisa Deulofeu

COLECTIVIDAD ARAGONESA DE CHILE

— Mauricio Piera Urbina

CASA DE ARAGÓN DE LLEIDA

— Víctor Anadón Sánchez

CASA DE ARAGÓN EN LA RIOJA

— Florencio Moreno Lozano

CASA DE ARAGÓN EN MADRID

— Moisés Trébol Roca



UNIÓN ARAGONESA DEL MAR DEL PLATA

— Daniel Antonio Monzón Tortajada

ASOCIACIÓN CASA DE ARAGÓN DE MELILLA

— Eva Nuria Fandos Gómez

CASA DE ARAGÓN DE MENDOZA

— María Delia Gazcon

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO ARAGONÉS DE MOLLET
Y COMARCA

— M^a Carmen Arribas Calero

CENTRO ARAGONÉS DE PALMA DE MALLORCA

— Miguel Ángel Manzaneda Ximenis

CASA DE ARAGÓN EN NAVARRA

— Pedro Burillo López

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO ARAGONÉS (Puerto de Sagunto)

— Rubén Villarroya Pérez

CENTRO ARAGONÉS EL CACHIRULO (Reus)

— Miguel Lahoz Gascón

CENTRO RECREATIVO Y CULTURAL ARAGONÉS RIPOLLET

— Víctor Diéguez Gayán

CENTRO ARAGONÉS DE ROSARIO

— Carmen Vidondo Abad

CENTRO ARAGONÉS DE RUBÍ

— Antonio Pérez Bernal

CENTRO ARAGONÉS DE SABADELL

— Antolina García Nisa

CASA DE ARAGÓN DE SAGUNTO

— Carmen Martínez Perales

ASOCIACIÓN CULTURAL ARAGONESA DE SALOU

— Ana Pamplona Salmerón

ASOCIACIÓN SAN VALERO. CASA DE ARAGÓN DE GUIPÚZCOA

— M^a Mar Velasco Santana

ASSOCIACIÓ ARAGONESA PLANERA DE SANTA BÁRBARA

— Plácida Altaba Valero



CASA DE ARAGÓN “LA VIRGEN DEL PILAR” (Sta. Coloma de Gramanet)

— M^a Carmen Andreu Quesada

CENTRO ARAGONÉS EN CANTABRIA

— Alicia Moya Vicioso

CASA DE ARAGÓN EN SEVILLA

— María Luisa Layunta Yagüe

AGRUPACIÓN ARAGONESA DE VENEZUELA

— Carlos Ramos Royo

CENTRO CULTURAL DE ARAGÓN EN TARRAGONA

— Guadalupe Figols Pallarés

CENTRO ARAGONÉS DE TORTOSA

— María Jesús Hernández Romero

CASA DE ARAGÓN EN TOULOUSE

— Adoración Hernández Gavín

CASA DE ARAGÓN EN TRES CANTOS

— Michelle Álvarez Balbona

CENTRO ARAGONÉS DE VALENCIA

— Manuel Herranz Monzón

CASA DE ARAGÓN DE VALLADOLID

— José Paricio Dobón

CENTRO ARAGONÉS EN VALLS

— Daniel Monfort Piquer

CENTRO ARAGONÉS EN VINARAZ

— María Ángeles Alcón Montserrat

CASA DE ARAGÓN EN ÁLAVA

— José María Arbex Miro

7. OTROS PARTICIPANTES E INVITADOS

FEDERACIÓN DE COMUNIDADES ARAGONESAS EN EL EXTERIOR

— Pedro Muela Soriano

PONENTES

— Cosme García i Mir

— Ramón Salanova Alcalde

— Agustín Azaña Lorenzo



OTROS

- Lidia Miguel Soriano
- Pablo Garfella Martínez
- Antonio Ortego Gil

Representantes de Casas de Aragón de América en Zaragoza

CENTRO ARAGONÉS DE LA PLATA (Argentina)

- Luis Ignacio Fernández Irigoyen

CASA DE ARAGON DE MENDOZA (Argentina)

- José Santiago Urieta Navarro

ASOCIACION DE LOS AMIGOS DE ARAGON DE CURITIBA (Brasil)

- Pedro Taberner Pardo

SOCIEDAD ARAGONESA DE BENEFICENCIA DE CUBA

- Antonio Marín Vilora





Congresistas en el desarrollo del Congreso.



Ponencias

Pope Audi



APUNTES PARA UNA HISTORIA DE LAS CASAS DE ARAGÓN

Por Agustín Azaña Lorenzo

Al aproximarnos a la realidad de las Comunidades Aragonesas del Exterior necesariamente tenemos que señalar que todas ellas son algo más que simples asociaciones culturales que, aprobadas como tales en sus lugares de implantación, han tenido más tarde el reconocimiento del Gobierno de Aragón y la inscripción en el correspondiente Registro.

Las Casas y Centros aragoneses constituyen una hermosa realidad de hombres y mujeres que, desde sus lugares de residencia siguen sintiéndose hijos de Aragón y han transmitido a sus descendientes su amor a la tierra que les vio nacer, a su historia y tradiciones y sobre todo quieren seguir viviendo la realidad de nuestra Comunidad y tienen como tarea de cada día una apuesta esperanzada por el futuro de la misma.

Acercarnos a esta realidad no sólo es una cuestión de conocer mejor el alcance e importancia de la misma, sino también una muestra de sensibilidad y reconocimiento hacia ese potencial humano que forman las Casas y Centros que, desde la distancia física de su tierra de origen, sienten lo aragonés como suyo.

Con razón los historiadores se han preocupado desde antiguo en buscar las raíces, en revisar restos y documentos que nos aproximen a los orígenes, al remoto pasado para conocer mejor al hombre que hoy vive en nuestras ciudades, que come, piensa y se relaciona con sus semejantes y que con sus actuaciones ha conformado una determinada cultura.

Pero también, a veces, olvidamos el pasado más próximo y puede darse la paradoja de que con las técnicas actuales y la preparación de arqueólogos y otros científicos estemos al día de los descubrimientos de Atapuerca y sin embargo, podamos perder para siempre la labor realizada por unos aragoneses desde hace un centenar y pico de años

que en distintos puntos del mundo han llevado a cabo una interesante y encomiable actuación a través de la creación e impulso de Casas y Centros de Aragón.

El trabajo que ahora proponemos para debate en este Congreso de las Comunidades Aragonesas del Exterior de 2014 está pensado para que quede constancia de esa labor, para que no se pierda y que incluso se pueda mejorar en el futuro, desde las aportaciones que seguro se van a producir, si somos capaces de implicar a los que hoy continúan aquella tarea iniciada años antes.

Por eso, invitamos a que todas las Casas y Centros de Aragón puedan dedicarse con constancia y sosiego a la búsqueda de documentos, a consultar a los más mayores para que cuenten sus impresiones y sobre todo sus conocimientos sobre el acontecer de cada una de las entidades, a encargar a alguien que recopile, ordene y pueda plantear una historia sobre su casa de Aragón.

Una vez realizada una aproximación a la emigración aragonesa, la visión del conjunto de las Casas y Centros, de su relación con Aragón y de las actuaciones de los distintos gobiernos de la Comunidad Autónoma a favor de los aragoneses del exterior, como modestamente estamos a punto de finalizar, creemos que sería necesario plantear ahora,





desde cada una de las Casas y Centros, la realización de un estudio lo más completo posible de los aragoneses y sus descendientes que han creado las asociaciones conocidas como Casas o Centros de Aragón en determinadas ciudades, la procedencia de esos aragoneses, su enraizamiento en la ciudad de acogida, los presidentes y juntas que han dirigido la entidad, las distintas secciones, el cuadro de Jotas, las actividades que vienen realizando así como su compromiso con Aragón.

Si somos capaces de realizar este trabajo, a buen seguro que no se perderán interesantes historias y sobre todo que nuestras Casas y Centros gozaran de un mayor reconocimiento en la ciudad donde están ubicadas.

En cuanto al estudio que estamos llevando a cabo puedo asegurar que después de tres años, donde mi actual situación me ha permitido aproximarme a este empeño de conocer más de cerca nuestras Casas y Centros, la tarea me ha resultado apasionante y puedo decir con cierto orgullo y sobre todo con alegría que la empresa ha merecido la pena, que el conjunto de las Casas y Centros de Aragón han realizado una importante labor y siguen empeñados en hacer compatible su vida en la nueva ciudad donde han echado raíces, que con su trabajo han mejorado su situación, que han creado una familia y que han tenido el coraje para no olvidar su tierra de nacimiento y sus tradiciones más queridas.

En definitiva, pensamos que hemos podido abrir camino para que otros, con más preparación, puedan seguir haciéndolo.

Lo importante es que no pueda perderse esta esforzada e interesante obra que los aragoneses vienen realizando fuera del territorio administrativo de nuestra Comunidad Autónoma.

De nuevo quiero hacer hincapié en la necesidad de que cada una de las Casas debe plantear la ordenación de sus documentos, la consulta de archivos y la conversación con los más mayores para poder escribir su propia historia.

Por eso aceptamos el encargo de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno de Aragón para preparar la ponencia "*Apuntes para una historia de las Casas de Aragón*" para el Congreso de los Aragoneses del Exterior de octubre de 2014.

Este encargo, que además de ser un honor excepcional, me ha supuesto también reordenar mi trabajo sobre las Casas de Aragón, perfilar algunos pasajes del mismo para poder realizar una visión de conjunto de las actuaciones de las Casas y Centros y su relación con Aragón.

Si, por nuestra parte, conseguimos llamar la atención sobre este apartado de nuestra historia, referido a una actuación de más de cien años y que no se pierda la memoria de estos aragoneses en distintos puntos del mundo, "Aragón y las Casas y Centros Aragoneses del mundo" que así se llama el estudio habrá merecido la pena al menos para los que hemos trabajado en la empresa y pienso también que puede ampliarse a los que viven cada día esta hermosa tarea de sentir y seguir comprometidos con el futuro de la tierra que les vio nacer.

Permitidme concluir esta introducción con una reflexión de carácter personal: durante los años que he trabajado como funcionario de la Diputación General de Aragón y sobre todo desde junio de 2001 a abril de 2010, en que ocupé el Servicio de Comunidades Aragonesas del Exterior, he podido comprobar lo escaso de la documentación y las pocas referencias a la hermosa tarea desarrollada por las Casas y Centros, salvo la referida a la normal tramitación administrativa, así como las publicaciones de los Congresos de los Aragoneses del Exterior y otras impulsadas por el Gobierno.

Los largos años en que he tenido relación directa con las Casa y Centros, el conocer de primera mano buena parte de la documentación, la relación continuada con presidentes de juntas directivas, los más de 140 viajes realizados para participar en actividades de las mismas y, sobre todo, la cercanía, la amistad que siempre me han brindado, me han obligado de alguna manera, a emprender el trabajo de contar de la manera más objetiva posible la hermosa aventura de los aragoneses del exterior.

Terminada mi obligación como funcionario he dedicado muchas horas a revisar documentos a seguir visitando Casas para ver documentación, hablar con socios y comprobar con satisfacción el arraigo de los aragoneses y sus descendientes en la nueva ciudad de residencia y también su importante aportación al desarrollo de la misma y todo ello, sin perder un ápice de su cariño y compromiso con Aragón.

De la lectura de las publicaciones de los tres Congresos celebrados, de esa "Crónica y Documentación" contenida en las mismas he podido ver que buena parte de las interesantes propuestas y comunicaciones, así como de las conclusiones consensuadas en cada uno de ellos han ido poniéndose en práctica y por eso, podemos afirmar que muchas cosas han ido cambiando a lo largo de estos años.

Pero seríamos injustos si no hiciéramos referencia a otros Congresos celebrados con anterioridad a la Ley 5/2000, de 28 de noviembre,





Mesa de la ponencia.

de relaciones con las Comunidades Aragonesas en el exterior. Me refiero al Congreso Mundial de Casas de Aragón de 1991 celebrado durante la presidencia de Hipólito Gómez de las Rocas y a los anteriores de 1959 y 1963, promovidos por la Delegación de Asociaciones del Movimiento que reunió en Zaragoza a unas cuantas Casas de Aragón y a los que dedicamos suficiente información en el trabajo "Aragón y las Casas y Centros Aragoneses en el mundo".

Esperamos que en una mínima medida, estas consideraciones puedan servir para ese importante proyecto de que las Casas y Centros puedan hacer más fácil el planteamiento, realización y publicación de su historia.

Por eso, ahora a través de esta ponencia, quiero llamar la atención de todos vosotros para impulsar la preocupación por descubrir, ordenar y guardar la documentación que pueda dar idea de lo que supone la existencia de unas asociaciones llamadas Casas y Centros de Aragón que desde los últimos años del siglo XIX, sobre todo en el XX y también en la actual centuria vienen desarrollando actividades en algunos de los lugares donde la emigración aragonesa se ha establecido.

Estoy convencido de que en los debates de este Congreso se van a dar ideas, sugerencias y propuestas que van a poner de manifiesto la

necesidad de afrontar la realización por parte de cada Casa o Centro de la redacción de su historia, del relato de su andadura para que una vez publicada quede para siempre el recuerdo y testimonio de los que hicieron y vienen haciendo tan importante tarea.

CONSIDERACIONES QUE PUEDEN MOTIVAR EL TRABAJO

Ya se ha hecho referencia en la introducción de la importante documentación que se ha generado en relación con las Casas y Centros en los distintos Congresos celebrados. Es importante que una buena parte de esos planteamientos se ha ido incorporando para el mejor gobierno y funcionamiento de las Casas y Centros.

Queremos llamar la atención sobre que esta preciada documentación no es solo el planteamiento de unas líneas directivas del Gobierno, sino que también están las importantes aportaciones tanto colectivas como personalizadas de los representantes de las Comunidades Aragonesas del Exterior.

Ahora interesa también plantear la necesidad de acercarnos a la documentación de todas y cada una de las Casas que vosotros conocéis: está en vuestras manos la posibilidad de ponerla en valor a través de su catalogación, estudio y conservación de la misma. Es el tiempo de no perder la oportunidad de recuperar fotografías, de hablar con los socios más antiguos o familiares de los que ya no están con nosotros y de esa forma conocer nuestro pasado más lejano y acercarnos a los años fundacionales, a las primeras actividades programadas. Me atrevo a sugerir que para la realización de nuestra tarea, no exenta de dificultades nos puede ayudar nuestro paisano Gracián, jesuita de Belmonte, cercano a Calatayud que allá por el siglo XVII nos decía en acertado aforismo que “lo fácil se ha de emprender como lo dificultoso y lo dificultoso como fácil”.

Por ello, planteamos algunas consideraciones que pueden favorecer la realización de este trabajo, con el convencimiento de que en el debate que seguirá a esta intervención se ampliarán y mejorarán estas propuestas:

- Existe una realidad formada por asociaciones creadas por aragoneses en distintas ciudades del mundo, surgidas de la emigración que se produce a partir de la segunda mitad del siglo XIX y sobre todo en el XX.



- 
- En la actualidad, reconocidas por el Gobierno de la Comunidad Autónoma como Casas de Aragón figuran 64 asociaciones (51 en España, 3 en el resto de Europa y 10 en América).
 - Podemos hablar de unos rasgos comunes que han motivado la constitución de todas las Casas y Centros y que vienen señalados en los estatutos fundacionales y que se irán reflejando después en las consiguientes modificaciones de los mismos:
 - Recuerdo vivo de Aragón, incrementado de manera considerable desde el acceso a la Autonomía y constitución del Gobierno Regional.
 - Apoyo mutuo que refuerza los actos de solidaridad entre los aragoneses que quieren abrirse camino en la nueva ciudad de residencia.
 - Ocupación del escaso tiempo de ocio a través de las reuniones sociales que van a permitir el recuerdo de las fiestas tradicionales y la práctica del folclore, con la creación de grupos de rondalla, canto y baile.
 - Las distintas circunstancias temporales de la constitución de la asociación, así como la procedencia de sus asociados y también la realidad sociocultural de la nueva ciudad de acogida van a crear unos rasgos específicos a todas y cada una de las Casas de Aragón que les van a dar una personalidad determinada.
 - Los presidentes y juntas directivas, la creación de grupos de folclore, secciones de actividad y peñas dentro de la Casa o Centro van a desarrollar una programación a lo largo del año y perfilar unos rasgos diferenciadores en estas entidades.
 - La mayor o menor implicación de la Casa en el entramado sociocultural de la ciudad, así como su relación con autoridades y entidades locales y autonómicas determina el mayor o menor impulso de las actuaciones e imagen de la entidad.
 - La ya larga andadura de algunas Casas y la más corta de otras hacen necesario cuidar, estudiar y guardar la interesante documentación que se ha ido generando. En estos documentos palpita el ánimo y el esfuerzo generoso de hombres y mujeres que han hecho posible la unión de unos aragoneses que tuvieron que salir de Aragón buscando mejores condiciones de trabajo, que crearon una familia, que contribuyeron al desarrollo de la nueva tierra de acogida y que nunca olvidaron su cariño y compromiso por Aragón.
 - El recuerdo y reconocimiento que tenemos para los que por una u otra circunstancia tuvieron que salir nos impulsa a salvaguardar la

memoria de la actuación de hombres y mujeres que durante años han realizado una importante labor en las ciudades de asentamiento y que a la vez, hicieron posible la realidad de las Casas y Centros de Aragón como verdaderos lugares de encuentro y convivencia.

ALGUNAS IDEAS METODOLÓGICAS

A la hora de estudiar un período en muchos casos tan cercano de nuestra pequeña historia y también en otros donde el paso de los años puede dificultar nuestra labor investigadora tenemos que tener especial cuidado en seleccionar la documentación existente y también otras fuentes indirectas que puedan favorecer nuestra actuación.

Hay que buscar el testimonio de los socios más antiguos, así como de los familiares de aquellos que ya han desaparecido que pueden aportar documentos o relatos que interese conocer para dar referencia de algunas actuaciones. En los testimonios transmitidos de manera oral debemos tener en cuenta la carga de subjetividad que puede distorsionar el mensaje.

Desde el principio, queremos señalar que al escribir la historia de nuestra Casas o Centro hay que poner de manifiesto la exigencia de objetividad, la aportación de datos basados en documentos que puedan dar fe de los mismos.

De manera singular, al hacer referencia a la fundación de la entidad y primeros años de la misma es muy interesante consultar en prensa y otros medios de la localidad el ambiente sociocultural de la época, las principales actividades económicas, características singulares y producciones de la ciudad. Igualmente tenemos que hacer referencia a las entidades e instituciones que pudieran haber ayudado en los momentos fundacionales y también poner de manifiesto la procedencia, ocupaciones y medios de vida de aquellos aragoneses que en un momento determinado crearon la asociación.

En la elaboración del estudio de la Casa o Centro hay que situar las actuaciones, las palabras, las ideas, las actitudes y los personajes en su propia historia, en la época en que se produjeron.

Señalamos a continuación algunas notas que pueden favorecer la realización del trabajo:

- Organizar el archivo en el que con criterios científicos se recoja, clasifique y custodie toda la documentación existente que va a ser la fuente principal de consulta de nuestro trabajo.





Me vais a permitir, aun conociendo que algunas Casas tienen organizado el correspondiente archivo y la guarda y custodia de sus documentos que, debidamente consultado ante técnicos y archiveros, sugiera algunas sencillas directrices para la organización y puesta a punto del archivo de la Casa lo que a buen seguro favorecerá la labor de simplificar la ordenación de la documentación, la seguridad de la misma y sobre todo la posibilidad de consulta y estudio cuando la ocasión lo requiera.

Los que hemos tenido la oportunidad de participar en los anteriores Congresos de 2002, 2006 y 2010 y por lo tanto vivir esta parte de la andadura de las Casas y Centros en el presente siglo tenemos noticia del apoyo del Gobierno de Aragón y también de las propias Casas para favorecer la implantación de las nuevas tecnologías de la información y documentación y las mejoras que las mismas han propiciado en la comunicación y conocimiento de estas entidades. Pero todos sabemos también que el uso de las mismas siempre ha dependido de la especial vinculación de algún miembro de la Casa con estas nuevas e importantes herramientas de la información y por ello, las diferentes aplicaciones que tienen en nuestras Casas y Centros.

Es de justicia señalar la preocupación e impulso manifestado por varios directivos y, entre ellos, a José Aguayos Rausa del Centro Aragonés de Cerdanyola del Vallés que en sendas Comunicaciones presentadas en los Congresos de 2006 y 2010 se refirió a la implantación de estas tecnologías en las Casas de Aragón y las ventajas sobre su utilización.

Por mi parte, quiero significar ahora solo lo relacionado con el archivo y custodia de la documentación, tan importante para poder conocer lo relacionado con la fundación de la Casa, sede social, asociados, grupos, actividades culturales y en general con el funcionamiento de la misma.

Por ello, apuntamos un cuadro de clasificación para la organización del fondo documental de cada Centro. Este cuadro favorecerá la implantación de un sistema normalizado para el archivo informatizado de la Casa de Aragón:

1. DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS

- Expedientes de constitución y reconocimiento de la Asociación.
- Libros de Actas.
- Estatutos y modificaciones.

- Sede Social (planos, contratos de compraventa, alquiler o cesión, obras de mejora).
- Juntas Directivas (constitución y modificaciones).
- Memoria Anual.

2. SOCIOS

- Solicitudes de inscripción.
- Fichero de socios.
- Listado de asociados.

3. GESTIÓN ECONÓMICA

- Presupuestos.
- Inventarios de patrimonio.
- Contabilidad: ingresos/gastos (expedientes).
- Solicitud y justificación de subvenciones.

4. PLANES DE ACTUACIÓN Y PROGRAMACIÓN CULTURAL

- Publicaciones propias: expedientes relacionados con Revista, Boletín, programas, carteles (debe guardarse un ejemplar)
- Programas anuales: San Jorge, Fiestas del Pilar, otros.

5. FONDO FOTOGRÁFICO, AUDIOVISUAL Y RECORTES DE PRENSA.

- Se trata de recoger debidamente clasificado cualquier testimonio gráfico, videográfico o de otro soporte que pueda dar noticia de actuaciones relacionadas con la Casa.

Se pretende la creación de una Base de Datos para cada una de las Casas de Aragón con un formato común que permita en un futuro poder unificar las consultas de información en una única plataforma digital (portal, página web, blogs).

Esta propuesta necesita el estudio y aportaciones de directivos de Casas y Centros que están muy interesados en las nuevas tecnologías y desde luego, ser consensuada por estas entidades antes de su implantación.

— Promover la investigación sobre la documentación que estas entidades han generado desde su fundación y hacerlo con entusiasmo e interés y sobre todo hacerlo con rigor. El contacto directo con los documentos que han ido generando en su actuación las





Casas y Centros nos van a dar la mejor noticia de las mismas si sabemos interpretarlos, haciéndolos piezas fundamentales en nuestro relato.

- Seleccionar aquella documentación que mejor pueda fundamentar el trabajo que queremos realizar: Acta de la reunión constitutiva de la entidad, estatutos, libros de actas de las reuniones, fichero de socios, contratos de compraventa o alquiler, convenios o acuerdos con otras entidades, revistas y boletines, fotografías y cualquier otro documento que pueda interesar. Es importante tener en cuenta que para la documentación más antigua debemos utilizar fotocopia de la misma para evitar su deterioro. Igualmente hay que tener en cuenta que al utilizar documentación con datos personales se debe cuidar la confidencialidad de los mismos.
- Evitar los personalismos. Aunque la cercanía temporal de los documentos nos anime a dar nuestra opinión, debemos evitar en la redacción del trabajo utilizar la primera persona y plantear los términos: opinamos, nosotros, se dice, etc.
- Tener cuidado especial con las fechas de los documentos. A veces pueden ser incompletas o tener incorrecciones. Hay que contrastar con otros documentos para tener certeza de su cronología o señalar, cuando no hay seguridad, que parece ser de esta fecha.
- Para realizar la historia de la Casa, en el trabajo de campo es imprescindible formar un pequeño equipo para distribuir misiones: ordenación de documentos, selección de los mismos, consulta de los libros de actas, memoria de actividades, gestiones externas a realizar en Ayuntamiento u otros organismos oficiales, biblioteca, archivo, hemeroteca, salas de exposiciones donde se pueda haber montado alguna muestra promovida por la Casa.
- Es muy interesante a la hora de realizar el trabajo consultar a un profesional en la biblioteca, archivo o hemeroteca de la ciudad las posibles dudas que puedan surgir en relación con la selección de documentos, interpretación de los mismos y utilización para la ejecución del trabajo. Estos profesionales darán seguridad y rigor científico a nuestros planteamientos.
- La redacción habrá de ser clara, exacta y lo más completa posible. Es muy conveniente dejar constancia gráfica de aquellos documentos que por su antigüedad o singularidad lo merezcan, así como fotografías que ilustren pasajes interesantes del relato.



Desarrollo de la primera ponencia.

- La historia de la Casa debe ser también el noticiario de las actuaciones, la información gráfica en la que quedan recogidas las principales actividades y en definitiva reflejar la especial significación de la entidad como lugar de encuentro en el que se han compartido vivencias e ilusiones al tiempo que se ha podido sentir de cerca el palpito de Aragón.
- La antigüedad de la Casa o Centro, la documentación reunida, la importancia de las actuaciones a lo largo de la existencia de la misma, el número de asociados, así como su implantación en la ciudad nos darán las líneas maestras para redactar el trabajo. Por nuestra parte, sólo nos atrevemos a sugerir algunos ejemplos que tenemos a mano, directamente relacionados con Casas y Centros de Aragón (publicaciones del Círculo de Aragón de Buenos Aires, Casa de Aragón de Madrid, Centro Aragonés de Valencia y Centro Aragonés de Barcelona). Estoy convencido de que cada Centro sabrá, debidamente aconsejado, elegir el mejor modelo de publicación y sobre todo el más operativo y adaptado a sus posibilidades.

En todo caso, conviene señalar que bien utilizando la técnica de la fotocronología, la división por etapas temporales con títulos sugestivos que puedan llamar la atención del lector o cualquier otra técni-

ca, lo que debe quedar siempre reflejado son los datos referidos a constitución, estatutos, reconocimientos, sede social, creación de los grupos de folclore, revista, boletín y otras publicaciones, secciones de actividad, peñas, presidente y juntas directivas y cualquier otro que se considere de interés.

- Expresar la relación con instituciones y entidades aragonesas antes de la constitución del Gobierno de Aragón en abril de 1978.
- Poner de manifiesto la relación con el Gobierno de Aragón y reconocimiento de la entidad como Casa de Aragón y consiguiente inscripción en el Registro. Presencia de autoridades aragonesas en la Casa o Centro a lo largo de los años.
- Significar la relación con autoridades y entidades de las Comunidades Autónomas o países donde están ubicados las Casas o Centros.
- Hacer una referencia a la sede, régimen de utilización de la misma, cambios que se hayan podido producir a lo largo de los años, así como un comentario específico sobre la distribución del actual y servicios que presta.
- Apuntar siempre un repertorio bibliográfico al final del texto que dará seriedad al trabajo por las fuentes consultadas y el material utilizado.
- Plantear en un plano de la ciudad la ubicación de la Casa, así como el mejor acceso a la misma.

CONTENIDOS QUE DEBEN FIGURAR EN EL TRABAJO

A lo largo de esta exposición se han señalado líneas de actuación que pueden facilitar el trabajo a realizar, pero juzgamos interesante, aunque ya se hayan apuntado algunas en los aspectos metodológicos, especificar aquellos apartados que, deben figurar en el relato que, a buen seguro van a favorecer su comprensión y el acercamiento a la verdadera historia de la Casa o Centro de Aragón:

- Reflejar la realidad sociocultural de la ciudad donde se crea la Casa de Aragón y una pequeña referencia de esa ciudad hasta nuestros días.
- Señalar la procedencia de las personas que aglutinan, dan los primeros pasos y realizan gestiones administrativas que permiten el reconocimiento oficial de la asociación.



- Poner de manifiesto si existe algún antecedente de la entidad: grupo de aragoneses que se juntan para celebrar las Fiestas del Pilar u otras actividades, tengan o no después continuidad en la constitución de una Casa de Aragón.
- Celebración de la reunión constituyente. Acta de la misma en la que se darán interesantes noticias de los pasos dados, de las personas participantes, primera junta directiva y reconocimiento de la asociación.
- Primeros estatutos que pondrán de manifiesto los fines y objetivos de la asociación. Renovación de los mismos y adaptación a la normativa legal.
- Las primeras programaciones y la celebración de alguna fecha señalada que pueda reflejar el interés y capacidad organizativa de la entidad.
- Primera aparición en los medios de comunicación o referencia de la Casa de Aragón por alguna entidad de la ciudad.
- Reflejar la sede social, régimen de utilización y posibles sedes utilizadas a lo largo de los años.
- Relación y contactos con autoridades y entidades aragonesas antes del Estatuto de Autonomía de 1978 y una vez constituido el Gobierno de Aragón.
- Creación del Grupo de Folclore: profesores y componentes a lo largo de los años, repertorio, principales actuaciones y galardones, escuelas de música.
- Secciones de actividades, Peñas y otros grupos que funcionan en la Casa.
- La Revista, el Boletín y otras publicaciones, página web, correo electrónico.
- Relación de las actuaciones más singulares que se celebran. Programa tipo de las Fiestas tradicionales (San Jorge, El Pilar y otras). Galardones y reconocimiento. Reinas, pregoneros y aquellos acontecimientos que por su singularidad, preparación e impacto en la sociedad deban de ser reflejados (celebración de exposiciones, conciertos extraordinarios, representaciones teatrales, ciclos de conferencias, semanas culturales, excursiones para conocimiento de Aragón, actuaciones en colaboración con otras entidades culturales de la ciudad etc.).



- Consultar datos facilitados por Instituto Aragonés de Estadística y en el Padrón Municipal para indicar el número de aragoneses que viven en la ciudad.
- Referencia del conjunto de los asociados. Distribución por edades, procedencias. Cuantificar los que sean de segunda o tercera generación, así como los procedentes de otras regiones.
- Significar la celebración de los 25, 50, 75 y 100 años de la fundación si se han producido u otro aniversario singular que se haya realizado.
- Patrimonio de la entidad (señalar objetos, cuadros, documentos de interés, libros y fotografías antiguas).
- Presidentes y Juntas Directivas. Señalar procedencia de los presidentes y alguna directiva de su mandato (a veces la consulta a los Ayuntamientos de procedencia nos pueden dar datos interesantes sobre la emigración y las personas que tuvieron que salir de su lugar de nacimiento).

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expresado en los distintos apartados del estudio anterior, parece aconsejable formular una serie de conclusiones de carácter general:

Primera. – La emigración aragonesa es un fenómeno que se ha venido produciendo desde antiguo y que ha influido de manera negativa en relación con la población de Aragón.

El Instituto Aragonés de Estadística señala en 2014 la existencia de 279.635 aragoneses residentes fuera de Aragón, de los cuales 246.353 viven en otras Comunidades Autónomas y 33.282 en el extranjero.

Segunda. – Desde la segunda mitad del siglo XIX, sobre todo en el XX e incluso en estos años del siglo XXI los aragoneses de fuera han creado asociaciones que han tenido variadas incidencias. En la actualidad existen, reconocidas por el Gobierno de Aragón 64 Casas y Centros de Aragón (51 en España, 3 en el resto de España y 10 en América). Estas entidades mantienen un patrimonio y en sus sedes sociales se promueven actividades a lo largo del año.

Tercera. – El Estatuto de Autonomía de Aragón de 1982 y el reformado por Ley Orgánica 5/2007 reconocen la realidad de los

aragoneses asentados fuera de Aragón. De acuerdo con lo establecido, el Gobierno de Aragón ha propiciado la aprobación por las Cortes de Aragón de dos leyes sobre los aragoneses del exterior: la Ley 7/1985, de 2 de diciembre de participación de las Comunidades aragonesas asentadas fuera del territorio en la vida social y cultural de Aragón y, más tarde, la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior que deroga la Ley 7/1985.

Los distintos Gobiernos de Aragón han promovido diversas actuaciones en beneficio de las Comunidades Aragonesas del Exterior (creación del Registro de Casas y Centros de Aragón, dotación de un presupuesto anual a favor de las Casas y Centros, creación del Consejo de las Comunidades Aragonesas del Exterior como órgano de estudio y consulta y su Comisión Permanente, Jornadas de Formación para dirigentes de Casas, Encuentros de jóvenes, convocatoria cada cuatro años del Congreso de las Comunidades Aragonesas del Exterior, planteamiento de derechos para los aragoneses de fuera, algunos de ellos de difícil concreción y sobre todo la posibilidad de poder participar en la vida social y cultural de Aragón).

Cuarta. – La existencia de las Casas y Centros, la realización de actividades a lo largo de varios años ha ido generando una interesante documentación que conviene catalogar y custodiar en las propias entidades para que no se pierda ese patrimonio.

Quinta. – Parece necesario que por parte de todas y cada una de las Casas y Centros, una vez ordenados sus archivos, se plantee la realización de un trabajo que ponga de manifiesto la labor realizada por la Casa de Aragón a lo largo de sus años de existencia.

Las historias no escritas son más vulnerables a ser olvidadas, por eso bien merece la pena hacer un recuento en cada una de las Casas y Centros de la interesante andadura realizada a lo largo de muchos años en distintas partes del mundo.

Sexta. – La realización de estos trabajos en cada una de las Casas y Centros puede significar una toma de conciencia por parte de los aragoneses del exterior que, dentro de las dificultades en que muchas veces se mueven, pueden favorecer el planteamiento de nuevas ideas y acertadas soluciones. La importancia de estos trabajos se verá si la realización de los mismos se enmarca en la idea reformadora de las Casas y Centros. Del conocimiento de lo realizado, del planteamiento de las certezas y también de las debilidades en que puedan estar sumidas las Casas se podrán sacar consecuencias para poner





en marcha propuestas renovadoras que aseguren la continuidad de las mismas.

Séptima. – El mejor conocimiento de la realidad de las Casas y Centros hará posible que desde el Gobierno de Aragón y otras Instituciones Aragonesas se habiliten políticas que faciliten y mejoren la continuidad de las Comunidades Aragonesas del Exterior.

Si nosotros no estamos convencidos de la viabilidad de las Casas de Aragón, nadie creerá en las Casas de Aragón. Son tiempos de compromiso, de empuje pero también de reflexión, de nuevas propuestas, de adivinación de diferentes caminos y búsqueda de nuevos compromisos para seguir implicando a aragoneses de fuera y simpaticizantes. Y, en el peor de los casos, cuando nos asalten las dudas sobre la existencia y continuidad de nuestras Casas, pensar con el gran poeta chileno Pablo Neruda: “Podrán cortar todas las flores pero no parar la primavera”.

Las Casas están ahí y lo más importante es que los hombres y mujeres que las hacen posible continúan sintiéndose comprometidos y esperanzados con una renovadora primavera.

La historia nos hace conocer el pasado, explica nuestro presente y ayuda a proyectarnos en el futuro.

En esta nueva ocasión que este Congreso de las Comunidades Aragonesas del Exterior nos depara, de reunir en Zaragoza a representantes de las Casas y Centros y del Gobierno de Aragón, así como a personas comprometidas con el porvenir de los aragoneses de fuera, parece necesario poner la vista en el porvenir y preguntarnos ¿Qué somos?, ¿Qué queremos ser?, ¿Cómo podemos llegar a serlo? Pero esto, amigos, ya no es historia. Es futuro y por ello os invito a dialogar, a presentar las mejores propuestas de actuación que faciliten la andadura de nuestras Casas y Centros.



M.ª Asunción Casabona Berberana en su ponencia.



EL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LAS CASAS Y CENTROS DE ARAGÓN EN EL EXTERIOR

Por M.^a Asunción Casabona Berberana
Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización

RÉGIMEN JURÍDICO

Las Casas y Centros de Aragón en el exterior, se configuran como Asociaciones, resultándoles por ello de aplicación la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (LODA), que es un derecho fundamental.

En este trabajo analizaremos el destino del patrimonio de estas Asociaciones, en caso de disolución, para lo cual lo primero será analizar cuales son las previsiones legales en relación con la disolución y liquidación de asociaciones.

La norma fundamental, a estos efectos, es el artículo 17 LODA que dispone:

“1. Las asociaciones se disolverán por las causas previstas en los Estatutos y, en su defecto, por la voluntad de los asociados expresada en Asamblea General convocada al efecto, así como por las causas determinadas en el artículo 39 del Código civil y por sentencia judicial firme.

2. En todos los supuestos de disolución deberá darse al patrimonio el destino previsto en los Estatutos”.

Este artículo es de directa aplicación en todo el Estado, conforme establece el número 2 de la Disposición Final 1^a.

Conforme con el artículo 7.1.k) LODA, en los estatutos de toda asociación deben incluirse las causas de disolución y el *“destino del patrimonio en tal supuesto, que no podrá desvirtuar el carácter no lucrativo de la entidad”*

Lo cual nos lleva a una primera y fundamental conclusión: el legislador español ha optado por dejar a decisión de los asociados, refleja-

da en los Estatutos, cual será el destino de los bienes de la Asociación en caso de disolución, de tal manera que no puede haber ninguna norma autonómica que pueda vulnerar esa libertad de decisión, y, en su caso, establecer cual debe ser el destino del patrimonio de las asociaciones constituidas en su territorio.

La única limitación que establece el legislador en la LODA, es que no se vulnere el carácter no lucrativo de la entidad, sin establecer ningún condicionante sobre el ámbito geográfico del beneficiario, a diferencia de lo que ocurre en el artículo 39 del Código Civil que dispone:

“Si por haber expirado el plazo durante el cual funcionaban legalmente o por haber realizado el fin para el cual se constituyeron, o por ser ya imposible aplicar a éste la actividad y los medios de que disponían, dejasen de funcionar las corporaciones, asociaciones y fundaciones, se dará a sus bienes la aplicación que las leyes o los estatutos, o las cláusulas fundacionales, les hubiesen en esta previsión asignado. Si nada se hubiere establecido previamente, se aplicarán esos bienes a la realización de fines análogos, en interés de la región, provincia o municipio que principalmente debieran recoger los beneficios de las instituciones extinguidas”.

Siguiendo esta línea del Código Civil, alguna Comunidad Autónoma ha regulado sobre las asociaciones, e incluido previsiones legales sobre el destino del patrimonio, en el sentido de acotar, ese destino en un doble ámbito: asegurar que será destinado a entidades no lucrativas, de interés social, y dentro del ámbito de su territorio:

1) Este sería el caso de la Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Cataluña, cuyo artículo 324.6 establece:

“1. Los bienes sobrantes se deben adjudicar a las entidades o destinar a las finalidades que establezcan los estatutos. En ningún caso pueden adjudicarse a los asociados o a otras personas físicas determinadas, ni a entidades con ánimo de lucro.

2. Los bienes sobrantes si las disposiciones estatutarias sobre su destino no pueden cumplirse deben adjudicarse a entidades sin ánimo de lucro que tengan finalidades análogas a las de la asociación disuelta, con preferencia por las que tengan el domicilio en el mismo municipio o, si no existen, por las que tengan en la misma comarca”.

2) También la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía, cuyo artículo 20 dispone:

“2. Los bienes resultantes de la liquidación de la asociación se destinarán a los fines establecidos en los estatutos.



3. Si los estatutos no lo disponen de otro modo, los bienes resultantes de la liquidación deben ser destinados a otras entidades, sin ánimo de lucro, cuyos fines sean similares a los de la asociación, a excepción de las aportaciones condicionales”.

3) Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias, cuyo artículo 32 coincide con el de Andalucía:

“2. Los bienes resultantes de la liquidación de la asociación se destinarán a los fines establecidos en los estatutos.

3. Si los estatutos no lo disponen de otro modo, tales bienes deben ser destinados a otras entidades, sin ánimo de lucro, cuyos fines sean similares a los de la asociación”.

4) La Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi, cuyo artículo 34 dispone:

“1. El patrimonio sobrante, constituido por todos los bienes y derechos que lo integran conforme a lo que resulte del balance de liquidación, se aplicará a los fines o entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro previstos en los estatutos y en la forma que acuerde la Asamblea General.

2. En el supuesto de que los estatutos o el acuerdo de disolución no concreten de manera singularizada la entidad receptora del remanente, éste se asignará a asociaciones u otras entidades sin ánimo de lucro que lleven a cabo finalidades semejantes o análogas a las de la asociación disuelta y en su misma localidad, en su mismo territorio histórico o en la Comunidad Autónoma”.

5) En estos mismos términos se pronuncia el legislador valenciano, al prever, en el artículo 52 de la Ley 14/2008, de 18 de noviembre, de la Generalitat, de Asociaciones de la Comunidad Valenciana, que, concluido el procedimiento de liquidación:

“4. El patrimonio sobrante, constituido por todos los bienes y derechos que lo integran conforme a lo que resulte del balance de liquidación, se aplicará a los fines o entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro previstos en los estatutos y en la forma que acuerde la asamblea general.

5. En el supuesto de que los estatutos o el acuerdo de disolución no concreten de manera singularizada la entidad receptora del remanente, éste se asignará a asociaciones u otras entidades sin ánimo de lucro que lleven a cabo finalidades semejantes o análogas a las de la asociación disuelta y en su misma localidad o en la Comunitat Valenciana”.

A modo de resumen, viendo el marco jurídico, puede señalarse que el legislador estatal deja plena libertad a los asociados para que

decidan sobre el destino de su patrimonio, sin más limitación que no se vulnere el carácter no lucrativo, sin perjuicio de que algunas Comunidades Autónomas, respetando esa norma básica, hayan incluido previsiones legales para evitar que ese patrimonio salga fuera de su ámbito geográfico.

Otras Comunidades Autónomas como Aragón, Baleares o Madrid, no han regulado sus Asociaciones.

PREVISIONES EN LOS ESTATUTOS DE LAS CASAS DE ARAGÓN EN EL EXTERIOR

Conforme con la libertad para que los asociados decidan el destino del patrimonio, en los Estatutos de cada una, se recogen previsiones de todo tipo, distinguiéndose tres grandes grupos:

1. Los que contienen referencias genéricas a entidades de carácter benéfico o social, concretando, en algunos casos, su ámbito geográfico.
2. Los que identifican a la Administración pública beneficiaria.
3. Los que designan como beneficiaria a la Fundación de Casas de Aragón, sin constituir.

El caso más común es que se prevea que el destino del patrimonio serán instituciones de carácter benéfico o social, públicas o privadas, pero sin concretarlas. Así, pueden servir de ejemplo:

- a) La Casa de Aragón en Mollet y Comarca, cuyo patrimonio se entregará a la entidad pública o privada sin afán de lucro que en el ámbito territorial de la asociación haya destacado más en su actividad a favor de obras benéficas.
- b) La de Salou, cuyo destinatario será la entidad pública o privada que, en el ámbito territorial de actuación de la asociación, se haya caracterizado más a su obra.
- c) La de Sarriá, cuyo patrimonio se entregará a Fundaciones de centros benéficos, principalmente ubicados en Cataluña, que previamente hayan sido designados por la Comisión liquidadora y todos ellos vinculados con las Instituciones aragonesas.
- d) La de Gavá, Viladecans y Casteldefels, cuyos bienes se destinarán forzosamente a alguna institución benéfica o cultural ubi-



cada en Cataluña y que promueva actividades análogas a los fines intrínsecos de los estatutos.

- e) La de Badalona, cuyo patrimonio se entregará a centros benéficos principalmente ubicados en Cataluña, vinculados a instituciones aragonesas, y designados por la comisión liquidadora.
- f) Casa de Aragón en Tarragona, sobre cuyo patrimonio, la asamblea general extraordinaria convocada al efecto, decidirá, con la única limitación de que no podrá pasar a una entidad o persona lucrativa.
- g) Casa de Aragón en Palma de Mallorca, cuyo patrimonio, a criterio de la Comisión liquidadora se destinará a atender necesidades benéficas dentro de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel y Baleares.
- h) La de Costa del Sol, Fuengirola, cuyo patrimonio se entregará a los establecimientos benéficos que designe la Comisión liquidadora.
- i) También es frecuente que se planteen alternativas entre instituciones de varias provincias, sin concretar luego, en la práctica, los criterios de reparto que se seguirán. Este sería el caso de las Casas de Aragón en Castellón de la Plana y Vinaroz, cuyo patrimonio se destinará a entidades benéficas o culturales de la provincia de Castellón o Aragón.
- j) Casa de Aragón en Sagunto, cuyos Estatutos, de manera muy genérica señalan que la Comisión liquidadora destinará el sobrante de la liquidación a los fines benéficos que mejor considere y crea conveniente.

En estos ejemplos, la concreción de quienes serán los destinatarios queda al criterio discrecional y subjetivo de la Comisión liquidadora. Los Estatutos contienen previsiones generales que luego deben ser concretadas en el ámbito de la comisión liquidadora.

Si se diera el caso de que la Comisión liquidadora mantuviera, respecto al patrimonio, el mismo contenido que los estatutos, resultarían de aplicación las previsiones legales de las Comunidades Autónomas que, según se ha expuesto anteriormente, han regulado sobre sus asociaciones.

Otras Casas de Aragón, contienen en sus Estatutos previsiones más concretas, y designan a instituciones públicas como futuras propietarias de su patrimonio. Es el caso de las siguientes:



- a) Casa de Aragón en Barcelona. Sus bienes pasarán a las tres Diputaciones Aragonesas u organismos representativos de Aragón, con el compromiso de ser destinado a fines benéfico-sociales. La alternativa sobre el beneficiario puede resultar confusa en su aplicación, pues si el patrimonio se reparte entre las tres provincias, no habrá opción a favor de los organismos representativos de Aragón, que sería el Gobierno de Aragón.
- b) Casa de Aragón en Berga, cuyos bienes se entregarán a la Generalitat para distribución entre centros docentes.
- c) Casa de Aragón en Bilbao, cuyos bienes se entregarán por partes iguales a los alcaldes (debe entenderse Ayuntamientos) de Zaragoza, Huesca, Teruel y Bilbao, con el encargo y fin de que sea distribuido entre los aragoneses pobres o entidades benéficas que estimen procedentes.
- d) Casa de Aragón en Lérida. En la Comisión liquidadora habrá representación de la Diputación General de Aragón y de las tres Diputaciones provinciales, que se repartirán el patrimonio, debe entenderse que a partes iguales, si bien sin obligación de destinarlo a ninguna finalidad concreta.
- e) Casa de Aragón en Madrid. Se prevé que, una vez hecha la liquidación, el sobrante, si lo hubiera, junto con los volúmenes de la biblioteca y obras de arte, quedarán a disposición de la Diputación General de Aragón, también sin obligación de destino a determinado uso.

En estos casos, las genéricas previsiones sobre el destinatario último de los bienes, plantean que, llegado el caso de este reparto, el problema será el control de que efectivamente se cumplen las previsiones que se pretendieron al redactarse los Estatutos y quien ejercerá esas funciones de control, una vez extinguida la Casa de Aragón origen de ese patrimonio.

Mención aparte merecen los estatutos de las Casas de Aragón que prevén que el destinatario de sus bienes será la Fundación de Comunidades Aragonesas del exterior, prevista en la Disposición Adicional 5ª de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, pues no ha llegado a constituirse.

Esto supone que resulta de imposible cumplimiento la previsión del destino del patrimonio que contienen los Estatutos de las Casas de Aragón en Benicarló, Puerto de Sagunto y Valencia.



La constitución de la Fundación de las Comunidades Aragonesas en el Exterior, presenta los siguientes inconvenientes:

- a) Supone la creación de un nuevo órgano público al que debe dotarse de una organización mínima, con al menos tres patronos, en un momento en el que la actuación de la Administración se dirigen en un sentido contrario: la eliminación de entidades públicas independientes.
- b) Siendo su objetivo la gestión del patrimonio de las Casas de Aragón que se hayan disuelto, su actividad presente sería nula y quedaría a la expectativa de que se disolviera alguna de esas Casas, y que hubiera previsto en sus Estatutos que su patrimonio se entregaría a la fundación.
- c) Al constituirse una Fundación debe concretarse su dotación económica, especificando el artículo 12 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones que se presume suficiente la dotación económica que alcance los 30.000 €.
- d) En principio, la única aportación a la Fundación sería la del Gobierno de Aragón, y no se aprecia inconveniente para que la gestión del patrimonio que hipotéticamente pudiera adquirir de las Casas de Aragón pudiera hacerse a través de órganos administrativos ya constituidos.

COMPARATIVA CON CASAS DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN ARAGÓN

En una comparativa, se han revisado los estatutos de diversas Casas de otras Comunidades Autónomas en Aragón, resultando situaciones muy similares a las expuestas. Así:

- a) La Casa Catalana de Zaragoza, destinará sus bienes sobrantes *“a los fines previstos en los presentes Estatutos, no pudiendo en ningún caso desvirtuarse su carácter no lucrativo”*.
- b) La Casa Regional de la Comunidad de Madrid en Zaragoza, a *“una entidad sin ánimo de lucro, de iguales o similares características y fines al de la Asociación en liquidación”*.
- c) La Casa de Andalucía en Zaragoza a *“establecimientos de beneficencia de Zaragoza”*.
- d) La Casa de la Comunidad Valenciana a *“una institución obra o servicio benéficos o culturales de las comunidades valenciana y*

aragonesa que realicen actividades concordantes con los fines estatutarios de esta Asociación”

- e) La Casa de Navarra en Zaragoza a “*finas que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa*”
- f) Por último, la más concreta en sus previsiones es la Asociación del Centro Gallego de Zaragoza, que prevé que sus bienes remanentes, una vez liquidada, pasarán a ser propiedad de la Xunta de Galicia que, como contrapartida se deberá comprometer a destinar sus locales a promocionar la cultura gallega.

A la vista de lo anterior, se deducen las siguientes **conclusiones:**

1. Todas las Asociaciones del territorio español, tienen plena capacidad para decidir el destino que se dará a sus bienes en el supuesto de liquidación, pues así lo establece el artículo 17.2 LODA, que es de aplicación directa en toda España, sin desvirtuar el carácter no lucrativo de la entidad.
2. Algunas Comunidades Autónomas han regulado esta materia, previendo que, en determinados casos de indefinición o imposible cumplimiento, ese patrimonio se asignará a entidades de su territorio.
3. Conforme con esa libertad de disposición, las Casas de Aragón en el exterior, contienen una multiplicidad de previsiones. Entre ellas, las más frecuentes, se refieren a que los beneficiarios serán entidades benéficas sociales, pero de una manera genérica e indefinida, lo que hace que, en la práctica, las decisiones quedarán a criterio discrecional de los miembros de la Comisión liquidadora.

Esta indefinición es compartida también por Asociaciones de otras Comunidades Autónomas en Aragón, salvo el Centro Gallego de Zaragoza.

4. No se ha creado, ni está prevista en este momento, la creación de la Fundación de Comunidades Aragonesas del exterior, de la Disposición Adicional 5ª de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre.
5. Cada Asociación deberá valorar la conveniencia de modificar sus Estatutos para una mayor concreción respecto al destino de su patrimonio en caso de liquidación.

Zaragoza, 23 de octubre de 2014.





COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO PARA SU UTILIZACIÓN POR LAS CASAS Y CENTROS DE ARAGÓN

Por Tomás Solans Gistau
Jefe de Protocolo del Gobierno de Aragón

INTRODUCCIÓN

Quiero saludar, antes de nada, a mis compañeros de mesa y de esta Ponencia con los que voy a compartir este tiempo, junto a ustedes, al objeto de ofrecerles algunos conocimientos, experiencias, instrumentos... que serán, sin duda, útiles para su aplicación práctica en las Casa y Centros de las Comunidades Aragonesas del exterior.

Este es el propósito de mi exposición.

- Buenos días, amigo Cosme, sobradamente conocido
- Javier Gamón, Director General de Ordenación del Territorio
- Nuevo Presidente del Centro Aragonés de Barcelona, Ángel Barón
- Querido Miguel
- Buenos días, amigas y amigos de las Comunidades Aragonesas del exterior

Sobra decir que me siento muy satisfecho, al final de mis días de vida laboral, poder dedicarles un rato —después de tantos años convividos y compartidos— para, con sencillez y cercanía, tratar de exponerles qué es esto del Protocolo, cómo se puede aplicar, qué se puede hacer con él, etc., etc...

Vamos a ello... pero antes...

ESTO NO ES PROTOCOLO

A modo de flash traigo 3 momentos vividos:

1. Mayo de 2001. ETA había asesinado a Manuel Giménez Abad, senador y presidente del Partido Popular en Aragón un domingo por la tarde en Zaragoza.

Funeral oficial organizado en la catedral de Jaca, lugar de origen y de enterramiento de Manolo. Asistían: Vicepresidente del Gobierno de España, Presidentes de CC.AA, entre otros el Lehendakari Ibarreche, Ministros...

Varios bancos de la catedral estaban tarjeteados y señalada la ubicación que cada autoridad debía ocupar según el protocolo establecido.

Hay una autoridad, sin embargo, que con mucha antelación y antes de la llegada de las diferentes autoridades asistentes al acto, se encuentra sentada en el primer banco cuando su lugar asignado le situaba en el segundo.

Los organizadores le indican que su sitio se encuentra en el banco de detrás. No hace caso, ni se inmuta... Se le reitera con deferencia, y ya con cierta insistencia, que el sitio que ocupa corresponde a otra autoridad de rango superior.

Su respuesta: **“Yo no me muevo de aquí”**

Grave problema que alteraba todo el protocolo en esos bancos de la catedral.

Lo cierto es que de allí no había quien lo moviera.

O se mandaba al capitán de la Guardia Civil de Jaca para removerlo (lo digo de forma grotesca), o la persona que tenía ese sitio asignado se sentaba encima del “ocupa” cuando llegara (sería chocante) o, por el contrario, había que encontrar una solución rápida, antes de que llegaran las autoridades, para resolver aquella incómoda situación.

Se tenía que actuar con diligencia, sin escandalizar y, sobre todo, sin poner en evidencia al causante: un banco lateral de la catedral se colocó por delante de esta persona y se acabó el problema. Él ocupó el lugar que le correspondía (en segundo banco) y los que le precedían en rango, también.

Esto, ciertamente, no tiene que ver con el protocolo ni con el rango que esa autoridad pueda tener. Son algunas de esas personas que





Mesa de la ponencia.



Tomás Solans Gistau en su ponencia.

a veces se dan en actos protocolarios, y nos rompen todos los esquemas.

Y eso no es protocolo.

Eso es... ¡mala educación!

2. Víspera del Día de Aragón, 22 de abril de 1989

Estreno del Himno de Aragón en la recepción que entonces ofrecían las Cortes de Aragón en el Palacio de la Aljafería.

Todo estaba preparado para la ocasión: una orquesta sinfónica de más de 110 músicos, 3 corales (Huesca, Teruel y Zaragoza), el maestro Antón García Abril, autor de la parte musical, los poetas autores de la letra (I. M. Gil, Rosendo Tello, Ángel Guinda y Manolo Vilas)...

Tarde primaveral radiante y luminosa. Mucha expectación, muchas ganas por escuchar un nuevo símbolo que nos iba a representar a los aragoneses, junto a otros como son la bandera y el escudo. Ambiente magnífico, sentimiento aragonés que se medía por el entusiasmo y la curiosidad de los asistentes.

Bajo las arquerías y soportales del patio se encontraban los invitados y una gran presencia de medios de comunicación allí convocados por la novedad del Himno.

Son casi las 19,30 horas. Cinco autoridades (Presidente de las Cortes, Presidente del Gobierno de Aragón, Delegado del Gobierno de España, Alcalde de la Ciudad y el Justicia de Aragón) van a ocupar destacadamente la parte central del patio de Santa Isabel, teniendo por fondo la orquesta y, en gradas, a las tres corales. Foto espectacular.

Empieza el acto al son de la marcha de los Reyes de Aragón. Respeto y silencio al formar la presidencia del acto. Más expectación si cabe. De pronto, una voz sonora sale de la presidencia:

“Soy del pueblo y me voy con el pueblo”

No daba crédito a lo que estaba viendo

Situación límite cargada de un denso silencio que pesaba en el ambiente: el Justicia de Aragón, creyendo que estaba mal ubicado, desanda, él sólo, todo el patio y se mezcla con los invitados.

Al día siguiente, efectivamente se había estrenado el Himno de Aragón sí, pero en la prensa se destacaba “Guerra de protocolo en las Cortes de Aragón”, “Desencuentro institucional “... y apenas hubo nada más. ¡Una lástima!



A veces sucede que el titular de una institución, que debe de saber cuál es el lugar que le corresponde en un acto, no asume su propia circunstancia protocolaria.

Ignorar la norma, o quizás sobrevalorar sin fundamento la propia Institución, conlleva que una persona se sienta ofendida o postergada en un acto. Significa “romper” el protocolo.

Esto tampoco es protocolo.

Es, sencillamente, un problema... de una persona.

Y, por último,

3. Acto en un municipio de la provincia de Teruel

El Presidente de la Comunidad Autónoma, formada la Corporación Municipal, será recibido en la plaza por el Alcalde, quien irá presentando a cada uno de los concejales al inicio de la visita antes de entrar en la Casa Consistorial.

Ha llegado la hora de inicio del acto . El Presidente se encuentra en la plaza del Ayuntamiento y está un tanto extrañado. No aparecían ni su Jefe de Protocolo, ni el fotógrafo oficial. ¡Qué raro! Claro, en aquella época no había móviles.

Al poco rato, un viejo R-12 asoma por la cuesta de la plaza llegando renqueante ante el Ayuntamiento.

El Presidente se acerca al coche, abre la puerta, sale el jefe de Protocolo (sofocado, azorado... muerto) y dice:

“Alcalde, aquí mi Jefe de Protocolo”

Una bonita manera de relajar el ambiente y de salvar la situación de unos colaboradores... con buen humor.

Tampoco es protocolo esto. Es cordialidad, ingenio y bonhomía... actitudes que se hacen necesarias para saber disculpar y quitar trascendencia a las cosas que no la tienen.

En resumen,...

Como hemos podido comprobar en la vida protocolaria hay luces y sombras. Más aquéllas que éstas, pero haberlas haylas, como hemos visto





Intervención de Tomás Solans Gistau.

CONCEPTOS

1. Protocolo

¿Cuánto hay de protocolo en estas cosas y cuánto no hay?

Para ello vamos a tratar de definir algunos conceptos básicos e imprescindibles.

A veces la palabra “protocolo” se convierte en un “cajón de sastre” en el que cabe todo (el ébola, un siniestro, situaciones médicas, actuación de protección civil...) Se confunde también con otros conceptos colaterales como son “educación”, “buenas maneras”, “etiqueta”...

Se habla muchas veces de “romper el protocolo” (no sé qué pasa que siempre los Reyes están rompiendo el protocolo). Y no es cierto.

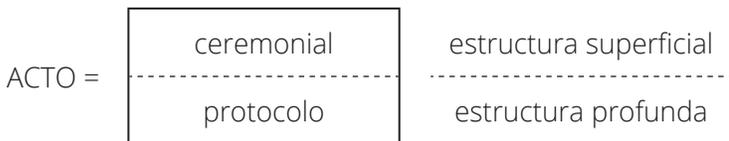
Sólo se quebranta cuando se incumple una norma.

- en sentido amplio **“protocolo”** es el procedimiento ordenado que se sigue para lograr adecuadamente un determinado fin
- en sentido más estricto (que es el que aquí manejamos) y que conviene a la actividad pública oficial, **“protocolo”** sería aquel conjunto de normas establecidas que deben cumplirse en los actos organizados por la Administración. Fundamentalmente ordena a las personas en un acto y “hace justicia” dando a cada uno lo suyo, es decir, pone a cada uno en el lugar que le corresponde.

El protocolo es un pequeño cuerpo normativo que cobra vida cuando lo que sustenta o fundamenta es una ceremonia. Es la parte oculta —pero presente— en un acto público. Es su estructura profunda.

2. Ceremonial

Por el contrario, sería aquel conjunto de formalidades materiales, visibles, tangibles... que rodean toda celebración de un acto público. O sea, es la expresión plástica de cualquier manifestación de poder. Es la estructura superficial, la estructura visible del protocolo.



Ejemplo: Inauguración de este Congreso, ayer jueves:

- **estructura profunda** (normativa de protocolo):
 - normas de ordenamiento de personas
 - ordenación de la presidencia: par, impar...
 - uso de banderas y su colocación
 - orden de las intervenciones

- **estructura superficial**: la ceremonia (lo visible):
 - mesa con cinco sillas para cinco personas
 - presencia de banderas y su orden
 - turno de intervención de cada uno
 - autoridades presentes en la presidencia...

Resultado: **Acto** oficial de apertura del Congreso de las Comunidades Aragonesas del exterior.

DESARROLLO DE LA PONENCIA: DÍA DE ARAGÓN

1. Metodología

Para ver en la práctica los conceptos que se han expuesto, nos apoyaremos en el desarrollo de un evento institucional, real y acontecido, para que, a partir del cual, podamos extraer algunas “normas” de protocolo de aplicación en una ceremonia concreta.

Se trata, pues, de trabajar muy sencillamente el método inductivo y poder extraer conocimientos de protocolo que puedan ser útiles para la vida oficial de nuestras Casas, Centros, Colectividades...

Para ello partimos del **DIA DE ARAGÓN**, acto organizado conjuntamente por las Cortes de Aragón y el Gobierno de la Comunidad.

Para poner en marcha el proyecto nos paramos a pensar en algo genérico, todavía desarticulado, impreciso...

- día: 23 de abril.
- lugar: Palacio de la Aljafería, Patio de Santa Isabel.
- motivo: Día de Aragón y entrega de distinciones otorgadas por el Gobierno y las Cortes.
- mensajes: los institucionales de los 2 Presidentes.
- invitados: los procedentes de cualquier ámbito de la vida ciudadana, pluralidad : instituciones, entidades, sector económico, social, cultural, etc...
- diseño del guión del acto.



Se trata, pues, de un acto solemne e institucional conmemorativo del Día de Aragón.

Un acto complejo que exige rigor y pulcritud, tanto en su preparación como en su ejecución.

Para ello, vamos a fijarnos... en el cronograma

2. Cronograma

Globalmente hace referencia al conjunto de cosas materiales, trámites, y cualquier otro elemento que se tiene que disponer con antelación para la organización de un acto. Es la previsión, la anticipación.

a) Actuaciones previas

Una actitud que siempre está reñida con el protocolo es la improvisación.

Por eso, un acto de esta envergadura supone, antes de su ejecución, un conjunto de actividades programadas con tiempo suficiente y con los espacios adecuados para alcanzar el objetivo supremo que es la celebración del Día de Aragón.

En un cronograma hay que temporalizar todo, es decir, poner fecha a todo, de modo que todo aquello que se precise para el desarrollo de un acto se haya contemplado y tenido en cuenta antes de la ceremonia.

Así tenemos como actuaciones previas:

- acuerdos de las Cortes.
- decretos del Gobierno de Aragón.
- elaboración de unos listados de invitados y su proceso: distribución, confirmaciones, 2º envío...
- aparcamientos.
- contrataciones a su tiempo.
- pergaminos, medallas...
- escenografía y determinación de espacios.
- montaje de materiales diversos.
- convocatorias,...
- elaboración de un guión acordado por las partes.
- etc.

Y en la inmediatez del acto se perfila y se fija el guión.



b) *El guión*

Y, por último, queda por estructurar el guión. Con un guión previo lo que se pretende es “ver la película” antes de que ésta se produzca. En el caso del Día de Aragón el esquema del guión podría ser:

a. Previo al acto:

1. Recepción de los órganos de las Cortes, del Gobierno de Aragón, así como de las personas premiadas por las instituciones.
2. Ubicación de los invitados en sus lugares señalados.

b. El acto:

1. Inicio de la comitiva de autoridades y personas premiadas.
2. Izado de la bandera de Aragón en los jardines.
3. Constitución de la Presidencia del acto.
4. Primera parte del acto: referido a las Cortes.
 - 4.1. Apertura.
 - 4.2. Lectura del acuerdo de concesión de medalla.
 - 4.3. Entrega de la medalla de las Cortes.
 - 4.4. Palabras del Premiado.
 - 4.5. Intervención del Presidente de las Cortes.

----- pausa musical -----

5. Segunda parte: referido al Gobierno de Aragón.
 - 5.1. Cesión de la palabra por la Presidenta.
 - 5.2. Lectura del decreto.
 - 5.3. Entrega del premio.
 - 5.4. Palabras del premiado.
 - 5.5. Intervención de la Presidenta.
6. Himno de Aragón
7. Foto de grupo.
8. Copa.



TÉCNICAS PROTOCOLARIAS

Con material auxiliar que hay que disponer para la organización de un evento, se añaden seguidamente algunos contenidos de la técnica protocolaria que, de modo esquemático, pueden ser de su interés.

FINAL

De todo esto que hemos visto, pueden ustedes quedarse con aquello que, sin duda, se acomode a algunas de las muchas actividades que tienen lugar en las Casas, Centros y Colectividades aragonesas.

Estas sencillas normas de protocolo las emplearemos o cuando invitemos ... o también para cuando tengamos que ordenar una presidencia de cargos del Centro y de autoridades... o quizá para celebrar un acto cultural, una presentación de reinas y damas, un homenaje a alguien, una despedida, un pregón, etc. ... o para compartir algo en torno a la mesa en un banquete concurrido...

O, más sencillo todavía, para colocar bien esas banderas que tenemos y que no son trastos decorativos, sino símbolos que nos representan... o para tantas y tantas otras cosas que pueden suceder y suceden.

Espero que este rato haya sido útil o que, al menos, haya provocado su interés y haya despertado su curiosidad por este mundo del protocolo (en donde nada se improvisa) y, si es posible, lo hagan suyo llevándolo a hacer las cosas con el estilo peculiar y cuidado que persigue el protocolo.

Me tienen, como siempre, a su disposición.

Muchas gracias.

PRONTUARIO

Breve relación de algunos contenidos útiles para consultar: orden de precedencia en una comunidad autónoma, colocación de las presidencias, criterios de las precedencias, distribución de las personas en la mesa, colocación de las banderas, orden de interpretación de los himnos, colocación de firmas en un documento. Protocolo internacional.

PRECEDENCIA EN UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. REY O REINA.
2. REINA CONSORTE O CONSORTE DE LA REINA.
3. PRÍNCIPE O PRINCESA DE ASTURIAS.
4. INFANTES DE ESPAÑA DE LA FAMILIA REAL.
5. REY HONORÍFICO O REINA HONORÍFICA.
6. REINA HONORÍFICA CONSORTE O CONSORTE DE LA REINA HONORÍFICA.
7. INFANTES DE ESPAÑA DE LA FAMILIA DEL REY.
8. PRESIDENTE DEL GOBIERNO.
9. PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.
10. PRESIDENTE DEL SENADO.
11. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
12. PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.
13. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**
14. VICEPRESIDENTES DEL GOBIERNO, SEGÚN SU ORDEN.
15. MINISTROS, SEGÚN SU ORDEN.
16. DECAÑO DEL CUERPO DIPLOMÁTICO Y EMBAJADORES EXTRANJEROS ACREDITADOS EN ESPAÑA.
17. PRESIDENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
18. EX-PRESIDENTES DEL GOBIERNO.
19. JEFE DE LA OPOSICIÓN.
20. **PRESIDENTE DEL PARLAMENTO AUTONÓMICO.**
21. **DELEGADO DEL GOBIERNO.**
22. **ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL LUGAR. JUSTICIA DE ARAGÓN (EN Z, H Y T)**
23. JEFE DE LA CASA DE S.M. EL REY.
24. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO.
25. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.
26. FISCAL GENERAL DEL ESTADO.
27. DEFENSOR DEL PUEBLO.
28. SECRETARIOS DE ESTADO, SEGÚN SU ORDEN, Y JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA Y JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LOS EJÉRCITOS DE TIERRA, MAR Y AIRE.
29. VICEPRESIDENTES DEL CONGRESO Y DEL SENADO.
30. **REPRESENTANTES INSTITUCIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REGIÓN O ZONA.**
31. SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL CUARTO MILITAR DE LA CASA DE S.M. EL REY.
32. **CONSEJEROS DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD.**
33. **MIEMBROS DE LA MESA DEL PARLAMENTO AUTONÓMICO.**
34. **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y FISCAL SUPERIOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.**
35. SUBSECRETARIOS Y ASIMILADOS, SEGÚN SU ORDEN.
36. SECRETARIOS DE LA MESA DEL CONGRESO Y DEL SENADO.
37. ENCARGADOS DE NEGOCIOS EXTRANJEROS ACREDITADOS EN ESPAÑA.
38. PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ESPAÑA.
39. **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**
40. DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS.
41. **DIPUTADOS Y SENADORES POR LA PROVINCIA DONDE SE CELEBRA EL ACTO.**
42. **SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN LA PROVINCIA.**
43. **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD.**
44. **PRESIDENTE Y FISCAL DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL.**
45. **DELEGADO DE DEFENSA, SUBDELEGADO DE DEFENSA Y JEFES DE LOS SECTORES NAVAL Y AÉREO.**
46. DIRECTOR INSULAR DEL GOBIERNO.
47. **TENIENTES DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DEL LUGAR.**
48. **COMANDANTE MILITAR DE LA PLAZA, COMANDANTE O AYUDANTE MILITAR DE MARINA Y AUTORIDAD AÉREA.**
49. **REPRESENTANTES CONSULARES EXTRANJEROS.**

PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS

PRESIDENCIA SIMPLE

EN FILA INDIA.
PARA LÍNEAS DE SALUDO Y RECIBIMIENTOS.



PRESIDENCIA INTERCALADA

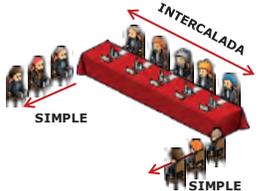
PRIMERO A LA DERECHA Y DESPUÉS A LA IZQUIERDA DEL CENTRO.

IMPAR



PAR





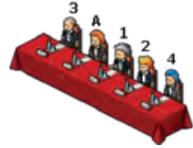
El diagrama muestra una mesa con 5 personas. Una flecha roja indica la 'SIMPLE' (fila india) y otra roja indica la 'INTERCALADA' (alternando derecha e izquierda).

CRITERIOS PARA ESTABLECER LA PRESIDENCIA

1. PRESIDE QUIEN ORGANIZA.
2. POSIBILIDAD DE CESIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD.
3. LUGAR INMEDIATO PARA EL ORGANIZADOR DEL ACTO.
4. EL RESTO POR ORDEN DE PRECEDENCIA.

A. ANFITRIÓN.

1. MÁXIMA AUTORIDAD.
- 2-4. RESTO.



CRITERIOS PARA ESTABLECER LA PRECEDENCIA

1. LA DELEGACIÓN NO OTORGA PRECEDENCIA.
2. EN LA PROPIA RESIDENCIA SE PRECEDE A LOS IGUALES.
3. LOS HONORES DE LAS CORPORACIONES NO SE TRANSMITEN A SUS COMPONENTES.
4. LA ANTIGÜEDAD ES UN RANGO ENTRE IGUALES.

LA MESA

A LA FRANCESA

LA PRESIDENCIA EN EL CENTRO DEL LADO ANCHO DEL MUEBLE.

A LA INGLESA

LA PRESIDENCIA EN EL LADO ESTRECHO DEL MUEBLE.

SISTEMA DEL RELOJ

ROTACIÓN DESDE EL CENTRO, DE LADO A LADO.

SISTEMA CARTESIANO

EN ASPAS DESDE LA PRESIDENCIA.

LAS BANDERAS

COLOCACIÓN IMPAR

1. ESPAÑA
2. COMUNIDAD
3. EUROPA

COLOCACIÓN PAR

1. ESPAÑA
2. COMUNIDAD
3. MUNICIPIO
4. EUROPA

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

PRIMERO, ESPAÑA. EL RESTO POR ESTATUTO DE AUTONOMÍA:

1. PAÍS VASCO	12. CANARIAS	17. CASTILLA Y LEÓN
2. CATALUÑA	13. NAVARRA	18. CEUTA
3. GALICIA	14. EXTREMADURA	19. MELILLA
4. ANDALUCÍA	15. BALEARES	
5. ASTURIAS	16. COMUNIDAD DE MADRID	
6. CANTABRIA		
7. LA RIOJA		
8. REGIÓN MURCIA		
9. COMUNIDAD VALENCIANA		
10. ARAGÓN		
11. CASTILLA-LA MANCHA		

UNIÓN EUROPEA

LA EUROPEA PRESIDE FLANQUEANDO LA HILERA DE BANDERAS. EL RESTO EN PRESIDENCIA SIMPLE SIGUIENDO EL IDIOMA PROPIO DE CADA PAÍS Y COMENZANDO POR LA DEL ESTADO QUE PRESIDE LA UNIÓN DURANTE EL RESPECTIVO SEMESTRE

1. BELGICA	8. GRECIA	15. LUXEMBURGO	22. RUMANIA
2. BULGARIA	9. ESPAÑA	16. HUNGRÍA	23. ESLOVENIA
3. REP. CHECA	10. FRANCIA	17. MALTA	24. ESLOVAQUIA
4. DINAMARCA	11. ITALIA	18. PAÍSES BAOS	25. FINLANDIA
5. ALEMANIA	12. CHIPRE	19. AUSTRIA	26. SUECIA
6. ESTONIA	13. LETONIA	20. POLONIA	27. REINO UNIDO
7. IRLANDA	14. LITUANIA	21. PORTUGAL	

HIMNOS

HIMNO DE ESPAÑA

COMPLETA, 52"

- BANDERA ESPAÑOLA.
- REYES DE ESPAÑA.
- HONORES MILITARES.

BREVE, 27"

- PRÍNCIPES DE ASTURIAS.
- INFANTES DE ESPAÑA.
- PADRE Y MADRE DEL REY.
- PRESIDENTE GOBIERNO.
- ACTOS DEPORTIVOS.
- HONORES MILITARES.

JUNTO A HIMNOS AUTÓNOMICOS	AL INICIO: ESPAÑA, AUTÓNOMICO. AL FINAL: AUTÓNOMICO, ESPAÑA.
JUNTO A LOCALES	AL INICIO: ESPAÑA, AUTÓNOMICO, LOCAL. AL FINAL: LOCAL, AUTÓNOMICO, ESPAÑA.
JUNTO A EXTRANJEROS	AL INICIO: VISITANTE, ESPAÑA. AL FINAL: ESPAÑA, VISITANTE.

PROTOCOLO INTERNACIONAL

PRECEDENCIA ENTRE JEFES DE ESTADO

DE ACUERDO A LA FECHA DE ACCESO AL TRONO PARA UN REY, O DE LA TOMA DE POSESIÓN DE SU CARGO PARA UN PRESIDENTE DE REPÚBLICA.

PRECEDENCIA DE LOS ESTADOS EN UNA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL

ORDEN ALFABÉTICO DEL NOMBRE DE SUS PAÍSES EN EL IDIOMA OFICIAL ESTIPULADO POR LA INSTITUCIÓN QUE, POR LO GENERAL, ES EL IDIOMA DEL PAÍS SEDE.

DOCUMENTOS

ORDEN DE FIRMAS

EL MISMO CRITERIO QUE PARA COLOCAR A LAS PERSONAS.

PAR	IMPAR
<p>1. País del visitante</p> <p>2. País del anfitrión</p>	<p>2. País del anfitrión</p> <p>1. País del visitante</p> <p>3. País del anfitrión</p>

BANDERA DE ESPAÑA CON OTRO PAÍS (PRINCIPIO DE CORTESÍA INTERNACIONAL)

DUPLICADO DEL PAÍS VISITANTE	CESIÓN DEL LUGAR DEL PAÍS VISITANTE



Fuente: Javier Carnicer Domínguez, Jefe de Protocolo de las Cortes de Aragón.



Intervención de Cosme García i Mir.



COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO PARA SU UTILIZACIÓN POR LAS CASAS Y CENTROS DE ARAGÓN

Por Cosme García i Mir
Casa de Aragón de Lleida

- **Prensa y Comunicación en nuestras entidades**

Ni que decir tiene que todo aquello que no se explicita, difunde o promociona, no existe o se desconoce para mucha de nuestra sociedad.

Hoy en día, son muchas las posibilidades de publicitar y dar a conocer nuestros eventos, actividades, actos e inquietudes, para ello debemos de tener siempre en cuenta las bases prioritarias para que esta información llegue al mayor número de posibles usuarios o bien que se conozca nuestra actividad.

Esta ponencia conjunta con Protocolo y Ceremonial del amigo, compañero y Jefe de Protocolo del Gobierno de Aragón Tomás Solans Gistau es una aproximación básica a los temas fundamentales y prioritarios para una buena organización en temas de prensa y comunicación, los cuales siempre van muy unidos al de Protocolo y Ceremonial.

- **Recursos para poder ofrecer una buena información a los diferentes medios.**

- ✓ *Comunicado de Prensa*

Este es un sistema utilizado por entidades, instituciones, empresas, etc... que consiste en hacer una nota escueta para de forma concisa y no larga, dar a conocer una posible rueda de prensa o bien un acto que se celebre.

Esta nota puede estar destinada a ser publicada o bien sirve de convocatoria. Si se envía por e-mail, mensaje directo al director o al propio periodista de la sección correspondiente seguro que llega, por

correo ordinario es mas difícil que se tenga en cuenta y según a que manos llegue puede acabar en la papelera.

Ha de ser breve con un titular no muy largo, puede haber un subtítulo que da a conocer el tema, siempre poniendo claro y a ser posible en negrilla el lugar, fecha y hora de la celebración del acto.

Poner el número de contacto para poder ser localizada la persona con la cual el medio puede contactar.

✓ *Medios de difusión social*

Es habitual que en las ciudades grandes exista un colegio de periodistas que tiene la base de datos de todos los medios y agencias de comunicación, por lo que debemos de ponernos en contacto con el mismo para que nos faciliten el mailing de éstos.

También existen Instituciones que pueden facilitar los mismos a través de su gabinete de prensa, Ayuntamientos, Comarcas, Gobiernos Autónomos o Ministerios.

Es básico que tengamos los correos electrónicos y teléfonos de los medios, a ser posibles directores de los mismos y de los redactores de las secciones a los que queremos enviar información o convocar a alguna rueda de prensa o evento especial.

Es básico transmitir la información con cuarenta y ocho horas mínimas para poder programar dirección o redacción la asistencia a una posible rueda de prensa o acto.

✓ *Preparación de una rueda de prensa*

Primero se hace llegar la convocatoria al propio director del medio y si se cree oportuno al responsable de la sección correspondiente.

Una vez convocada se tendrá preparada una sala para que los medios puedan situarse si es posible en alguna mesa para que se puedan apoyar y tomar notas, la sala debe tener suficiente luz por si acuden televisiones.

Si se desea se puede poner una mesa de presidencia en la cual solamente estarán el presidente de la entidad convocante y si se desea algún miembro de las secciones o personalidad invitada a los actos.

Si es posible facilitar una botella de agua por cada asistente.

Siempre se ha de convocar antes de las 11 de la mañana ya que los programas e informativos empiezan en algunos medios (especialmente radios a las 12 del mediodía).



Las ruedas de prensa siempre se convocan por las mañanas, por las tardes sólo en caso de urgencia o muy especiales.

Si se tiene actos muy interesantes, pregones, conferencias, actuaciones de primera línea, se tiene que hacer llegar un comunicado dando a conocer a través de lugar, día y hora y poner al pie una nota diciendo a los medios escritos que si es posible pedimos asistencia de un fotógrafo de su redacción, en la nota incluir el dossier del grupo actuante, etc..

Siempre tener en cuenta que la información que facilitemos tiene que ser: fluida, directa, precisa y clara. Solo un tema, una idea, un mensaje por párrafos, las cuestiones intrascendentes no interesan a los medios.

Título convincente: Tiene que ser incitativo, preciso, breve y comprensible. Se han de evitar títulos largos (estos sin subrayar), ya que lo primero que entra por la vista es el titular.

Una entradilla que lo diga todo: Un encabezamiento está concebido para resumir lo esencial al incitar a la curiosidad del lector. Ha de ser corto, fácil de leer y que resuma brevemente lo que contiene el grueso del escrito.

El texto tiene que tener estas bases: Quién, Qué, Cuándo, Dónde, Cómo y por qué. De esta forma daremos a conocer a los periodistas lo importante del evento o rueda de prensa a celebrar.

Tener en cuenta estos temas que son los posibles a desarrollar: Comunicado o Información de prensa, Convocatoria de rueda de prensa, artículo informativo, carta al director (ésta solo con un titular corto y texto, se ha de adjuntar número del DNI, teléfono de contacto y nombre propio, artículo de colaboración en periódicos y revistas y cartas de agradecimiento siempre al director del medio).

En todos los casos es recomendable verificar si el medio ha recibido la comunicación, información, artículo o carta, y ello lo haremos con una llamada telefónica. Así también ellos verán del interés por que sea publicado o se asista al acto o rueda de prensa.

Hoy en día los medios de comunicación social disponen de poco personal por lo que también es recomendable hacer llegar algunas fotografías del acto si no asistieran, con algún pie que comente el acto para adjuntar a la misma, y si se desea alguna nota explicando el acto, asistentes, etc. Siempre se ha de hacer llegar lo antes posible para poder ser publicada al día siguiente. En los actos que se celebren por la tarde a partir de las siete, es difícil que si ellos no asisten, lo que



les hagamos llegar lo publiquen a los dos días comentando el día de celebración del acto o evento.

Si queremos que salga alguna foto existe en algunos medios la "tolerancia" de publicar la misma en Vida Social o apartado de actos, felicitaciones onomásticas, etc.

✓ *Artículos para revista y boletines*

Son muchas las casas y centros y entidades que realizan sus boletines y revistas periódicas (algunas pocas digitales).

Es un buen altavoz de nuestras actividades y dan a conocer actos, personas que nos visitan etc.

A todos les gusta salir en la foto y ello nos ayuda a dar difusión e imagen de nuestra entidad.

Debemos de tener clara la portada con poca letra y buena imagen fotográfica o de composición.

Las páginas dos, penúltima y contraportada se reservan si existe a la publicidad. Las mas valoradas, son la contraportada, penúltima y la dos por este orden.

Se ha de poner en la pagina los "créditos" es decir los que han realizado la misma (escritores, autores, diseñadores, y depósito legal junto a la imprenta que nos ha realizado la edición).

Los artículos y colaboraciones deben de ser libres, pero en todo momento deben de ser en la línea de la propia revista o boletín.

Existen secciones o sencillamente artículos directos.

Debemos de evitar letras pequeñas y que haya mucho texto en las páginas tenemos que dinamizarlas con algunas fotos, grabados, dibujos etc., a ello se le llaman recursos.

Un artículo suele ser: Titular (breve) si se desea subtítulo, entrada (resumen del artículo) y artículo, se pondrán algunas fotos para no cansar al lector y también se pueden hacer despieces o "tochanas" dentro del mismo, se puede complementar la hoja con un "faldón" de publicidad, es decir un anuncio o aviso en el pie o de mayor o menor tamaño según interés.

Las fotos que se publiquen deben de ser de calidad y alta resolución ya que si no salen "muy pixeladas". Nunca publiquemos fotos pasadas por WhatsApp ya que son de baja calidad. Las de email, correos electrónicos son buenas.



La imprenta nos ayudara mucho a la maquetación y finalización de la revista según los contenidos y material aportado.

Vayamos en cuenta con los logos de las instituciones o patrocinadores ya que de año en año pueden variar los mismos, y podemos provocar que no nos paguen el anuncio o patrocinio o bien se molesten.

- **Medios de radio y televisión**

Los que acudamos a una emisora de radio para alguna entrevista debemos ir sin miedo. Las/los locutores os facilitaran todo y no dejaran que os quedéis en blanco en ningún momento, os sentiréis cómodos con lo que os puedan preguntar (nunca debemos de pronunciarnos en temas extremadamente comprometidos en el ambiente político o religiosos, para evitar problemas con nuestros propios socios/as y propia sociedad civil).

Algunos medios de radio retransmiten algunos programas por televisión de forma simultánea, por lo que deberemos de vestir acorde a nuestra propia personalidad pero con decoro y respeto. Para salir en televisión evitar camisas de rayas en todo momento.

Si el medio televisivo tiene maquilladores/as ningún problema, si no lo tuviera procurar en el lavabo del medio peinarse o maquillarse un poco personalmente.

Si es posible al medio se le pedirá si lo hacen, que por correo electrónico os pasen una copia, en algunos casos hacen CD y cobran los costes, como si se piden fotos a los diarios que estas las cobran, pero es interesante tenerlo para los archivos o si hacemos algún trabajo.

- **Gabinetes de prensa o responsables de Comunicación**

En todas juntas debería de existir la figura del responsable de prensa y comunicación de la entidad que será quien se encargue de las convocatorias, archivo de prensa, fotográfico, de DVD'S, etc.

Si se desea esta misma persona si sabe hacerlo debería llevar el mantenimiento de la página Web si existe en la entidad, o tener una persona de apoyo para que haga este mantenimiento y puesta al día con su seguimiento.

Esta sección debe estar interconectada con la de protocolo y ceremonial, o si se puede, llevar la misma la sección de prensa.

En el caso de la Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior yo mismo como Vicepresidente además soy el Responsable de Prensa, Comunicación y Protocolo, así como en la Confederación Española de Casas Regionales y Provinciales.

- **Archivos de prensa**

Es importante que tengamos en nuestras entidades un espacio reservado para nuestros resúmenes de prensa.

Guardemos las convocatorias de ruedas de prensa, artículos etc. para que los podamos revisar en su momento, y tengamos exquisita delicadeza en recortar los originales de los medios en los que sálganos sean en papel o digitales, estos últimos los archivamos en nuestros discos duros o imprimimos para hacer la memoria anual o archivo general.

Es bueno si se tiene mucho material encuadernarlo y guardarlo catalogado por años. Es un poco la memoria histórica de nuestras entidades y ayuda a nuevas juntas a encontrar temas sucedidos a través de las actas y estos resúmenes de prensa.

- **Gabinetes de prensa de las Instituciones**

Apoyémonos en los gabinetes de prensa de las Instituciones que en muchos de los casos nos ayudaran a poder tirar adelante los diferentes temas de prensa y comunicación así como de protocolo y ceremonial en los actos dándonos las debidas orientaciones para la mejor efectividad.

Desde las propias casas y centros durante el año tanto yo personalmente como en protocolo de la DGA o Ayuntamientos hacéis consultas y debéis de seguir haciéndolo para que nadie se sienta ofendido.

- **Resumen final**

Debemos de tener en cuenta que para que nuestra actividad sea difundida y dada a conocer en los medios tenemos que facilitar a los mismos todos los datos necesarios para la perfecta difusión a los lectores, escuchas o televidentes.

Las notas de prensa y convocatorias se tienen que hacer a todos en general, medios escritos, digitales, emisoras de radio, televisión y agencias de comunicación.



Los correos, email correspondiente y teléfonos los podremos conseguir a través de colegios de periodistas o gabinetes de comunicación institucionales. En algunos casos existen publicaciones en papel o digitales.

Como siempre estoy a vuestra entera disposición como compañero y como profesional de los medios para poderos asesorar y apoyar en temas concretos y puntuales.

Feliz congreso de nuestras Comunidades Aragonesas, y hagamos válido nuestro propio eslogan:

¡ARAGÓN, LA TIERRA QUE NOS UNE!



Cosme García i Mir (Vicepresidente de la Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior).



Sala de la Corona.



IDEARAGÓN, INFORMACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN

Por Francisco Javier Gamón Yuste
Director General de Ordenación del Territorio

El objetivo es presentarles a todos ustedes IDEAragón, la plataforma de Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón.

Alguien dijo que la información es poder, yo considero que la información es libertad y ayuda a la toma de decisiones. El existencialismo propugna que estamos continuamente tomando decisiones en la vida, para tomar esas decisiones es necesario tener una información, porque si no tenemos información y tomamos decisiones lo que estamos haciendo es jugar al azar.

Pero la información tiene que tener una serie de características, ha de tener un significado, ha de tener un valor para el que las recibe, el emisor de esa información tiene que dar validez a la información. Tiene que tener una vigencia y con esas características podremos hacer ese análisis de la información para las tomas de decisiones desde nuestro ámbito, ya sea personal, desde la Administración o empresarial.

Y aquí lo que vengo a expresarles es que por medio de esta plataforma, lo que vamos a tener es una determinada información a nuestra disposición: la información geográfica.

¿Y que es la información geográfica? La información geográfica son todos aquellos datos espaciales que son georeferenciables, es decir, que les podemos poner coordenadas.

Si uno empieza a ver las cuantías, la importancia o el mayor número de descargas que se hacen en Google, la tercera son mapas, referencias y geolocalizaciones, de ahí la importancia que pueda tener la georeferenciación y los datos geográficos.

Si hablamos con un geógrafo nos dice que prácticamente todos los datos se pueden georeferenciar, menos el alma humana lógica-

mente, aunque yo creo que hay alguno que hasta eso cree que se podría georeferenciar.

Nuestro objetivo, tratar esta información que tenemos geográfica, la tenemos que gestionar de alguna manera y para eso están los sistemas de información geográfica que lo que hacen es relacionar e interrelacionar los datos que tenemos, usuarios de esos datos, el hardware que tenemos, el software que tenemos y todo eso con una serie de procesos que nos permitan que toda esa información geográfica, que poseemos, la podamos organizar, analizar, manipular, transformar y todo ello para permitir que podamos proyectarla y facilitarla a todos los usuarios que necesiten esa información.

Dicho esto, esto es lo que les veníamos a presentar, esto es IDEARagón, el portal del Gobierno de Aragón, de la información geográfica disponible en Aragón y sobre Aragón, en la pantalla pueden ver el formato si entran en idearagon.es, este es el formato que tienen.

¿De dónde viene IDEARagón? Antes teníamos el sistema de información territorial de Aragón el SITAR, era un almacén de datos, ahí teníamos datos que cualquiera podría ir a buscar, de búsqueda hasta cierto punto complicada, porque era meramente un almacén y hemos pasado a tener IDEARagón. IDEARagón lo que ha hecho es cambiar toda la filosofía, es un cambio de filosofía a la hora de tratar los datos de la información geográfica, hemos pasado de meramente almacenarlos a gestionar la información.

Realmente dicen que estamos en la época o en el periodo de la información, yo creo que estamos ya en el periodo de la gestión de la información, más que de la información.

¿Pero qué es IDEARagón? IDEARagón es una solución tecnológica que por medio de los sistemas informáticos nos permite la gestión y publicación de la información geográfica y utilizar esa información geográfica a través de Internet.

Para ello, si me permiten, les voy a poner un pequeño video de tres minutos de presentación del portal IDEARagón.

Este es el video de presentación que marca la idea general que tenemos con esta plataforma.

¿Qué ha ocurrido desde el anterior sistema de información territorial hasta el actual IDEARagón? Ha habido una serie de mejoras y de evolución y sobre todo también un cambio de filosofía de lo que era a lo que es ahora IDEARagón.





Una apuesta política clara por la mejora de los instrumentos del sistema cartográfico de Aragón y de la información geográfica. Además una actualización, como puede verse, y mejora de los elementos del geoportal, nuevos servicios geográficos interoperables y una mejora de la accesibilidad de la información que veremos luego.

¿Qué se pretende hacer con la información geográfica? ¿Cuál es el objetivo general que podemos tener con la plataforma IDEAragón? Descubrir, informar, distribuir, usar y mantener la información geográfica, ese es el objetivo general.

Como objetivos operativos de la plataforma difundir a todo usuario de Internet la información geográfica de la Comunidad Autónoma de Aragón, disponible por la Administración.

Facilitar su acceso a todas las unidades administrativas que tengan acceso a esa información para poder trabajar con ella. Publicitar los servicios geográficos que nos permitan una serie de accesos y de relaciones interoperables para todos los usuarios, sobre todo para los profesionales y descargas en múltiples formatos gratuitas, la página IDEAragón es gratuita, o sea, si ustedes vienen al Centro de Información Territorial, cuyo director D. Fernando López Martín me acompaña también, y quieren determinada información geográfica y les tenemos que dar un soporte físico, ustedes tendrán que pagar unas tasas. Si ustedes lo hacen por medio de IDEAragón, de la plataforma es totalmente gratuito.

Con estos objetivos operativos llegamos a un objetivo final que sería crear la plataforma operativa, que tenga como base el sistema geográfico centralizado, documentado y explotado por medio de aplicaciones y servicios geográficos, pero también tenemos que poner una serie de exigencias, por un lado que la ubicación esté en el territorio aragonés y esté bajo la responsabilidad de la Comunidad Autónoma, para dar validez a esa información.

Que la producción y mantenimiento lo haga también la Administración Pública aragonesa, que el contenido sea información geográfica de referencia, datos temáticos fundamentales, generales o existentes y que la gestión y mantenimiento de toda esta infraestructura la lleva directamente el Centro de Información Territorial de Aragón.

¿Para quién? ¿A quién va dirigido IDEAragón? Pues va dirigido a los ciudadanos, porque tienen acceso a toda la información geográfica pública que tenemos en Aragón, a los investigadores y empresas porque tienen nuevos servicios interoperables que les facilitan mucho el trabajo y les puede economizar y racionalizar todas las accio-

nes que puedan hacer por su trabajo y cómo no, al sector público porque les gestiona la información, pero además les va a ayudar a la toma de decisiones, tanto estratégicas como sectoriales.

Y ya pasada esta parte de explicar un poco en qué consiste IDEAragón pasaríamos a una serie de ejemplos, son muchos los ejemplos que podríamos poner y mucha la información que podemos descargar desde IDEAragón o que podemos ver. Pero hemos seleccionado una serie de ejemplos, que entendemos pueden ser significativos de las utilidades disponibles.

Esta sería la página principal donde tenemos unos apartados informativos que sería toda esta parte de Aragón, geoinformación, servicios web, aplicaciones y CINTA, que es el Centro de Información Territorial, tendríamos de cada una unos subapartados con concepto, arquitectura, cada uno tendría distintos apartados, tendremos además unos accesos a aplicaciones, visor 2D, cartoteca, descargas, catálogo y un banner que está en movimiento que saldría el visor jurídico, ARAJEA, los mapas del paisaje, y además tenemos otros desplegables donde está todo el marco legal, todos los datos y sobre todo haciendo especial incidencia en la transparencia, un canal de comunicación directo con el propio portal para que cualquier error,



*Intervención de Fco. Javier Gamón Yuste,
Director General de Ordenación del Territorio.*



cualquier modificación, cualquier mejora que cualquier usuario que pueda tener lo pueda comunicar.

Una línea de colaboración con IDE Aragón, se van a hacer una serie de acciones, por ejemplo, el mapa del mes muchas cosas también dedicadas a la gente joven, a los colegios para que puedan ir valorando y entrando en lo que es la información geográfica y todo lo que esa información geográfica les puede aportar. Y luego hay un desplegable de relacionados, con distintos enlaces con otras fuentes de información geográfica, Instituto Geográfico Nacional, distintas plataformas.

Aquí tenemos una caja blanca donde podemos buscar cualquier cosa. A diferencia del anterior sistema, aquí podemos poner desde mapas y nos dirá toda la relación de mapas que disponemos, podemos poner unas coordenadas, nos llevará a las coordenadas, podemos poner un municipio, podemos poner el nombre de un paraje y nos va a decir toda la información que tenemos. Por ejemplo, en este caso vamos a poner Refugio de Góriz, y nos dice que tenemos una calle que está en Zaragoza, un topónimo, calle Refugio de Góriz y Refugio de Góriz topónimo. Y nos dice que tenemos en el visor 2D cosas que podemos ver, en la cartoteca cosas también que podemos ver.

Si pulsamos nos sitúa el Refugio de Góriz en este mapa, en la parte de la derecha nos está diciendo si queremos hacer algún filtro de esa información que vamos a recibir, y en la parte de arriba, ven que hay distintos cuadros que nos permiten cambiar el fondo del mapa, es decir, yo puedo tener este fondo, que es una ortofoto o puedo decir que quiero la visión satélite y nos pondrá la visión satélite o quiero el topográfico y nos pone el topográfico o quiero el básico.

Nos dice además, como puede apreciarse, la escala aproximada en la que estamos, nos dice las coordenadas en las que estamos donde hemos situado el puntero y además nos está diciendo qué uso estamos utilizando, qué sistema de coordenadas estamos utilizando.

¿Qué información podríamos obtener sobre el municipio de Albarracín? Colocamos Albarracín en el buscador y nos dice lo siguiente, tenemos la Sierra de Albarracín comarca, Sierra de Albarracín, Torres de Albarracín y Albarracín, Albarracín municipio y además nos está señalando que tenemos descargas posibles, es decir, que de Albarracín tenemos una serie de descargas que podemos tener acceso a ellas.

¿Por qué en muchos casos podemos ver ciertas cosas y no las podemos descargar? Pues en muchos casos simplemente porque no son propiedad nuestra, del Gobierno de Aragón y el propietario nos deja que se puedan ver, visualizar, pero no nos deja descargar. Por ejemplo, el denominado vuelo americano de 1957, el Ministerio de Defensa nos dice: "lo dejo mostrar pero ustedes no se lo pueden descargar". Pero bueno, hay muchísima información para poder descargar.

Nos iríamos a Albarracín y aquí nos dice, en primer lugar volvemos a tener el filtro, nos sitúa en el mapa de Aragón y además nos dice qué tenemos disponible, además de decirnos que de Albarracín tenemos 65 resultados encontrados y que serían 13 páginas de datos, y nos dice qué tenemos disponible, los planos topográficos a escala 1/1000, planos altimétricos, recinto del SIMPAC, planeamiento urbanístico, etcétera. Todo esto en esta parte de la pantalla.

Si pulsamos los planos topográficos de escala 1/1000 tenemos los planos que están a nuestra disposición, si los podemos ver en el visor o en la cartoteca, los distintos formatos de descarga y esto es importante sobre todo para los técnicos, porque hay formatos con los que ellos pueden trabajar de forma más rápida. Entonces se ponen distintos formatos, la fecha de ese mapa y la escala a la que se encuentra.

¿Qué más nos ofrece? Pues si vamos al visor 2D de Aragón tenemos una serie de posibilidades, en la izquierda, de buscar información, de pedir información y que nos la pinte en el mapa. Es decir, en este caso lo que hemos hecho es pedir, dentro de los documentos informativos, la densidad de población, nos ha marcado el mapa de Aragón la densidad de población y la leyenda con la densidad de población de todos los municipios.

Además seguimos teniendo la herramienta de la escala, tenemos un desplegable y herramientas que veremos después, el de fondo sigue estando, seguimos pudiendo cambiar el fondo y además tanto en este mapa como en el anterior en la parte inferior izquierda nos está nombrando ese fondo de dónde nos viene.

El anterior era el PNOA 2012, del Plan Nacional de Ortofoto Aérea, este es el Modis del 2009, o sea, sabemos en cualquier momento qué estamos recuperando, e incluso podemos, dentro de lo que son las ortofotos, elegir cuál queremos ver, podemos poner la foto del vuelo americano de 1956, la del 2009, la del 2012, e incluso hacer comparaciones.



En este caso seleccionaríamos grandes dominios del paisaje y nos mostraría los grandes dominios del paisaje y también su leyenda explicando que es cada cosa. Sin necesidad de ir a ningún sitio a buscarla de forma especial, nos estará marcando qué es lo que dice cada cosa. En este caso sería un mapa del Alto Gállego de Riesgo, estaría con el modelo digital del terreno, aquí también estaría un mapa de riesgos de deslizamiento también del Alto Gállego y seguiríamos estando con una leyenda donde nos está marcando cuáles son los riesgos y lo que significa cada color.

También podemos buscar, ponemos en el buscador Valdespartera, lo podemos buscar en el buscador de nombres geográficos o directamente desde el primer buscador. Y nos sitúa dónde estaba Valdespartera.

También podemos cambiar la foto que tenemos e irnos a una ortofoto, donde también nos va a explicar qué ortofoto es y aquí tenemos una posibilidad. Si yo entiendo que este paisaje no es, no se llama así o tiene otro nombre además del que dicen yo tengo la posibilidad, se ve aquí donde está el lápiz, de poder conectarme con la plataforma y modificar o plantear la modificación de esa denomi-



Presentación del IDE Aragón.

nación o agregarla, siempre y cuando se pueda argumentar por qué se quiere cambiar. No vale decir no se llama así, se llama de esta manera, pero es porque lo digo yo o lo decía mi abuelo, no. Hay que buscar fuentes.

Actualmente tenemos en Aragón del orden de 804.000 topónimos que creo que es una base muy importante que tenemos en Aragón, que otras comunidades no tienen, pero está en continua evolución, cada seis meses, una vez revisadas y validadas por los técnicos del Centro de Información Territorial, se reúne el Consejo Cartográfico de Aragón, ve todas las que hay y se incorporan todas las modificaciones, ampliaciones, los nuevos nombres.

Con lo cual si de nuestro municipio queremos buscar un paraje que se llama la Cirujeda, pues ponemos Cirujeda y nos saldrán todas las Cirujedas que haya en Aragón, los parajes que haya en Aragón con ese nombre.

Otra fórmula de búsqueda, la referencia catastral. Nos llega el recibo del catastro, no sabemos si es de la casa del abuelo, del tío, del primo, pues cogemos la referencia catastral, la introducimos en el buscador y nos sale que es una parcela catastral y que lo podemos ver tanto en el visor 2D como en la cartoteca.

Vamos al visor 2D y nos ha situado la referencia catastral que hemos puesto aquí nos marca la parcela que hemos introducido la referencia, esta es la parcela, esto es Calamocha, por si no lo había dicho antes yo soy de Calamocha, casualmente ha salido la referencia en Calamocha.

Esta sería la referencia catastral, además podemos cambiar el fondo y poner el básico para ver directamente cuál es, aquí se aprecia mejor los límites de la parcela. Además podemos buscarla desde el visor 2D directamente, marcamos la referencia catastral y hemos encontrado un resultado, una página de resultados y nos vuelve a situar en el mismo sitio.

También podemos buscarla de otra manera, podemos buscar Calamocha, podemos buscar la ortofoto, podemos situarnos encima de lo que queremos saber la referencia catastral y pulsando a la *i* de información nos va a decir la referencia catastral, la parcela que es, la posibilidad de conectar con la sede electrónica del catastro, que si conectamos con la sede, nos conecta con el catastro y nos está diciendo qué dice esa parcela, qué es, pues es una parcela de usos deportivos y tal de Calamocha. Y también podemos entrar con esa *i* de información en los datos estadísticos que tenemos de Calamocha.





Aquí nos marca, estos mapas están todos con los estándares que marca la norma cartográfica de Aragón y el centro de información territorial, nos marcaría todos estos datos.

Pero también podemos hacer otro tipo de búsquedas y otro tipo de actuaciones, no solamente por la referencia catastral. Si ponemos Monte Perdido nos dice que hay 59 resultados y entonces nos muestra la ortofoto de Monte Perdido, y nos muestra nuestra situación, además en el mapa tenemos dónde está en Aragón Monte Perdido.

Si pulsamos 3D dentro de la barra de herramientas nos saldrá este diálogo que nos dice que hay que confirmar un programa, el visor Terra Explorer, se acepta, nos volverá a preguntar y también aceptaremos y entonces nos va a permitir hacer una visión en 3D de Aragón y de donde estemos, es decir, como si estuviéramos viendo desde un avión.

¿Qué ocurre? Nos está marcando en la parte inferior izquierda con una flecha roja dónde estamos exactamente situados y en qué sentido lo estamos viendo. Aquí con esto que vemos arriba a la derecha por un lado nos podemos alejar o acercar y por otro lado como si fuera un joystick, donde podemos ir, si vamos moviéndonos, si vamos girándonos, iremos como si fuéramos volando por encima de la zona.

Con lo cual en cualquier momento que alguien quiera “oye, pues el Parque de Ordesa dónde está y cómo es...”. Le podríamos decir ven y te doy una imagen de lo que es el Parque de Ordesa, no hacen falta muchos catálogos.

Vamos moviéndonos, nos van saliendo los distintos picos, nos van diciendo los picos que tenemos. Eso sí, cuando vayamos a ir a Francia se queda en negro ya que no disponemos de esa información.

Otra cosa que podemos hacer, casualmente otra vez Calamocha, podemos decir sobre el mapa topográfico “oye, pues yo quiero saber los colegios que tengo en Calamocha”. Marco desde este punto que yo quiero señalar y aquí habremos cogido la zona esa referencia catastral, por utilizarla, que lo puedo coger donde quiera, le marco a la herramienta del círculo, le marco el diámetro que quiero de esa circunferencia, 1.000 metros, le doy y me está marcando en lo que es Calamocha; y me está diciendo en la parte de arriba tenemos un centro público que es el instituto y en la parte de abajo nos está marcando que tenemos una escuela.



Desarrollo del Congreso.

Esto se puede ampliar, es decir, yo puedo ir a Albarracín y decir “¿a 20-25 kilómetros de Albarracín qué tengo para poderme desplazar y poder ver cosas?”. Hago esto mismo, me va a dar la información de qué tengo a 25 kilómetros de Albarracín.

Por ejemplo, más útil para el ciudadano, en mi municipio yo voy a poner una granja y la voy a poner en esta parcela, pero existe una ley que me obliga a mantener una distancia de 500 metros con las granjas que tengo allí. Me puedo ir al visor, a la foto, todo esto habrá que comprobar luego la métrica realmente en campo, pero sí que me va a dar una idea, me voy a marcar las coordenadas de las granjas que tengo cercanas, me las marco, porque las puedo marcar o puedo conseguir el mapa de todas las granjas, que también se puede obtener, me marco dónde me quiero poner y hago una circunferencia de 500 metros y ya sé la que cojo y la que no cojo.

Aparte, cada vez nos está diciendo la escala en la que estamos, las coordenadas, vamos moviendo el cursor y se irán moviendo las coordenadas, o sea, en cualquier momento podemos saber las coordenadas.





Además existe una aplicación que les querría mostrar, son los mapas del paisaje, si nos vamos a los mapas del paisaje nos saldría esta pantalla. Aquí a la derecha, tenemos los mapas del paisaje de Aragón que tenemos ya terminados, que no son todos.

Pronto estarán también los de la Comunidad de Teruel, Jiloca, Daroca y Cinco Villas, y estos mapas del paisaje nos van a dar una serie de información. Seleccionamos mapas del paisaje y dentro de toda la información que nos va a dar mapas del paisaje hay algo que puede resultar llamativo que puede ser interesante cuando estás fuera, dices “bueno, voy a ir a tal sitio, tienes mapas del paisaje y ahí qué es lo que puedo ver”. Y hay una serie de rutas a pie, rutas en coche y parajes relevantes, tanto naturales como culturales.

Entonces aquí tenemos una que es el recorrido, un recorrido de interés entre Albarracín y Bezas. Nos va a dar qué características tiene, los perfiles de nivel, nos va a dar de dónde a dónde con coordenadas, nos está diciendo el tiempo que dura, la dificultad, nos está diciendo si tiene accesibilidad para minusválidos, si no la tiene y nos está ofreciendo un reportaje fotográfico sobre lo que podemos ver. Aparte de eso nos va a dar un mapa donde nos va a decir “mire, usted va a salir de ahí, va a llegar aquí y el tiempo que se estima que pueda durar”.

En cifras, IDEAragón es un geoportal, tiene 15 aplicaciones geográficas, 10 servicios geográficos, más de 64 datos consultables, más de 45.000 datos descargables, la diferencia entre lo que podemos consultar y descargar es que no todos son propiedad nuestra.

Y luego ya para terminar sobre qué estamos trabajando, estamos trabajando sobre varias cosas pero quería informarles sobre cinco en particular, estamos desarrollando un mapa sintético de desarrollo territorial. Esto es, estamos desarrollando un mapa donde estableceremos seis categorías de más desarrollado a menos desarrollado y podremos introducir distintas variables con una serie de matrices matemáticas muy complicadas, que nos permitirán realizar simulaciones de distintos cambios a nivel municipal y comarcal, por ejemplo a este municipio le voy a poner un polígono, y analizará la repercusión que pueda tener sobre ese municipio la puesta en funcionamiento de un polígono y nos dirá si puede subir de esos seis niveles o puede bajar. Otros ejemplos: vamos a poner una línea de comunicación a tal sitio, vamos a subir a la población un 20%, vamos a bajar la población un 20%, o sea, una serie de parámetros que se van a poder analizar, simplemente de carácter orientativo y para facilitar las decisiones. Lo tenemos ya a nivel comarcal y estará a nivel

municipal en breves fechas, se están haciendo los últimos ajustes, lo tendremos disponible y además podremos estudiar lo que queramos estudiar, o sea, no vamos a poner ni 5, ni 10, ni 15 cosas, eso siempre es ampliable.

Además la mejora continua de todas las colecciones, de todos los proyectos, de todos los documentos, de poderlos tener activos, porque tenemos muchos documentos que hay que escanearlos, hay que tratarlos para poderlos colgar en la web, todo eso se está haciendo. También está muy desarrollado y se va a desarrollar un sistema de indicadores territoriales de Aragón, es decir, con la próxima aprobación de la Estrategia de la Ordenación Territorial de Aragón, entre otras cosas, tendremos que tener unos indicadores que nos digan cómo está Aragón en multitud de factores.

Además se ha mejorado mucho y esto también es importante la conexión que tenemos con el Instituto Aragonés de Estadística. Hasta ahora el Instituto Aragonés de Estadística hacía sus trabajos y sus mapas y nosotros hacíamos nuestros trabajos y nuestros mapas.

Lo que se ha hecho es que ahora las dos bases de datos estén conexas y entonces cuando desde el portal IDEAragón vayamos a pedir, por ejemplo, la población desde 1900 hasta el 2013 nos va a dar siempre la última información disponible. En el momento que el Instituto Aragonés de Estadística actualice esa información directamente, es decir, nosotros vamos a atacar a su base de datos, y por lo tanto tendremos la última información.

Y también es bidireccional, cuando ellos dentro de su plataforma vayan a pintar un mapa determinado, van a recurrir a nuestras bases de datos de mapas. Esta relación es muy importante y desde luego va a ser bastante productiva.

Alguna cosa más que estamos trabajando, estamos trabajando en ofrecer, no sé si al final se llamará tabla, mapa o cómo lo llamaremos al final, la posibilidad de con una tabla Excel en las que se disponga de unas coordenadas, se pueda realizar un proceso que nos va a poner esas coordenadas en un mapa. Y de ahí ya podemos hacer todo lo demás, todo ello sin grandes conocimientos de Sistemas de Información Geográfica. Esto es lo que estamos trabajando.

Simplemente ya decirles y pedirles que naveguen por la página, entren en IDEAragón, jueguen con ella, búsquenle todo lo que puedan, si ven que algo falta por favor díganoslo, si ven que algo tiene errores díganoslo, si ustedes entienden que hay cosas o informaciones que son necesarias y que no están díganoslo porque nues-



tro mayor objetivo, desde luego, es poder servir a todo el público, a todos los usuarios de Internet en definitiva a todos los ciudadanos. Estamos abiertos a cualquier idea que se les ocurra, cualquier observación pueden dirigirla directamente, por los medios que en la página ya establece, pueden llamar a la Dirección General que estaré encantado de poderles atender, al Centro de Información Territorial y no duden que buscaremos la forma de ajustar lo que ustedes creen que puede ser necesario para que lo puedan tener disponible.

Muchas gracias.





Actuación musical en el Museo Pablo Serrano.



EL FOLCLORE ARAGONÉS: SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES

Por José Antonio Lázaro Romero
Presidente del Centro Aragonés de Castellón

Quiero iniciar mi exposición, recordando que el 9 de julio de 2013 el Gobierno de Aragón promulgó el Decreto 124/2013, por el que se declaró la Jota Aragonesa como Bien de Interés Cultural Inmaterial.

En él, se recogen los valores de la Jota Aragonesa, destacando la contribución de muchos aragoneses de dentro y fuera de Aragón en mantenerla y difundirla. Se reconoce también en esta labor, a las Casas y Centros Aragoneses en el Exterior.

Este importante hecho, hizo que al principio, se considerara la posibilidad de tratarlo en el Congreso, como una ponencia que tratara este transcendental hecho histórico. Pero al haber sido tratado ya el tema de la Jota de forma monográfica en anteriores Congresos, se decidió ampliarlo al Folclore en general, siendo su enunciado definitivo, "El Folclore Aragonés: sus diferentes manifestaciones".

Antes de proseguir, quiero aclarar algo sobre el significado de la palabra **Folclore** relacionado con el trabajo encomendado. Según la Revista "El Folclore Andaluz", años 1882 y 1883, la palabra Folk-Lore es sajona y compuesta de las dos voces, Folk, que significa gente, personas, género humano, pueblo, y Lore, que significa lección, doctrina, enseñanza, instrucción, saber. La palabra Folclore, por tanto, equivale a lo que en español llamaríamos el saber de las gentes, el saber popular, es decir, la expresión de la **cultura** de un **pueblo: artesanía, bailes, chistes, costumbres, cuentos, historias orales, leyendas, música, proverbios, cantos, supersticiones** y demás, común a una población concreta, incluyendo las **tradiciones** de dicho pueblo y que suelen transmitirse, con el paso del tiempo, de generación en generación.

Sin embargo, cuando hablamos de folclore, la mayoría suele pensar en Bailes, Danzas, Músicas y Cantos populares y tradicionales, que es en lo que yo me voy a centrar.

Coincido con ilustres musicólogos e investigadores como Ángel Mingote, Antonio Beltrán, Miguel Arnaudas, etc., que dentro del Folclore aragonés, la Jota, ocupa un lugar preeminente y que la fuerza avasalladora de la misma, ha arrinconado en muchas ocasiones a la música popular aragonesa.

La mayor parte de los tratadistas hasta hace poco se referían casi exclusivamente a la Jota, por fortuna, contamos con recopilaciones de la música, bailes y cantos de las tres provincias gracias a los Cancioneros de Arnaudas, de Ángel Mingote, de Juan José de Mur Bernad y de Gregorio Garcés.

El enunciado de la ponencia, me obliga aunque sea de pasada a referirme a la Jota como elemento importante de nuestro Folclore. En el primer Congreso de 1991, en el segundo de 2002 y en el cuarto de 2010, se trató de forma amplia. Yo mismo, aporté en ellos diferentes trabajos, en el último, presenté el titulado "El Folclore y los Grupos Folclóricos en las Comunidades Aragonesas del Exterior. Funcionamiento y Organización", sigue siendo válido para cualquier consulta ya que abarca todo lo relacionado con la Jota en sus diferentes modalidades.

Está aceptado, que la palabra «**jota**» significa «**baile**», y que por extensión se ha llegado a dar tal nombre al bloque o conjunción de



Mesa de la Ponencia.

los elementos que la integran. Estos elementos son: la copla, el canto, el baile y la música. Todos estos elementos unidos forman el espectáculo completo de la jota.

Uno de los elementos más importantes de nuestro folclore, son las melodías que interpretan las Rondallas para acompañar al Baile y a los Cantadores denominadas **Variaciones**. El número de variaciones rondallísticas surgidas en Aragón es incalculable. Hoy pueden contarse por miles, pero sin embargo, algunas de las denominadas clásicas se siguen escuchando con predilección, ya que ayudan y animan al Canto y al Baile de forma especial. Son muchos los profesores y músicos que han hecho una gran recopilación de ellas, siendo algunas de su propia invención.

Son muy conocidas las **variaciones** compuestas por Jorge Sánchez Candial, Francisco Peirona, Pedro Santos Cardona, y las que aparecen en los cancioneros de Alvira, y Ángel Mingote. Hoy, estas y otras muchas se encuentran en Internet, donde con los programas musicales se ha hecho una gran labor de recopilación. Yo mismo poseo una importante colección ellas.

La jota de baile. En Aragón, la jota, como medio de expresión popular, puede considerarse como un fenómeno social de primer orden a principios del siglo XX, desarrollándose a lo largo de éste siglo como una de las señas de identidad de lo aragonés.

Existen diferentes formas o estilos de interpretar la Jota aragonesa, presentando cada uno de ellos características, matices y formas muy diferenciadas entre sí. **Andrés Cester Zapata** las subdivide en tres apartados. En el primero, están las Jotas de **Albalate** y **Alcañiz**, en el segundo, las de **Andorra** y **Calanda** y en el tercero la de **Zaragoza**. Estos estilos van a ser los más representativos a lo largo del siglo XX. Hoy día, siguen siendo los obligados en el Certamen Oficial de Jota Aragonesa de Zaragoza.

En **Huesca**, destaca la **jota de San Lorenzo**, la **jota de Hecho** y la **jota de Ansó**. En **Teruel** tenemos la **jota repetida**, con sus continuos saltos y la rapidez en su ejecución. Junto con la de Zaragoza, se suelen ejecutar al término de cualquier festival ofrecido por los diferentes Grupos Folclóricos para conseguir un buen final apoteósico.

Aunque el baile de la jota es de pareja, se han creado espectáculos jotos donde prima la danza colectiva a base de varias parejas. De esta modalidad podemos enumerar las siguientes: la **jota de Guara**, la de **San Lorenzo**, la de **Antillón**, **Montearagón**, la **jota cruzada de Alcañiz**, la **jota cruzada de Zaragoza**, la **jota hurtada de Alba-**



rracín, la **jota de Miraflores** y todas las nombradas anteriormente que siempre se montan para ser interpretadas por varias parejas y ganar en vistosidad.

La Jota Cantada. El canto de la Jota, puede considerarse como la expresión más genuina del patrimonio folclórico-aragonés, ya que no existe en Aragón otro canto que tenga el arraigo de éste y polarice el sentir de una región o comunidad.

El canto de la Jota, al estar influenciado por los usos, costumbres y tradiciones seculares de la tierra, ha hecho enriquecer esta parcela folclórica con gran número de **estilos y bellas tonadas** de gran fuerza y riqueza melódica, lo que nos permite cultivar ampliamente esta faceta musical.

La Jota cantada, sea interpretada por un solo cantador, a dúo o en coro; exige para expresar una idea o un sentimiento, un soporte literario, la copla o canta, que se dispone musicalmente en unas frases melódicas, constituyendo la tonada; las tonadas se adscriben a grupos especiales con características definidas, llamados estilos.

La Jota de Ronda. No quiero dejar de mencionar antes de finalizar el apartado de la Jota, a la **Jota de Ronda**, sin duda la faceta más típica y evocadora de nuestra primitiva Jota, hoy afortunadamente ha resurgido con fuerza y se organizan rondas en muchas localidades como las que hacemos nosotros en las Concentraciones.

Muchas son las grabaciones realizadas desde 1900, donde podemos encontrar numerosas tonadas y estilos que grabaron los más afamados cantadores de todas épocas. También podemos encontrarlos en los Cancioneros, desde el de **Alvira** que apareció en 1895 y que contiene 22 estilos, 38 variaciones, y 127 cantares, a los de Arnaudás, Mingote, Juan José de Mur y Gregorio Garcés. Muy interesantes son los que aparecen en el Libro de la Jota de Demetrio Galán Bergua y en "La Jota" de Andrés Cester Zapata en que aparecen los estilos obligados del Certamen Oficial de Jota desde 1942 a 1983, y sobre todo en "Así se cantó la Jota" que llevó a cabo con **M^a Julia Valdovinos** y **Manuel Villanueva**, en el que se hallan 313 estilos aunque algunos son repetidos. Actualmente muchos de ellos podemos encontrarlos transcritos en Internet e incluso oírlos a través You-Tube.

Sobre el **Tecnicismo de la Jota**, los interesados hallaran documentación precisa en los **Anales de la Escuela de Jota** de los años 1940, así como en las mencionadas obras de Demetrio Galán Bergua y de Andrés Cester Zapata.





Intervención de José Antonio Lázaro Romero.

Provincia de Teruel, cantos populares. Dentro de los cantos populares, el gran precursor fue Miguel Arnaudas, no sólo porque recogió 226 cantos inéditos, sino porque demostró que en Aragón existían otras canciones además de la jota, con plena autonomía. La mayor parte de los estudios posteriores se han apoyado en la **“Colección de Cantos populares de la Provincia de Teruel”, de Miguel Arnaudas**. Según él, en 1920, entre las tres provincias aragonesas, era la de Teruel donde mayor número de cantos ajenos a la Jota se conservaban.

Aseguraba que entre los cantos populares aragoneses, ajenos a la jota, los hay bellísimos y de muy variadas formas melódicas, tonales y rítmicas, reflejándose en algunos el carácter aragonés.

Clasificó estos cantos en religiosos y profanos.

Entre los religiosos, se hallan los conocidos por **Cantos de la aurora; los Gozos a algunos Santos**; los que se aplican al romance denominado **Reloj de la Pasión**; algunos de los llamados de **Navidad**, ejecutados en actos religiosos, y los que se ejecutan durante el **Vía crucis** o son propios de alguna procesión romería, rogativa, etc. Y entre los **profanos**, están las **Albadas**; los **de Navidad**; los **Mayos**; las **Oliveras**; los de **bodegas, hogueras**, de la **trilla**, del **esquileo**; las

Sanjuanadas; los **Mandamientos;** los **Sacramentos;** La **Baraja;** El **Arado** o **Aladro** y algunos otros, que se emplean en actos especiales de determinados pueblos.

CANTOS DE LA AURORA. Se ejecutan en determinados días y con adecuadas letrillas, por algunos hombres fervorosos, mientras recorren juntos la población, antes de amanecer, al objeto de reunir el mayor número posible de devotos, para cantar todos procesionalmente el llamado Rosario de la aurora. En algunos pueblos, se denomina a esos hombres, por el expresado hecho, los despertadores.

GOZOS A LOS SANTOS. Existen en la mayoría de pueblos, en algunos casos las tonalidades en que están basados, se asemejan a modos gregorianos.

EL RELOJ DE LA PASIÓN. Se denomina así un romance, en que en cada copla se nombra una hora determinada, y se hace breve consideración sobre lo que en esa hora sufrió Jesucristo, durante su Pasión. Se suelen cantar en Cuaresma.

ALBADAS. Después de la Jota se considera el canto más importante del folclore aragonés, siempre ejecutado de madrugada, suele enlazar con las rondas y a veces con las auroras. Se canta en muchos pueblos de Aragón. Son muy populares las de la localidad de **Fuentes Claras**, se cantan cada siete de septiembre en la puerta de la Iglesia, víspera de la patrona de la localidad la Virgen de los Navarros.

Los cantos de las albas se dedican a los Santos patronos ante la puerta de la iglesia parroquial, y después, ante sus respectivas casas, a las autoridades, a las familias y novias de los mismos cantadores, y casi siempre también a todas las muchachas solteras que hay en el pueblo. En algunos casos se ejecutan entonando las coplas uno o dos cantadores a solo y de dos en dos versos, que inmediatamente son repetidos a coro, por todos cuantos forman el grupo, y en otros, cantando toda la copla seguida los solistas, sin repetir los acompañantes más que el último verso. La introducción musical corría a cargo de la dulzaina y el tamboril, actualmente los interpretan, rondallas, o bandas de música incluso charangas. En cuanto a las coplas existe también un repertorio muy numeroso y variado que suelen aludir a las personas a quienes van dirigidas.

CANTOS DE NAVIDAD. Una de las costumbres, que apenas si se conserva ya tan sólo en algunos pueblos de los partidos de Teruel, es la de reunirse el día de Nochebuena cuadrillas de muchachos y aun de mozos para pedir de casa en casa los aguinaldos, ejecutando algunos cantos, que son acompañados con zambombas, almireces,



tambores, castañuelas, triángulos y otros instrumentos u objetos a propósito para armar gran estrépito.

LOS MAYOS. Esta modalidad es casi exclusivamente de los pueblos que comprende la **Sierra de Albarracín**. A las diez de la noche, poco más o menos, del treinta de Abril, se reúnen la Rondalla y los cantadores para cantarles a la Virgen y a las mozas.

Se trata de fáciles melodías en alegre ritmo ternario, con coplas de cuatro versos, cuyos dos últimos se repiten como estribillo. En la actualidad se han convertido en Rondas nocturnas.

En Albarracín tras varios años de celebrar encuentros de Rondallas y Cantadores para mantener esta tradición, este año se ha celebrado el **I Encuentro nacional de Mayos Ciudad de Albarracín**, donde han participado Grupos de fuera de Aragón, que tienen también esta tradición.

OLIVERAS. Suelen cantarse en el Bajo Aragón, donde, tanto abundan los olivares, lo mismo los hombres que las mujeres dedicados a la recolección de la oliva, poseen multitud de cantos, propios de esa época y por ello, denominados Oliveras o Cantos de las olivas, los cuales se ejecutaban, ya mientras dichos hombres y mujeres realizan el trabajo, ya cuando regresan al pueblo.

CANTOS DE BODEGAS. Se realizan en las bodegas cuando los hombres se reúnen a comer y beber, son típicos de los pueblos del Bajo Aragón y sobre todo del partido de Alcañiz.

LOS MANDAMIENTOS y LOS SACRAMENTOS. Con estas denominaciones se reconocen otras tantas melodías y romances, en algunos pueblos del partido de Albarracín.

En cada una de las coplas de estos, a la vez que se alude, respectivamente, a uno de los Mandamientos de la Ley de Dios y de los Sacramentos de la Santa Iglesia, se dirigen lisonjas o frases amorosas a una mujer imaginaria. Son muy apropiados para rondar.

LA BARAJA. Al mismo tiempo que se indican las cartas se nombran los misterios religiosos.

EL ARADO O ALADRO. A la vez que se refiere alguna de las piezas de esta herramienta, se hacen breves consideraciones, con referencia a la Pasión del Señor.

LOS CANTOS DE LAS HOGUERAS, DE LA TRILLA, DEL ESQUILEO Y LAS SANJUANADAS, son otros de los cantos de la provincia de Teruel.



Estos cantos se recogieron en los partidos de Teruel, Albarraçín, Alcañiz, Aliaga, Calamocha, Castellote, Híjar, Teruel, Montalbán, Mora de Rubielos y Valderrobres.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ángel Mingote, recorrió la provincia de Zaragoza durante los años 1940 y 1941, en busca de piezas folclóricas cantadas o tañidas con las que formó el **Cancionero de la Provincia de Zaragoza**.

Mingote recogió no sólo cantos como Arnaudas, sino también diferentes bailes, entre ellos:

Las Albadas de Atea, Litago y Lituenigo, Olvés, Altea y Murero.

Las Auroras de Acered, La Almunia, Aranda de Moncayo, Barboles, Boquiñeni, etc.

Entre **los Bailes y Dances** figuran: el Paloteo de Alcalá del Moncayo, el Dance de Tena, el Paloteo Boquiñeni, el Bolero de Caspe, Solo con dulzaina y tamboril, el Dance de Híjar, La Muela, Novillas, Tauste, etc., y Gigantes y Cabezudos de Zaragoza.

El **"dance"**, entronca con el teatro popular aragonés y está en pleno resurgimiento en todo Aragón, es una representación dialogada y bailada, celebrada en las puertas de las iglesias y ante la imagen del santo, dividido en varias partes, que son, esencialmente, una pastorada o diálogo entre un mayoral y un pastor, que enlaza con una lucha, verbal primero y luego efectiva, de moros y cristianos, terminando con el triunfo de estos.

Incluye también:

Cantos Varios, como el **Rulé** de Paniza, **el Canto de Hogueras** de Quinto, la **Canción Olivera** de Sabiñán, el **Romance** llamado moro de **Sástago** y la **Canción de taberna** de Villanueva de Gállego.

Gozos y Cánticos sacroprofanos, entre los que se hallan, varios Gozos, cánticos y rogativas. Septenarios, Misterios del Rosario, Salves y Vía Crucis.

En cuanto a Jotas Aragonesas nos dejó: Estilos, Estribillos y Variaciones

- a. **Ochenta estilos con letra**, entre ellos los 3 de la Gran Jota de Justo Blasco, los 22 del Cancionero de Alvira y las tres canciones de Pérez Soriano).



b. Trece Estribillos con y sin letra, entre ellos el de: "Tanto que sabes coser tanto que sabes bordar" y "el cazador".

c. En cuanto a Variaciones

Seis de la Gran Jota de Agustina de Aragón de Justo Blasco,
Tres de Pérez Soriano, y
Doce del Cancionero de Alvira.

d. Incluye cinco Coplas sin Letra, entre ellas la de Florencio Lahoz y una copla de hoguera.

Veintiséis Villancicos, Tonadillas **y Cantos de Navidad**, además de varias piezas como marchas y chirimías.

PROVINCIA DE HUESCA

La provincia de Huesca la recorreremos de la mano de **Juan José de Mur Bernad** que publicó en 1970 su "**Cancionero popular de la provincia de Huesca**" y de **Gregorio Garcés**, que en 1999 publicó "**El Cancionero Popular del Alto Aragón**".

El primero consta de 580 melodías, cantos y bailes y el segundo de 528.

Con ellos, se completaba la trilogía correspondiente a las tres provincias aragonesas, nunca mejor dicho lo de completar, porque recoge muchas piezas folclóricas que no aparecen en los de Teruel y Zaragoza.

Comenta **Emilio Reina** en el prólogo del primero, que la jota aún siendo la de más reciente incorporación al folclore musical de nuestro pueblo, ha relegado a numerosos, bailes, cantos y dances al olvido y que en muchos casos estos son irrecuperables. Pero aún hemos llegado a tiempo de rescatar un número importante de ellos.

Entre las canciones encontramos:

Canciones de Navidad: Auroras y Despiertas de Navidad, Villancicos, Romances y Canciones Seriadadas.

Canciones de Infancia: De cuna, de juego, de aguinaldo y de baile infantil.

Canciones de Mocedad: De Quintos, de Ronda y Ronda de enamorados.





Intervención de José Antonio Lázaro Romero.

Canciones de Carnaval, de Cuaresma y Semana Santa: Auroras de Cuaresma, El Arado, Romances de la Pasión, Cantos a la Virgen Dolorosa y Jaculatorias. Domingo de Ramos, Jueves Santo, Domingo de Pascua.

Canciones de Mayo: Auroras, Rogativas, Canciones De Mayo.

Canciones de Verano: Labradores, Siega, Agrícolas, Recolección del azafrán, Carreteros.

Canciones de Otoño: Alboradas y Canciones de Boda, Auroras, Novenas, Gozos, Auroras, Avemarías, Padrenuestros y Gloria Patris, y Advocaciones locales.

Albadas: Embún, Graus y Jasa, Y

Los sacramentos de Aso de Sobremonte, se han hecho muy populares

Entre los Bailes, Danzas y Música Instrumental, destacamos algunos como:

Baile de Ferradas
 Balls dels Totxets
 Bolero de Larrés
 Bolero de Sallent de Gállego
 Bolero de Ballobar
 Bolero de Fraga
 Bolero de Larrés
 Bolero de Sallent de Gállego
 Dances
 Danzas
 Danzas de Espaldas
 Danzas de los Palitrocs
 Danzas de Palos
 El Ball Pla
 EL Cadril
 El Villano
 Entradas y recogidas de los mozos
 Estribillos
 Fandanguillo de Robres
 Jotas baile
 Lo Calitrau
 Lo molinero
 Melodías de Paloteo
 Mudanzas
 Mudanzas de Espadas

Mudanzas de Palos
Mudanzas de Sables
O Cascabillo
Pasacalles
Polka Bibi
Polka Piqué
Tañendo
Tin-Tan
Tocatas religiosas y procesiones
Valsurriana de las Flos, etc.

En el terreno práctico, es interesante la obra de “**Danzas del Sobrarbe**” de **Isabel Riazuelo**, en la que ofrecen las diferentes melodías en un CD, además cuenta con la descripción, escrita y detallada de la forma de bailar algunas de estas Danzas así como también las partituras. El libro contiene 20 Danzas: diez ya las hemos mencionado y las restantes son: El Tin-Té-me-Le, Jota y Mazurca de San Juan de Plan, La Rosca, Mayordomos, Palotiau de Boltaña, Pasabilla, Vals de La Gaita, Vals-Jota de Banastón y el Trespuntiau.

Quiero resaltar, la gran labor que realiza en materia de folclore, **La Escuela Municipal de Música y Danza de Zaragoza**, creada en 1994. Uno de los Departamentos es el de Folclore, y se dedica a la enseñanza de esta materia. Además de las tradicionales asignaturas como, Laúd, Bandurria, Guitarra, Canto y Baile de Jota, se han incorporado cuatro asignaturas nuevas, **Dulzaina, Gaita de boto, Percusión tradicional y Bailes populares aragoneses.**

El mismo profesor de folclore de la Escuela, **Jesús Rubio Abe-lla**, ha escrito una obra muy interesante titulada “Bailes populares y danzas tradicionales de Aragón”, tiene una parte técnica en la que se explican los diferentes bailes y danzas y la acompaña un CD musical y un DVD con 17 bailes y danzas: Cito algunos:

1. Baile de Cintas de Albalate del Arzobispo
2. Ball del Rogle. Aren
3. Ball. Bisaurri
4. Ball Pla. Castejón de Sos
5. Bolero. Alcañiz
6. Dance (Pasacalles). La puebla de Alfinden
7. Dance (Mudanzas de Espadas: “dos meses justos”). Velilla de Ebro



8. Danza. Espierba
9. El Arrastrat. Benabarre
10. El Baile de la Plaza. Mosqueruela
11. El Polinario. Fabara
12. Jota Hurtada de Albarracín
13. La Bajadilla de Alarba y el Baile de San Juan del Plan
14. Polca "Te cambian los tiempos". Biella Nuei
15. Reinau de Estercuel
16. Reinau de Villarluego
17. Villanos

La Seguidilla. Desde el punto de vista musical, la seguidilla reconsidera como un antiguo "aire de canto y baile" español, de compás ternario y movimiento muy animado, que suele terminar en un estribillo. En Aragón son muy populares las de **Leciñena, Puertomingalvo y Mora de Rubielos.**

El Bolero. El bolero es hijo de la seguidilla y, en consecuencia, es una especie más tardía, pues su invención parece haberse producido, precisamente, hacia bien mediado el siglo XVIII. Menciona **el de Alcañiz, el Polinario de Fabara** y los dos de **Tauste**, el de **Valderrobres, Sallent de Gállego, San Mateo de Gállego, Caspe, Zaragoza y Calamocho.**

Fandango. Baile documentado ya a principios del siglo XVIII, se encuentra muy difundido por toda España en múltiples variedades. En Teruel se conocen los de **Puertomingalvo, Rubielos de Mora y Mora de Rubielos.**

Y por último hay que mencionar **La contradanza de Cetina**, danza ritual que se celebra el 19 de mayo a las 11 de la noche, participan ocho **contradanceros** ataviados con trajes con dibujos ornamentales.

Los tipos de fuentes donde **puede encontrarse estos bailes y danzas, pueden ser:**

Vivas

Son todas aquellas que pueden contemplarse en su entorno natural.

Orales

Son las que se transmiten de forma oral y que aún se conservan en la memoria de las gentes. Destacan en Aragón:



- El Archivo de Tradición Oral, A.T.O. de Aragón, colectivo Biella Nuei (Cinco Villas, Monegros, Moncayo, Río Martín...).
- El Archivo Pirenaico de la Tradición Oral con varias recopilaciones como La Sombra del Olvido en la Sierra de Guara.
- Las Misiones de Arcadio de Larrea 1946 y 1947 y sus grabaciones para RNE en los años de 1974 hasta 1982.
- La Fonoteca de Radio Nacional de España desde 1964 a 1990.
- Las Grabaciones de Alan Lomax en Aragón en 1952.
- Los archivos de la Sección Femenina. Archivos provinciales.
- Campañas de Músicos Populares. Biella Nuei 2000-04. Diputación Provincial de Zaragoza.
- Campaña de recopilación bailes populares. Biella Nuei. Servicio de Etnología de la D.G.A.
- Literatura popular del Maestrazgo. Carolina Ibor, Diego Escolano. 2004.
- El Archivo del Somontano Turolense. Gaiteros de Esteruel. 2003. - El Fondo documental de Somerondón.
- Las recopilaciones realizadas por los centros de estudios como el Instituto de Estudios Altoaragoneses, de Teruel, etcétera.

Sonoras

En este apartado se incluyen las grabaciones sonoras o fondos sonoros más interesantes. Para completar este punto se puede consultar la discografía adjunta.

Grabaciones documentales

- Las Muestras de Folclore de la Romareda del año 1979 al 83. Cinco discos LP editados por el Ayuntamiento de Zaragoza. Cuentan con grabaciones en vídeo.
- Raigambre, resumen en tres LP de las muestras anteriores.
- Camilo Ronzano y Dulzaineros de Alcañiz.
- Archivo SAGA: Músicas en el Alto Aragón, El tambor de cuerda en el Pirineo, Dances y Palotiaus en Alto Aragón, Monegros...

Discos de Restauración Folclórica

- Somerondón, *Los Mañicos, Alto Aragón, Val d'Echo, Grupo Santiago...*



Discos de Reelaboración. Folk

- La Orquestina del Fabirol, Biella Nuei, La Birolla, Dulzaineros del Bajo Aragón, Zicután, Ángel Vergara, Colección Chicotén de Prames, Cornamusa, Fagüeño, Gaiteros de Esterciel, La Chaminera, Pasatrés...

Audiovisuales*Cine costumbrista y de trasfondo social*

- Destacar a Florián Rey, que recoge en sus películas como “Nobleza Baturra”, “La Dolores”, “Alma Aragonesa”, elementos que han tenido gran transcendencia en el folclore de nuestra tierra.

Documentales

- “Los mayos de Albarracín de 1950”, varios programas de la serie Raíces dedicado al folclore del Sobrarbe, al Dance de la Almolda, a Sariñena, a jota hurtada y a la jota. Trabajos de recopilación en vídeo de Emilio Casanova y Jesús Lou con Lucía Pérez sobre el dance en Aragón para la Diputación Provincial de Zaragoza. Los vídeos de las Muestras de Folclore de la Romareda del año 79 al 83. Los trabajos realizados en las últimas dos décadas por Eugenio Monesma. Grabaciones de Ángel Gonzalvo en Teruel. La videoteca de Somerondón. Todos estos los podemos consultar en la biblioteca Arafolk en Internet.

Iconográficas y artísticas

- **Pintura**, escultura y grabados: retablos barrocos, techumbre de la catedral de Teruel, Goya, Velázquez, Valeriano Bécquer, Sorolla, Mariano Barbasán, Unceta, Miguel Viladrich, Gárate, Bagüés, Bayo...
- **Fotografía: fotógrafos costumbristas.**

Escritas

- **Tratados y obras generales**
- **Específicos**
 - Joan Amades, Ánchel Conte, Arcadio de Larrea, Blas Coscollar, Galán Bergua, Alfonso Zapater, Ángel Vergara, An-

tonio Beltrán, autores que en sus numerosas publicaciones aportan datos e información sobre los bailes y danzas, como veremos a lo largo del libro.

CUESTIONARIO ENVIADO A LAS CASAS Y CENTROS

Acabo con un breve comentario al cuestionario que os enviamos. Al proponerlo pretendía que el Gobierno de Aragón conociera la gran labor que en materia de folclore realizamos en nuestros Centros y que tuviéramos una base de datos actualizada sobre el tema.

De las respuestas de los que habéis contestado, se desprende el especial interés en mantener viva la tradición musical y folclórica, llevando a nuestros Centros a fomentar la creación de **Grupos Folclóricos** que posteriormente han sido los encargados de mantener, rescatar y difundir las músicas, los cantos y bailes de nuestra tierra.

El gran nivel artístico de muchos de nuestros componentes, cuyo reconocimiento está avalado en muchos casos, por los más prestigiosos premios, en competencia con afamados intérpretes de dentro de Aragón.

Hemos podido seguir la evolución de la formación de los diferentes Grupos; de seis que existían en 1960, pasamos a veinticinco en 1989 contando los de fuera de España, actualmente son cuarenta y uno, treinta y cuatro en España y siete en América.

A la pregunta de la conveniencia de la existencia de Grupos, la respuesta ha sido contundente; para nueve de los Centros es muy importante, y otros comentan; es el santo y seña, de uno al diez es el diez, el Centro no tendría sentido sin Grupo, vital, es el todo, es la columna vertebral, es la principal motivación, sin Grupo no existiría la asociación, es fundamental, no se concibe sin Grupo, es el motor de la asociación, es la clave de la existencia de la Casa, es el alma, es la actividad que más socios mueve.

Queda claro a tenor de estas respuestas que los Grupos Folclóricos son la imagen más querida y valorada de nuestras entidades, no sólo como impulsores de una presencia más viva en cada una de nuestras ciudades, a través de sus actuaciones, sino como elemento vertebrador de la actuación diaria de las Casas en su labor investigadora, docente, de captación de nuevos asociados o, en suma, de difusión de la Jota y el Folclore aragonés.





El Grupo Folclórico, junto a las Escuelas de Folclore, supone un 58% de promedio, en las actividades de los Centros que los poseen. En cuanto al porcentaje del repertorio que ofrecen en los escenarios, entre el 75 y un 80% corresponde a la Jota y entre el 20 al 25% al resto del folclore.

Se ha puesto de relieve el gran esfuerzo que los Centros que no poseen Grupo, realizan para que en las fechas señaladas como el Pilar y San Jorge puedan contar con alguno, procurando que sean de nuestros Centros.

También señaláis que están surgiendo con fuerza, Grupos de Tambores y bombos, y que hay que incentivarlos al ser un gran aliciente pues promueven una gran actividad digna de tener en cuenta. Sin duda es un reflejo del auge que están teniendo en Aragón estas agrupaciones.

La Historia de nuestros Grupos corre paralela a la de nuestras Casas y a lo largo de estos cien años a ellos se debe el mantener, conservar y difundir nuestras tradiciones, poniendo destacado énfasis en la música, el canto y el baile de nuestra tierra. Pero además, en los últimos años su actividad se ha multiplicado ya que junto a la Jota han incorporado a su repertorio un número muy importante de los bailes, danzas y melodías que he comentado, incorporado en ocasiones instrumentos diferentes a los típicos de la Rondalla, como el violín, la caja flamenca, el acordeón, el bombo y el tambor, el chiflo, el chicotén, la gaita y la dulzaina. Además se ha incrementado el estudio y el cuidado de la indumentaria.

Como ejemplo de esta gran labor, baste señalar que tan sólo en los quince últimos años, en las Reuniones organizadas por la Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior, los Grupos participantes han interpretado ciento cincuenta piezas diferentes entre jotas, danzas, paloteados, boleros, seguidillas y distintas coreografías.

Señoras y señores, no podemos sino mostrar nuestra satisfacción al constatar lo mucho que hemos conseguido entre todos en la defensa del folclore aragonés, tanto en lo concerniente a la Jota como al resto de manifestaciones folclóricas. Espero que no tengamos que oír dentro de algunos años que la Jota sigue arrinconando y haciendo desaparecer a otras manifestaciones folclóricas, sino al contrario, que comparten la grandeza de esa seña de identidad que es nuestro folclore.

Con el deseo que este Congreso sea un gran éxito, quiero terminar, agradeciendo a la Secretaría General Técnica de la Presidencia y a

[136] • **Congreso de las comunidades aragonesas del exterior, 2014**

todos los que la integran, la ayuda y apoyo que he recibido para llevar a cabo esta ponencia, y a la vez agradecer el gran esfuerzo que han hecho para que este Congreso haya sido posible.

Quedo a vuestra disposición para cualquier cosa que necesitéis.

Buenos días y muchas gracias.





SESIÓN INFORMATIVA: “UNA VISIÓN DE ARAGÓN”

Por Francisco Bono Ríos
Consejero de Economía y Empleo

Buenas tardes a todos. Gracias por acompañarnos en esta sesión informativa en la que, como Consejero de Economía y Empleo, he considerado conveniente ofrecerles una visión de Aragón y de las **oportunidades que nuestra Comunidad ofrece a la inversión productiva.**

Todos ustedes representan a Aragón en sus respectivos destinos y son nuestros mejores embajadores. Hace casi un año, el Gobierno de Aragón inició una campaña para la atracción de inversiones productivas y emprendió un recorrido por varias ciudades españolas manteniendo diferentes reuniones con empresarios y representantes de embajadas y cámaras de comercio internacionales para darles a conocer nuestras principales fortalezas.

Para ello, siempre nos acompañamos del siguiente vídeo que les voy a presentar, en el cual se resumen en diez pinceladas nuestras mejores potencialidades...

—Paso a vídeo “Aragón, una comunidad para invertir”—

Hoy hemos venido a transmitirles una idea, un mensaje claro y es que Aragón es un **destino atractivo para las empresas y para la inversión.** Y esta afirmación no es exclusivamente nuestra, sino que es compartida por expertos del máximo prestigio y credibilidad. No en vano, el último informe del diario Financial Times nos hace merecedores de estar **entre los primeros puestos de las regiones más competitivas del Sur de Europa.**

Conforme hemos visto en el video, nuestro atractivo, el motor de nuestra competitividad, se condensa principalmente en **cinco atributos diferenciales: (1) centralidad, (2) territorio, (3) cultura productiva, (4) estabilidad y (5) Administración Pública cercana.**

Cuando hablamos de **centralidad** no queremos que nos identifiquen simplemente como el punto intermedio entre Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Nos referimos a que estamos en el centro del eje nordeste del país que es el territorio de mayor riqueza productiva. Aragón es, si me permiten la expresión, el “Madrid” del cuadrante nordeste español.

Ello nos ofrece una posición envidiable tanto por nuestras conexiones e infraestructuras como por el rápido acceso a ese *60% del PIB y a los 25 millones de personas que tenemos en un radio de 300 kilómetros. Por ejemplo, la salida del eje mediterráneo hacia el corredor cantábrico pasa necesariamente por Aragón.*

En segundo lugar, si en algo se distingue Aragón de otras Comunidades es por **la extensión de su territorio**. Disponemos de un 10% de la superficie geográfica de España y albergamos el 3% del PIB y la población nacional. Esa gran superficie territorial nos convierte en destino único para el cultivo agrícola, para la logística y distribución y para el ocio, entre otras ramas de actividad.

Nuestros paisajes de montaña son muy valorados turísticamente y contamos con las pistas de esquí del Pirineo y de las sierras turolenses y una gran oferta de turismo termal, deportivo y patrimonial.

El tercer factor diferencial para constituirnos como un destino atractivo es nuestra **cultura productiva**. Somos una Comunidad con larga **tradición industrial**, que nos ha proporcionado una gran disciplina para el **cumplimiento de los compromisos empresariales**. Estamos acostumbrados a la fabricación “just in time”, a la producción en cadena, a los estándares más rigurosos de calidad, etc.

A ello se une nuestra **apertura al exterior y la vocación internacional de nuestras empresas**. De hecho, somos **una de las comunidades con más compañías multinacionales instaladas** y la cuarta con mayor número de empleados en filiales de corporaciones internacionales. Además, en 2013 Aragón fue una de las comunidades autónomas donde la inversión extranjera productiva creció por encima de la media, con un 11,4%, alcanzando los 168 millones de euros.

Esa tradición productiva ha permitido consolidar a lo largo de los años un **excelente capital humano**, altamente cualificado, con grandes dosis de talento, de compromiso y fidelidad a sus señas corporativas, gran capacidad productiva y baja conflictividad laboral.

La mejor prueba de la competitividad de Aragón se pone de manifiesto con los continuos anuncios de inversión empresarial que se están produciendo en nuestra Comunidad, atraídos —entre otras cosas— por nuestros centros tecnológicos de I+D+i de referencia inter-



nacional (Instituto Tecnológico de Aragón, Parque tecnológico Walqa, Centro de Investigación en Tecnologías Agroalimentarias, Centro de Investigación Biosanitaria, etc).

En cuarto lugar, Aragón proporciona **estabilidad política, social y macroeconómica**. Somos una comunidad rigurosa, seria y fiable, con un diálogo social, entre los representantes sindicales y empresariales, arraigado y sólido. Nuestra presión fiscal se sitúa entre las más bajas de España y contamos con un menor grado de endeudamiento público y privado que la media.

Para finalizar, en quinto lugar, la **Administración Pública** en Aragón está claramente **volcada hacia la actividad empresarial**. Así lo estamos poniendo de manifiesto con ese circuito que les comentaba antes de presentaciones con el que estamos recorriendo España.

Tal y como han afirmado grandes empresas —multinacionales y familiares— que nos han acompañado en los eventos de Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao y Sevilla ofrecemos un trato cercano y eso ha sido decisivo en muchos casos para traer a Aragón alguna inversión que competía con otras Comunidades Autónomas o regiones europeas.

Podría continuar hablándoles de lo que nos hace únicos para ser el destino de futuras inversiones, pero no quiero continuar sin antes hacer referencia a los sectores estratégicos de la economía aragonesa. Aquellos que resultan de gran interés para impulsar la competitividad de nuestra Comunidad y que generan mayor riqueza y empleo.

Ya lo han visto, los aragoneses somos especiales y tenemos una posición estratégica envidiable y estoy convencido de que uno de los ingredientes de ese carácter tan nuestro, acogedor y abierto reside en la variedad de nuestros paisajes. Desde las montañas hasta los valles, el contraste de la naturaleza salvaje y rincones fluviales con zonas desérticas confluye en nuestro patrimonio personal y todo ello está influyendo en nuestro posicionamiento como destino turístico.

En los últimos años, hemos realizado un importante esfuerzo promocional para que Aragón escale posiciones en los rankings turísticos. No tenemos playa pero hemos conseguido situar a nuestra Comunidad dentro de lo que ahora se llama el turismo de experiencias gracias a nuestros valores diferenciales: nuestro patrimonio histórico artístico, la naturaleza, el turismo deportivo, el termalismo y, cómo no, nuestra gastronomía.

Para finalizar esta sesión titulada “Una visión de Aragón”, hemos pensado que lo mejor era dejarles con esta visión de lo que de verdad es Ara-



gón y que se refleja en este vídeo de promoción de la campaña “Aragón, tu reino” con el que estamos recorriendo el mundo entero a través de las redes sociales y tratando de despertar las emociones de los viajeros.

Muchas gracias a todos por su atención y espero haberles podido alimentar un poco más ese espíritu aragonés que todos llevamos dentro en este caso particular en lo que a promoción del desarrollo económico y del empleo se refiere.



Sesión informativa, “Una visión de Aragón”.



Francisco Bono Ríos, Consejero de Economía y Empleo.





EL DERECHO FORAL ARAGONÉS Y LA VECINDAD CIVIL ARAGONESA

Por Ramón Salanova Alcalde

La Presidencia del Gobierno de Aragón, organizadora del presente Congreso, ha tenido la deferencia de encomendarme esta ponencia, sin duda para darme la oportunidad de reencontrarme con los aragoneses del exterior, a los que tuve la ocasión de conocer y de establecer lazos de afecto y amistad durante los diez años en que desempeñé funciones en relación con las Comunidades Aragonesas del Exterior.

Agradezco sinceramente esta oportunidad y, conocedor de que el auditorio al que me dirijo no tiene por qué ser experto en Derecho Civil, voy a intentar esbozar un resumen de los temas que pueden ser de mayor interés para el aragonés avecindado fuera de Aragón, con el propósito de que puedan servir para recordar o comprender nuestras instituciones civiles propias y su aplicación en la práctica y, en algún caso, despertar el interés por conocerlas mejor.

I. ARAGÓN TIENE DERECHO CIVIL PROPIO

1. Con raíces en los antiguos Fueros y Observancias del Reino, y respetado por el Decreto de Nueva Planta de 1711, ha sido aplicado a los largo de los años. El preámbulo del Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 lo recuerda así: *“Seña de identidad de su historia es el Derecho Foral, que se fundamenta en derechos originarios y es fiel reflejo de los valores aragoneses de pacto, lealtad y libertad”*.

La Comunidad Autónoma de Aragón tiene competencia exclusiva para la *“Conservación, modificación y desarrollo del Derecho Foral aragonés, con respeto a su sistema de fuente”* (artículo 71. 2ª del Estatuto de Autonomía). Esa competencia ha sido ejercida por las Cortes de Aragón, aprobando diversas leyes desde 1999 hasta 2010, para adaptar y actualizar el Derecho Civil aragonés, y acometer su renovación sistemática revitalizando sus viejas raíces. Esa actualización culmina en el

vigente **CÓDIGO DE DERECHO FORAL DE ARAGÓN**, aprobado por Decreto legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, que refunde y reordena todas aquellas leyes. Dicho Código, de 599 artículos, se estructura en cuatro Libros, dedicados al Derecho de la persona, Derecho de la familia, Derecho de sucesiones por causa de muerte y Derecho patrimonial.

La importancia de este Derecho Civil propio deriva, desde el punto de vista político, de que es una seña de identidad y un hecho diferencial de Aragón. Resulta obligada la cita de Joaquín Costa, que en su obra "La libertad civil", tras defender que el pueblo aragonés posee aptitudes especiales para los asuntos jurídicos, decía: "Aragón no se define por la guerra: Aragón se define por el Derecho. Ésta es su nota característica: éste es el substratum útil de toda su historia, con que ha de contribuir a la constitución definitiva y última de la nacionalidad".

Desde el punto de vista jurídico, contiene especialidades en materias muy importantes para todos: en especial, el derecho de la persona, el régimen económico matrimonial y la viudedad y la sucesión por causa de muerte. Especialidades que suponen que ese Derecho civil puede ser distinto del que contiene el Código Civil o de las normas propias de Cataluña, Navarra, País Vasco, Galicia, Valencia, Baleares o Asturias.

2. Nuestro Derecho Civil da gran importancia a **la libertad civil y al valor de los pactos y acuerdos**, lo que se expresa en principios como "*standum est chartae*", "*hablen cartas y callen barbas*" o "*pactos rompen fueros*", frente a las normas imperativas o prohibitivas. Según la antigua Observancia 16, "*de fide instrumentorum*", "*el juez debe siempre estar y juzgar según la carta y a lo en ella contenido, a no ser que contenga algo imposible o contrario al Derecho natural*". Principio que el artículo 3 del vigente Código del Derecho Foral de Aragón expresa así: "*Conforme al principio standum est chartae, se estará, en juicio y fuera de él, a la voluntad de los otorgantes, expresada en pactos o disposiciones, siempre que no resulte de imposible cumplimiento o sea contraria a la Constitución o a las normas imperativas del Derecho aragonés*".

En su origen esa amplia libertad civil tuvo siempre una estrecha relación con la protección de la casa, como unidad económica, en un mundo agrícola y rural. Trata de asegurar la pervivencia de esa casa como unidad de producción económica, necesaria para satisfacer las necesidades de una familia, pues su fragmentación supondría la pér-





dida de esa función y de su futuro. Con el paso del tiempo, esos principios han debido adaptarse a la nueva sociedad urbana, y a nuevas realidades sociales, como las parejas estables no casadas, la igualdad entre sexos o el divorcio; y económicas, como los variados productos financieros o los fondos de inversión.

II. ALGUNAS ESPECIALIDADES CIVILES ARAGONESAS

Es imposible en la limitada extensión de esta ponencia exponer el contenido de nuestro Derecho propio. Por ello, me referiré exclusivamente a algunas de sus instituciones, que estimo más importantes por su aplicación más habitual y por lo que suponen de diferencias con el Código Civil u otros Derechos.

1. La regulación de la capacidad del **menor mayor de catorce años** es característica secular del Derecho aragonés. Su idea central es que el menor que ha cumplido catorce años realiza por sí toda clase de actos y contratos. Es suficiente la edad de catorce años para solicitar la alteración en el orden de los apellidos paterno y materno.

El mayor de catorce años no tiene representante legal, aunque, en la generalidad de los casos, la plena validez de sus actos requiere la asistencia de uno cualquiera de sus padres o, en su defecto, del tutor. Esa asistencia no es exactamente una autorización sino expresión del criterio afirmativo sobre la conformidad del acto con los intereses del menor. En los casos de oposición de intereses entre el menor y quienes hayan de prestarle la asistencia, la asistencia será suplida por la Junta de Parientes o un defensor judicial.

2. En las **relaciones entre ascendientes y descendientes** se parte del deber de crianza y educación de los hijos, presidido por el principio de primacía del interés de éstos. La autoridad familiar es una función atribuida a los padres como instrumento necesario para cumplir de forma adecuada su deber de crianza y educación. Habitualmente lleva consigo la gestión de los bienes del hijo, como función aneja a la autoridad familiar.

Entre las reglas de convivencia entre padres e hijos, se incluye el deber de asistencia recíproca que comprende el de contribuir equitativamente, durante la vida en común, a la satisfacción de las necesidades familiares. El deber de los padres de sufragar los gastos de

enseñanza y educación de los hijos, si no han completado su formación profesional y no tuvieran recursos propios, se mantiene cuando alcanza el hijo la mayoría de edad hasta cumplir los veintiséis años.

Si fallecen los padres, la autoridad familiar se desempeña por quienes ellos hayan señalado y, en su defecto, por los abuelos o hermanos mayores del menor. De existir conflictos, los dirimirán el Juez o la Junta de Parientes, formada normalmente por los dos más próximos parientes mayores de edad, uno por cada línea o grupo familiar. La Junta de Parientes es una institución tradicional que tiene como finalidad mediar y resolver conflictos familiares, de modo económico y ágil, evitando su judicialización.

3. El matrimonio, como comunidad de vida, atribuye el gobierno de la familia a ambos cónyuges, que toman juntos las decisiones sobre la economía del hogar y se proporcionan uno al otro la información adecuada.

Los cónyuges tienen libertad para decidir sobre el régimen económico aplicable al mismo, otorgando "**capítulos matrimoniales**", en los que los otorgantes incluyen pactos y determinaciones en orden a regular el régimen económico del matrimonio, hacer aportaciones al mismo e incluir las más variadas cuestiones relativas a los derechos de los cónyuges y sus parientes, en vida o para después de la muerte de alguno de ellos que pacta sobre su sucesión. Esas capitulaciones pueden otorgarse antes y durante el matrimonio, así como modificarse las ya otorgadas, en presencia de notario.

En defecto de capitulaciones, se aplicará el régimen del "**consorcio conyugal**", con cierta similitud al régimen de gananciales, pero con perfiles propios al dar mayor importancia a la voluntad del matrimonio en cuanto a los bienes comunes y privativos y la gestión de la economía familiar.

4. La viudedad foral tiene por finalidad garantizar al cónyuge viudo una posición social y económica similar a la que tenía antes del fallecimiento de su consorte. Para ello, la celebración del matrimonio atribuye a cada cónyuge el derecho de usufructo sobre todos los bienes del que primero fallezca, si bien ello puede modificarse de mutuo acuerdo.

El derecho de viudedad se adquiere con la celebración del matrimonio, de manera que durante el mismo se mantiene expectante.





Es el denominado “**derecho expectante de viudedad**” que supone que, cuando se vende un bien que se disfruta en el matrimonio, deba existir la conformidad de ambos cónyuges. Esta norma es coherente con una concepción igualitaria y participativa de la comunidad de vida conyugal, en la que ambos cónyuges comparten todas las decisiones económicas que tienen incidencia sobre la familia.

A la muerte de uno de los cónyuges, el usufructo viudal supone que el superviviente tiene el derecho de usufructo sobre todos los bienes del fallecido, por lo que los hijos no reciben ningún derecho de uso y disfrute sobre la herencia, hasta que fallezca el padre o madre viudos. Este régimen es distinto del previsto en el Código Civil, donde el cónyuge viudo solo tiene derecho sobre la mitad, un tercio o dos tercios de la herencia, según los casos.

5. En la **sucesión por causa de muerte**, que se defiere por pacto, por testamento o por disposición de la Ley, existen diversas especialidades en nuestro Derecho. Mientras que en el Código Civil y otros ordenamientos, solo se tiene en cuenta al testamento como cauce de la sucesión voluntaria, y solo al testamento unipersonal, en nuestra vida jurídica tienen un papel importante el testamento mancomunado y la fiducia sucesoria.

El testamento individual puede otorgarse en Aragón de igual modo que en el resto de España, si bien en Aragón la capacidad para testar comienza a los 14 años. Pero además en Aragón existe el testamento mancomunado, que puede otorgarse conjuntamente por los aragoneses, sean o no cónyuges o parientes.

En Aragón cabe también disponer el destino de los bienes para después de la muerte a través de pactos sucesorios, prohibidos por el Código Civil. Los otorgantes deben ser mayores de edad, el pacto sucesorio debe constar en escritura pública, y los pactos pueden incluir muy diversas modalidades. A diferencia del testamento, no es revocable unilateralmente y su modificación exige acuerdo entre las partes.

En la sucesión voluntaria, en que la persona decide mediante testamento o pacto sucesorio, tiene especial importancia la regulación de la **legítima** como límite de la libertad de disponer, reserva colectiva a favor de hijos y descendientes, que puede distribuirse entre todos ellos igual o desigualmente. En Derecho aragonés ninguno de los hijos tiene un derecho individual a heredar, aunque, si son preteridos, deben ser objeto de mención suficiente en el testamento o en el pacto sucesorio, porque en otro caso podría considerarse que



Intervención de Ramón Salanova Alcalde.

hay desheredación. Por ley, la mitad del patrimonio debe ir a los descendientes, habiéndose reducido la porción legitimaria a la mitad del caudal hereditario en lugar de los dos tercios en que consistía con anterioridad. Como explica el preámbulo del Código, *“se atiende así a las voces procedentes sobre todo de los ambientes urbanos, que demandan mayores posibilidades para favorecer al cónyuge con los bienes que se adquirieron durante el matrimonio, especialmente cuando no son importantes los que a su vez se heredaron y, por otra parte, se costeó en su momento la formación de los hijos y se ayudó sustancialmente a su bienestar económico cuando se independizaron”*.

Esa legítima colectiva a favor de los descendientes se puede distribuir como se desee: a partes iguales entre los hijos, dando más a unos que a otros, e incluso atribuyendo toda la legítima a uno solo de los descendientes. Se trata de una normativa que otorga más capacidad de decisión que el Código Civil, pues según éste constituyen la legítima dos terceras partes de la herencia y de ellas un tercio es de distribución obligatoria y por igual entre hijos y descendientes.

Otra especialidad aragonesa es la **fiducia sucesoria**, mediante la cual el testador delega en una o varias personas para después de su muerte la organización de su herencia y el nombramiento de he-





rederos y legatarios, de acuerdo con las instrucciones del testador. La designación de fiduciario y las instrucciones sobre ejecución de la fiducia deberán constar en testamento o en escritura pública. Para ser nombrado fiduciario no se requiere la condición de cónyuge ni vínculo de parentesco.

A todos los efectos legales, la delación de la herencia no se entiende producida hasta el momento de la ejecución de la fiducia o de su extinción, si bien existe un plazo de caducidad de tres años, a falta de señalamiento expreso, pero si el único fiduciario es el cónyuge del comitente, su nombramiento se entenderá hecho de por vida. El Código del Derecho foral regula la administración de la herencia pendiente de asignación así como su ejecución.

Nuestro Derecho civil regula también la **sucesión legal**, cuando no existe testamento o pacto. Si el fallecido deja hijos o descendientes, son éstos los herederos. Si sólo concurren hijos, heredan por partes iguales, pero, si hay nietos cuyo padre falleció, heredan en sustitución del fallecido por derecho de representación. Si el fallecido carece de descendientes, le heredan sucesivamente los ascendientes, el cónyuge, los colaterales hasta el cuarto grado (hermanos, tíos, sobrinos y primos), la Comunidad Autónoma de Aragón o, en su caso, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, en atención a una tradición secular. Dentro de cada línea el pariente más próximo en grado excluye al más remoto y si son parientes de la misma línea y grado heredan por partes iguales.

La preocupación por el mantenimiento de la casa familiar determina que en los bienes troncales —procedentes de generaciones anteriores— se otorgue preferencia a los hermanos e hijos y nietos de hermanos de la línea de donde los bienes proceden.

III. LA VECINDAD CIVIL ARAGONESA

1. La sujeción al Derecho civil común o al especial y foral se determina por la vecindad civil. **La vecindad civil aragonesa** es necesaria para que sean aplicables esas instituciones jurídicas que el pueblo aragonés creó a lo largo de la historia, como son el principio de libertad civil, el régimen matrimonial, la viudedad foral, los contratos sucesorios, la libertad de testar entre los hijos o el testamento mancomunado.

Quienes, de origen aragonés, fijan su domicilio fuera de nuestra Comunidad Autónoma, debieran conocer los requisitos para que

puedan invocar y aplicarse ese Derecho en sus relaciones con otras personas, dado que pueden conservar dicha vecindad civil, si manifiestan ser esa su voluntad, pero pueden perderla por la simple inactividad..

Es conveniente aclarar que la vecindad civil aragonesa es cosa distinta de la *condición política de aragonés*, que el Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a los ciudadanos que tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Aragón, que permite votar y ser votado en las elecciones.

2. La Constitución española de 1978, ante la existencia de diversas legislaciones civiles, atribuye al Estado la competencia para regular su aplicación y resolver así los conflictos de leyes interregionales que puedan plantearse. Por ello, la adquisición, pérdida y cambio de la vecindad civil se rigen por las normas establecidas en el Título Preliminar del Código Civil. Su artículo 14 dispone que la vecindad civil se adquiere por el *nacimiento* y por la *residencia continuada*.

Por **nacimiento**, por los nacidos de padres que tengan tal vecindad. Por la adopción, el adoptado no emancipado adquiere la vecindad civil de los adoptantes. Si al nacer el hijo, los padres tuvieran distinta vecindad civil, el hijo tendrá la que corresponda a aquél de los dos respecto del cual la filiación haya sido determinada antes; en su defecto, tendrá la del lugar del nacimiento y, en último término, la vecindad de derecho común. Sin embargo, los padres podrán atribuir al hijo la vecindad civil de cualquiera de ellos en tanto no transcurran los seis meses siguientes al nacimiento o a la adopción. Los hijos, desde que cumplen catorce años hasta que transcurre un año de su emancipación, pueden optar bien por la vecindad civil del lugar de su nacimiento, bien por la última vecindad de cualquiera de sus padres.

El matrimonio no altera la vecindad civil. No obstante, cualquiera de los cónyuges podrá, en todo momento, optar por la vecindad civil del otro.

La vecindad civil se adquiere también por la **residencia continuada** durante dos años, siempre que el interesado manifieste ser esa su voluntad; y por residencia continuada de diez años, sin declaración en contrario durante ese plazo. Ambas declaraciones se harán constar en el Registro Civil y no necesitan ser reiteradas.

En consecuencia, por nacimiento, son aragoneses los hijos nacidos de padres españoles, que tengan a su vez la vecindad civil arago-





nesa, independientemente del lugar en que se haya producido dicho nacimiento, ya sea en España o en el extranjero.. Cuando los padres tienen distintas vecindades civiles, son ellos los que deciden la vecindad civil del hijo, y si no lo hacen en el plazo de seis meses, se atiende al lugar del nacimiento. La elección que efectúen los padres debe ser presentada en el Registro Civil del lugar del nacimiento.

Por residencia, la vecindad civil se adquiere si se reside durante dos años en territorio aragonés y se manifiesta ante el encargado del Registro Civil la voluntad de adquirirla.

3. Mientras un aragonés de origen mantiene su residencia en Aragón no hay problema. Pero, cuando pasa a residir prolongadamente fuera de Aragón, ha de tenerse en cuenta que la vecindad civil se pierde si transcurren diez años residiendo en España pero fuera del territorio aragonés, sin declarar la voluntad de conservar la vecindad aragonesa. Una vez efectuada esa declaración, no es preciso reiterarla cada diez años. Si un aragonés pasa a residir en el extranjero, por motivos de trabajo, no pierde su vecindad civil si conserva la nacionalidad española.

Por tanto, por el mero transcurso del tiempo, aunque uno no lo sepa, se adquiere la vecindad civil del lugar donde se reside. Ese automatismo, independiente del conocimiento o de la voluntad del interesado, ha sido y es objeto de críticas. El historiador aragonés Eduardo Ibarra escribía en 1932: *“Uno de los actos a que en mi vida civil he concurrido con mayor indignación, fue presentar en un Juzgado municipal madrileño, un escrito diciendo que yo quería seguir siendo aragonés, única manera de no verme despojado por el execrable artículo 15 del Código Civil, de mi calidad de aragonés, de manera análoga a como podía perder la cartera en la plataforma de un tranvía, por descuido”*. Precisamente, en la actualidad, las Cortes de Aragón tienen en trámite una Proposición de Ley, presentada por el Grupo del Partido Aragonés, que plantea como iniciativa legislativa ante las Cortes Generales la modificación del Código Civil para suprimir la pérdida de la vecindad civil prescindiendo de la voluntad del interesado (BOCA 236, de 2 de junio de 2014).

Perdida la vecindad civil aragonesa, puede recuperarse si se vuelve a residir en Aragón, también por el transcurso del plazo de dos años y la correspondiente manifestación ante el Registro Civil. Es una opción que debe ser tenida en cuenta cuando, como ocurre en muchas ocasiones, tras la jubilación o por otras razones, un aragonés de origen vuelve a Aragón.

4. La vecindad civil rige la capacidad y el estado civil, los derechos y deberes de familia y la sucesión por causa de muerte. En materia sucesoria, la sucesión se regirá atendiendo a la vecindad civil del causante, aunque resida en una Comunidad con legislación distinta y aunque sus bienes se encuentren en esa Comunidad. De modo que una persona con vecindad civil aragonesa regulará su sucesión por el Derecho aragonés, aunque resida en Cataluña o en la Comunidad valenciana y aunque los bienes afectados se encuentren en esas Comunidades.

Ahora bien, al existir en España diversas legislaciones civiles, ocurre en la práctica que en muchos casos es necesario dilucidar la norma aplicable, bien porque la persona tiene vecindad civil distinta de la del lugar donde reside, bien porque los cónyuges tienen distinta vecindad civil, bien por la situación de los bienes afectados. En esos casos de conflicto ha de acudir a las normas del Código Civil que regulan el ámbito de aplicación de los regímenes jurídicos coexistentes en el territorio nacional. Dado su casuismo, exponerlas en detalle excedería el propósito de esta intervención.

Concluyo: reitero mi satisfacción por haber tenido la ocasión de participar en las actividades de este Congreso de las Comunidades Aragonesas del Exterior y espero que esta limitada exposición sobre el Derecho civil aragonés y la vecindad civil aragonesa haya sabido transmitir la importancia para Aragón y para los aragoneses de ese Derecho, testimonio de su rica historia y de su identidad propia.





UN ACERCAMIENTO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA JUVENTUD A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS CASAS Y CENTROS DE ARAGÓN

Por Víctor Diéguez Gayán
Centro Recreativo y Cultural Aragonés de Ripollet

Buenas tardes,

Soy Víctor Diéguez, representante del Centro Aragonés de Ripollet, y por extensión, de la Federación de Casas y Centros aragoneses en Cataluña.

Como representante de la juventud de las casas regionales y centros aragoneses del exterior quisiera agradecer vuestra presencia a esta ponencia. Una ponencia muy importante para nosotros, puesto que les voy a exponer algunas ideas, métodos y valoraciones sobre la presencia de la juventud en las casas y centros aragoneses. Espero que lo que les voy a exponer en esta ponencia les sea útil para sus casas y nos puedan aportar también más ideas en las comunicaciones y en el debate.

Dicho esto, vamos a entrar ya en materia.

Formamos parte de la juventud representada en nuestras casas y centros aragoneses repartidos por España, Europa y todo el mundo, y que participamos de las actividades que realizamos.

Si hacemos un estudio realista, a simple vista, la mayoría de centros aragoneses del exterior tenemos el gran handicap de mantener el folclore y las costumbres de Aragón ante el empuje imponente de la globalización, la tecnología y el desinterés generalizado de la juventud en general.

Como descendientes de aragoneses, y muchos de nosotros, que somos aragoneses residentes fuera de Aragón, deseamos mantener nuestras costumbres y nuestro folclore, pues es una riqueza que debemos mantener.



Víctor Diéguez Gayán, Centro Recreativo y Cultural de Aragón en Ripollet.

La tarea que tenemos por delante es difícil, si, pero no imposible, y en ello debemos poner nuestro esfuerzo diario.

Muchos de los centros aragoneses aquí reunidos realizamos muchas actividades a lo largo del año e intentamos encararlas, si no en su totalidad, en parte, a los jóvenes. Más adelante les expondremos que actividades pueden atraer más a los jóvenes y como publicitarlas para llamar la atención de la gente joven.

Antes de todo debemos tener el “perfil” de cada centro, pues no todas las actividades que propondremos se pueden realizar en todas las casas.

Hay que tener en cuenta número de socios, la zona en que está situado el centro aragonés y su radio de influencia, la media de edad en cada centro, las relaciones institucionales con las administraciones, asociaciones del pueblo o ciudad, demás casas regionales...

Todo este conocimiento puede hacer posible que las actividades que se quieran realizar puedan tener una difusión, participación e impacto mediático mayor, y no quedarse en el camino como una buena idea que no tuvo la participación deseada o incluso que no se pudo llegar a realizar.



Una de las actividades con las que se puede atraer a la juventud, y además se debería de potenciar desde los centros y casas, es la jota aragonesa.

Creemos que hay que hacer un relanzamiento de la actividad de baile, canto y rondalla...

Potenciar los cuadros de jotas, incorporando a niños y niñas pequeños (quizás nietos de socios, hijos de amigos de socios, vecinos, alumnos y alumnas de los colegios del pueblo, o de un centro social cercano...).

Esta potenciación del cuadro de jotas tiene que ir unido a un buen equipo de profesores de canto, rondalla y baile. A ser posible que sean profesores con titulación musical, sobretodo en tema de canto y rondalla, ya que hay que tender a dar una buena enseñanza y rentabilizar al máximo el aprendizaje de esta juventud que empieza a aprender.

Quizás se tenga que unificar por zonas el aprendizaje de esta juventud, es decir, por ejemplo, que el profesor de canto sea el mismo para 3 o 4 centros... y así unificar la juventud existente en cada centro y tener disponibilidad de apoyarse un centro con otro.

El mismo tratamiento sería para el profesor de rondalla o el de baile. Sería magnífico poder obtener un profesorado de baile cualificado, pero es muy dificultoso y costoso seguramente tenerlo.

Una posible propuesta es que, si se pudiera, contratar unos/as profesores/as de baile, de canto y de rondalla que dieran clases a varios centros, y así repartir su coste entre varias casas, y podría unificarse y concentrar esta juventud, dando la posibilidad de conocerse, e impulsar las relaciones sociales culturales de una manera más positiva y productiva. Todo ello siempre mirando hacia un futuro, no a corto plazo.

Un ejemplo lo tenemos también en la potenciación del grupo de tambores y bombos. Esta actividad, que es propia en algunas poblaciones realizarla en semana santa, ya que se hace el acompañamiento de la procesión con tambores y bombos. Esta es una actividad que puede atraer a los más pequeños y jóvenes.

A pesar que en un centro pueda surgir un pequeño grupo de gente, puede haber otro centro aragonés de una localidad próxima que tenga un grupo mayor, y todos unidos pueden ensayar quincenalmente en un centro u otro, y luego pueden ir conjuntamente a cualquier actuación.

Este hecho está ocurriendo entre algunos centros de Cataluña: el Centro Aragonés de Goya, el Centro Aragonés de Mollet y la Casa de Aragón en Cerdanyola se realizan ensayos de tambores y bombos en cada centro días diferentes, pero cualquier miembro puede ir a ensayar otro día del marcado en su centro, a otro centro, y es bienvenido y participa perfectamente.

El profesor de tambores y bombos observa y potencia a aquellos miembros que tienen más facilidad para tocar, dando la casualidad que muchos de ellos son chicos o chicas muy jóvenes, que apoyan al profesor en los toques más dificultosos y dan unión y apoyo a todo el grupo.

Cuando se realiza una actuación todos los miembros de tambores y bombos, no importa de que centro sean, intentan ir a la actuación a pesar de los kilómetros y van porque les gusta y es una tradición aragonesa.

Hay que recordar que es básico que el profesorado sea empático con el alumnado, sin esa vertiente pedagógica la actividad propuesta puede perderse y no llegar al éxito.

Otra actividad es la realización de una costillada, una barbacoa o en definitiva, una comida para estar todos los socios y simpatizantes del centro juntos durante un día y pasar un buen rato.

Además son momentos para fomentar las relaciones sociales: cantando unas joticas, tocando la guitarra o la bandurria, comiendo productos de Aragón, bebiendo vino del somontano, y la sobremesa con un café y jugando a juegos típicos de Aragón, como el guiñote. Todo, como ustedes pueden observar, costumbres de nuestra tierra, Aragón.

La infancia y la juventud puede participar también ayudando con la preparación de la comida, jugando a los juegos típicos de Aragón: guiñote, birlos... y de esta manera, poco a poco, vamos encaminando a nuestra juventud a querer nuestras costumbres.

Otras actividades que parecen ser muy de los mayores también son necesarias de potenciar entre los más pequeños y jóvenes, por ejemplo, la coral.

El canto coral puede ser una actividad infantil y juvenil muy lúdica. De hecho, las escuelas de música tienen coral, y no es necesario cantar música antigua, hay gran variedad de temática musical que puede atraerlos, siempre asesorados por un buen profesor de canto.





Otra actividad, es la potenciación de un grupo de teatro. Puede ser que algún centro ya tenga su grupo de teatro de adultos, pero siempre se puede buscar alguna obra donde aparezcan niños o jóvenes haciendo un papel principal o secundario. A los jóvenes también les gusta participar, ya que los enriquece y les ayuda en sus relaciones sociales. De esta manera incorporamos a una actividad que ya puede funcionar en un centro a los más jovencitos y les hace sentirse partícipes aumentando su autoestima.

Todos los centros debemos realizar una promoción de la infancia y juventud a través de meriendas y chocolatadas, juegos lúdicos y juegos tradicionales aragoneses, excursiones, etc.

Somos conscientes que el futuro de los centros pasa por potenciar esa escasa infancia y juventud que tenemos, pero también debemos ser conscientes que a través de las actividades que realicemos podremos captar más infancia y juventud. Debemos de estar abiertos a todos aquellos y aquellas que se acerquen a nuestras sedes sociales, siendo acogedores y empáticos con todos ellos.

Otra actividad que encanta a los más jóvenes es la participación en programas de televisión impulsores del folclore aragonés. Dicha participación puede ser como público o como actuante.

Son varios los centros aragoneses que han participado en programas de Aragón TV, impulsores de las tradiciones aragonesas. Sabemos que es un gran esfuerzo organizar una salida y una actuación así, pero por los resultados obtenidos de unificación de grupo e impulso de la juventud vale la pena hacerlo.

Grupos de jota de varios centros y casas de Aragón han sido partícipes en alguno de estos programas y sus valoraciones son muy positivas. Lo importante es participar y sentir Aragón como algo nuestro.

Lógicamente, a la juventud y a los más pequeños les encanta ver un plató de televisión, los focos, las cámaras, maquillaje... es un mundo maravilloso por descubrir y por recordar después esa vivencia.

Aprovechando una actividad de mayores que se hace habitualmente en nuestras sedes sociales como es el taller de confección de vestuario aragonés, se puede ampliar el concepto y hacer partícipe a los más jóvenes. Haciendo ropa para que ellos luego puedan hacer una exhibición de la ropa creada, es decir, los jóvenes hacen de modelo con la ropa creada por los mayores que realizan el taller de confección de vestuario aragonés. Un pase de modelos de vestuario

aragonés donde participe nuestra juventud puede ser otra actividad motivadora para ellos.

De igual manera, se pueden potenciar los talleres de costura y los talleres de bolillos de los mayores para que sean más atractivos para los más jóvenes. En los talleres de costura se puede hacer ropa para el cuadro de jota y en los talleres de bolillos se pueden hacer los ribetes para camisas, enaguas, etc... que pueden utilizar luego los más jóvenes.

La potenciación de talleres lingüísticos donde se impartan clases de fabla, es uno de los grandes aciertos ya impulsados por algunos centros. Creemos que es básico poder impulsar nuestra lengua y que llegue a los más jóvenes. La creación de una revista donde aparezcan recogidas actividades, vocabulario, expresiones escritas variadas en fabla, puede ser estimulante tanto para jóvenes como para más mayores.

Otra actividad que también puede atraer y motivar a los jóvenes es la participación en ferias locales donde el centro aragonés puede participar vendiendo productos aragoneses y, como no, productos creados por los jóvenes del centro como por ejemplo pulseras, collares, pendientes, llaveros, puntos de libro, camisetas, gorras, etc...

El dinero recogido puede servirles para autofinanciarse en la compra de zapatillas para el baile, castañuelas, palillos o mazas para tocar el tambor, algún tambor nuevo...

También los jóvenes pueden participar en la recogida de alimentos que es una actividad muy promovida por los diferentes ayuntamientos o entidades sociales locales.

Otra posible actividad que puede conectar con los jóvenes es la presentación de personajes conocidos del ámbito juvenil (sea un deportista, un escritor, un locutor de televisión, etc... pero de origen aragonés). El poder conocer en persona a personas que pueden creer que son inaccesibles, puede estimular su interés por ellos y a la vez por su cultura, sus tradiciones y sus orígenes aragoneses.

En esta línea de conexión, podrían fomentarse las charlas que imparten normalmente agentes de policía local, policía nacional,... en nuestras poblaciones, donde tratan temas diversos cercanos a los jóvenes como por ejemplo de seguridad vial.

Para una juventud de mayoría de edad se podrían realizar también cursos de cata de vinos (potenciando y dando a conocer la gran diversidad vinícola de Aragón) e incluso cursos de cócteles.



Y para los más jóvenes, y menos jóvenes, cursos de gastronomía donde aparezcan todo tipo de recetas propias de Aragón...

También hay otras actividades, según los centros, que se pueden potenciar como son: bailes modernos, karaoke, etc. todo ello depende de los intereses de los más jóvenes del centro.

Existen unas actividades que podríamos fomentar como Federación de Centros para la juventud, por ejemplo hacer una bicicleta juvenil o potenciar una liguilla de actividades deportivas (fútbol, baloncesto, tenis...) o incluso, fomentar un día de hermanamiento con una excursión o un fin de semana realizando unas colonias de convivencia.

Como todos, intentamos que en nuestros centros participe la juventud en todos los actos y festejos propios de la comunidad aragonesa como son:

- ✓ las fiestas del Pilar
- ✓ San Jorge
- ✓ Participación en la concentración de Casas y Centros Regionales Aragonesas en el Exterior
- ✓ Santa Águeda
- ✓ Cinco marzada

De igual manera todos intentamos en nuestros centros la participación de la juventud en todos los actos y festejos propios de la comunidad donde estemos ubicados como son:

- ✓ San Jordi (San Jorge)
- ✓ Els Tres Tombs o Tonis
- ✓ Navidad
- ✓ Carnaval
- ✓ Semana Santa
- ✓ Alfombras florales (Corpus)
- ✓ El día de la mujer trabajadora
- ✓ San Juan
- ✓ Aniversarios de los centros
- ✓ Cenas de alforja

Dicho esto, todas las actividades que les acabo de proponer, están muy bien y pueden atraer y animar a los jóvenes a participar.



Sin embargo, todas estas actividades no servirán para atraer a la juventud si no saben que se hacen, y lo digo por experiencia, la mayoría de los jóvenes, si no lo podemos ver en el teléfono, es como si no existiese esa actividad.

¿Y cual es la manera de que las actividades que realicemos lleguen a los teléfonos de los jóvenes? Pues bien, todo lo que organicemos desde los centros, debe tener repercusión en las redes sociales, al menos en las más importantes (facebook, twitter). Sería bueno que todos los centros tuvieran al menos una página de facebook y un perfil de twitter. Es cierto que ya hay algunos centros que tenemos página de facebook, pero solamente el Centro Aragonés de Ripollet tenemos perfil de twitter. Esto es algo que tenemos que solucionar, pues hoy en día, si no estamos presentes en las redes sociales es como no existir para los jóvenes.

Otra manera para llegar a los jóvenes, y no tan jóvenes, es realizar un "newsletter", un correo electrónico que puede llegar de manera mensual, unas semanas antes de realizar las actividades o unos días después para resumir como ha ido el desarrollo de las actividades.

El hacer un newsletter mensual da cierta periodicidad a las actividades que se realizan, y permiten que la gente siempre tenga en cuenta nuestras casas y no se piensen que solo hacemos cosas para las fiestas del Pilar.

El enviar uno unas semanas antes de realizar las actividades permite poner en conocimiento de la gente lo que realizaremos y da tiempo para que pasen un día por la sede social a apuntarse y participar.

Y el realizar uno el día después, permite resumir a la gente lo que fue la actividad, a la gente le anima verse en las fotos y al que no pudo ir le queda la espina esa de "pues parece que se lo pasaron bien, a la próxima me apunto".

Además, sería bueno tener una página Web, o en su defecto un Blog. Aquí podemos explicar más detalladamente las actividades que realizamos, podemos poner información de contacto del centro, fotos, noticias relacionadas con Aragón, enlaces a la prensa donde nos escriben artículos sobre nuestras casas...

Otra propuesta que os hago es la de abrir un canal de youtube. Es gratis, y cualquiera con un conocimiento mínimo de informática y edición de video puede subir imágenes resumiendo las actividades y así servir de promoción en Internet, pues con un correcto uso, nuestros vídeos pueden aparecer en sitios preferentes en youtube.





Intervención de Víctor Diéguez Gayán.

Además, los videos que subamos, las entradas que hagamos en el blog, los artículos que nos haga la prensa, todo sitio en Internet donde se nos mencione, debemos compartirlo en las redes sociales.

Pero también hay que saber utilizar las redes sociales de una manera correcta.

Los perfiles de twitter se deben utilizar para compartir enlaces y explicar, casi minuto a minuto, como se desarrollan las actividades, pues twitter es la red social del momento, en twitter lo que pasó hace dos días no interesa, interesa lo que se está haciendo ahora y lo que se hará en un plazo de no más de una semana.

En cambio facebook es más como nuestro blog donde todo el mundo podrá ver lo que hemos hecho y lo que haremos.

Creando una página de facebook apareceremos en el muro de las personas que le den me gusta a la pagina, podremos crear eventos, que ayudan a difundir las actividades que haremos, podemos compartir las entradas del blog y una infinidad de posibilidades para promocionarnos.

Pero lo más importante de twitter y facebook es que todo lo que se publica llega a los teléfonos móviles, con lo cual multiplica las posi-

bilidades de que la gente lo vea, y consecuentemente, más opciones tenemos para atraer a los jóvenes.

Posiblemente muchos de ustedes no sepan como funcionan, pero la mayoría de los jóvenes si sabemos de su funcionamiento y aquí lo más importante de esta ponencia: "Hay que dar protagonismo a la gente joven".

Es de vital importancia que la gente joven se sienta útil en la vida diaria de nuestras casas y centros, y ponerles a cargo de difundir las actividades que realizamos nos ayuda doblemente, pues conseguimos que los jóvenes se impliquen y además nuestras actividades tienen una repercusión que no se puede conseguir con una nota de prensa.

También, en la medida de lo posible, sería bueno que en las juntas directivas pueda haber al menos una persona joven, pues el punto de vista de los jóvenes puede ayudar a mejorar, modernizar o dinamizar las actividades que se propongan.

Además, si a los jóvenes se nos dan puestos en las directivas, nos es más fácil ir conociendo el funcionamiento de los centros, de las federaciones, nos relacionamos con los demás centros, conocemos a la gente de las instituciones, etc.

Y aunque parezca una tontería, esto es de las cosas mas importantes, pues el día de mañana seremos nosotros los que nos hagamos cargo de los centros, y el tener la experiencia ahora, nos ayudará a hacerlo mejor, a relacionarnos formalmente con los demás centros, a ser mas resueltos con el papeleo, a tener una relación correcta con las instituciones, tanto de Aragón como las locales y autonómicas, etc.

Y para acabar, haceros una recomendación, para los centros, los grupos de jotas, de baile, etc. es muy recomendable crear un grupo de Whatsapp que incluya a todos los miembros, pues facilita mucho la comunicación interna y agiliza muchas cosas, pues como sabéis, no es lo mismo enviar el mismo mensaje a 20 personas por separado, que decirlo por el grupo y que lo vean todos a la vez.

Muchas gracias por vuestra atención, y ahora si tenéis alguna pregunta o algún comentario, hemos reservado unos minutos para ruegos y preguntas y poder hacer un pequeño coloquio.





Comunicaciones

Papa Audi



ESTUDIO DE LA REALIDAD DE LAS CASAS Y CENTROS DE ARAGON

Francisco Martínez Martínez
Presidente de la Casa de Aragón en La Coruña

La realidad actual de las Casas, a Dios gracias, dista mucho de la situación que existía en los momentos de su establecimiento. La situación económica, a día de hoy sin ser boyante, ha cambiado de forma y manera que la necesidad de dejar los lugares de nuestros ancestros para lograr un mejor desarrollo social y económico no es tan apremiante.

Por otra parte estamos inmersos en una sociedad cada día más globalizada, en la que de alguna manera se muda el concepto y sentimiento de la patria chica y vemos con más empuje la idea de ciudadano del mundo.

En la actualidad, con mucha ilusión, se está haciendo un esfuerzo importante, consiguiendo que las casas funcionen, a veces con altibajos, pero considerando que aunque el resultado final sea positivo en la mayoría de los casos. El problema más importante de cara a un futuro es la falta de incorporación de jóvenes, lo que puede hacer peligrar la continuidad de las mismas.

La juventud actual (en general) se mueve en ámbitos distintos a los que se movían las generaciones anteriores. La mayoría de nuestros hijos no se sienten arraigados en la tierra en la que nacieron sus padres, ya que como es natural se identifican con los lugares donde han nacido y desarrollado cultural y emocionalmente. Debido a su preparación académica con vistas a la incorporación a la vida laboral, se han hecho más cosmopolitas, acostumbrados a moverse por el resto de la geografía, no ven la necesidad de un asociacionismo con sus paisanos, (como nosotros buscamos en su día), donde encontrábamos el calor de los que vivían una circunstancia semejante, ya que esto nos hacía sentir más cerca de nuestras raíces, cuando residíamos en un lugar lejos de nuestra procedencia.

Por otra parte, tal como está montado el sistema hoy en día, disponen de poco tiempo, si hablamos de una edad sobre 30 años, el tiempo de ocio lo dedican a la familia, hijos etc.

Otro hándicap importante, es la media de edad de los socios actuales, que aunque les aportemos experiencia, en términos generales no transmitimos el atractivo suficiente para su integración.

Estas son algunas de las circunstancias que vemos, hace difícil la captación de juventud, habida cuenta que los mejores para atraer a más gente joven, serían ellos mismos.

Una vez expuesto lo que entendemos sobre la realidad y problemática de las casas y centros, trataremos sobre algunas propuestas para paliar el problema e intentar dar alguna solución:

PROPUESTAS

- 1.º Incorporar a los jóvenes en las Juntas Directivas, que no duelan prendas a la hora de darles un cargo de responsabilidad, debemos transmitirles confianza, sin imponer nuestra diferencia generacional, dialogar para llegar a acuerdos. Cualquier idea bien tratada que provenga de la juventud, puede significar un futuro esperanzador para las casas.
- 2.º Proponer uno o dos días a la semana para que se reúnan ellos exclusivamente, que puedan hacer sus tertulias libremente, cenas, fiestas a las que puedan sumarse amigos de cada uno, de esta forma, poco a poco, pudiera verse incrementado el número de socios jóvenes.
- 3.º Organizar de vez en cuando festivales infantiles, tal vez una forma de contar en un futuro con los padres, que tienen la edad idónea para su participación.
- 4.º Promover reuniones periódicas, que pudieran rotar por los diferentes casas, convocando exclusivamente a los jóvenes, que les daría la oportunidad de intercambiar ideas etc.
- 5.º En cuanto a las actividades culturales, aparte de las que se llevan a cabo en el mismo centro, es importante un incremento de las mismas, dentro de la comunidad:
 - Visitas guiadas a museos, conciertos, ciclos de conferencias, excursiones culturales etc., Aumentar el nivel de conocimiento debe ser una constante en las juntas directivas.



- 
- Hacer partícipe de todos cuantos eventos se realicen a miembros destacados de las diferentes asociaciones culturales de la ciudad, así como a los diferentes estamentos oficiales de la misma, Ayuntamiento, Diputación etc... Cuando estos eventos se lleven a cabo al aire libre o en teatros, hacer partícipe igualmente, a través de los medios de difusión locales, a todos cuantos ciudadanos deseen asistir.
 - Acudir siempre una pequeña representación, a todos los actos sociales de la ciudad, a los que la Casa de Aragón haya sido invitada, esta es una importante contribución para tener una presencia constante en la vida sociocultural.
 - Promover una unión con el resto de las Casas Regionales existentes en la ciudad, convocando reuniones periódicas y organizando eventos en común. Siempre es didáctico intercambiar ideas y proyectos, que nos podamos aportar unos a otros.

Queremos añadir para finalizar, que una más estrecha colaboración entre las diferentes Casas de Aragón, sería muy positivo, aportando experiencia las que tienen una mayor trayectoria e ideas nuevas las de más reciente creación.

Esta ha sido nuestra visión a grandes rasgos, sobre la realidad de los centros y posibles soluciones a tomar, derivando por nuestra parte el tema a tratar como el más importante que sería "**Captación de Juventud**".



Visita al Museo Pablo Serrano.



Desarrollo del Congreso.



CRÓNICA DESDE LA CASA DE ARAGÓN DE BLANES

Clara Marta Bolea Muro

Presidenta de la Agrupación Artística Aragonesa de Blanes y Comarca

A primeros de agosto de 2003 apareció en una revista local de Blanes (Gerona) un anuncio que convocaba a todos los aragoneses de la localidad costa-bravense y también a los de toda la Comarca, para celebrar el Día del Pilar con la celebración de una misa baturra y una comida típicamente maña.

Ese fue el germen de la AGRUPACIÓN ARTÍSTICA ARAGONESA.

En noviembre de 2005 quedaría constituida nuestra Asociación como Agrupación Artística Aragonesa de Blanes y Comarca, perteneciente desde 2008 a las Comunidades Aragonesas en el Exterior del mundo mundial, y coincidiendo con la Expo 2008, fue publicada en el B.O.A.

Conscientes desde nuestros comienzos de la importancia de encontrar también nuestro lugar en Internet, la Agrupación cuenta desde 2007 con un canal en YouTube, donde se cuelgan con regularidad vídeos de nuestras actuaciones, así como de una página Web actualizada, siempre motivados por un interés muy personal hacia la jota aragonesa y a toda la cultura aragonesa.

Es nuestra manera en que nuestra asociación llena del folclore aragonés, se integraba en las estructuras culturales y asociativas de una localidad catalana, con el "choque" identitario que ello pudiera conllevar.

Para poder llevar a cabo nuestra primera misa baturra, no fue fácil, ya que la provincia de Gerona no había habido nunca este tipo de manifestación.

Tras las primeras decepciones, ante la negativa de algún cura, finalmente encontramos en la capilla de un colegio, la acogida necesaria y al carecer de rondalla, la misa aragonesa fue cantada y acompañada por un piano, por la aragonesa Maribel Echevarria, y ella fue la

que dio un gran empujón en nuestra andadura en la interpretación de la jota, y en festivales, creando escuela en nuestro pueblo.

IDENTIDAD, ORGULLO, DEFENSA

Blanes

La localidad gerundense de Blanes es conocida popularmente como el Portal de la Costa Brava. Su población ronda los 40.000 habitantes (7.000 de ellos extranjeros), la mitad de ella catalana parlante, aunque durante la temporada de verano se estima que llega a multiplicarse por tres o más. Durante las décadas de los 50 y 60 del siglo pasado —como sucediera en tantas localidades de Cataluña o del País Vasco—, a Blanes llegaron atraídos por el repunte de la actividad textil de la factoría SAFA-Nylstar centenares de inmigrantes del sur de la península y más concretamente de la pequeña población malagueña de Ardales.

Lo cierto es que no fueron tantos los aragoneses llegados a esta localidad, prefiriendo tradicionalmente regiones más cercanas, muy especialmente Barcelona y su cinturón industrial metropolitano.

(A pesar de esto los aragoneses en Blanes se sienten parte integrante e integrada de las estructuras socioculturales de la comarca).

Estamos comprometidos con Aragón, su ancestral tradición y cultura nos empujan a superarnos cada día y a dejar allá donde vamos una sencilla pero cálida muestra de nuestros valores aragoneses.

Estamos comprometidos con Blanes, cuidando su imagen y compartiendo espacios culturales con la diversidad de sus gentes y por último estamos muy orgullosos de contribuir con respeto y alegría al entorno cultural de nuestra comarca.

Nuestra Casa de Aragón se zambulle con fuerza en dos eventos anuales que tienen principal importancia: son tanto el Pilar (12 de octubre) como San Jorge (23 de abril, fiesta común en Aragón y Cataluña).

Este vínculo catalana-aragonesista es un continuo para todas las Casas y Centros aragoneses afincados en Cataluña, donde exhibimos con orgullo nuestra cultura, la exaltación de nuestro traje típico y fundamentalmente, la jota.

“SI UNIMOS NUESTROS CORAZONES DEFENDEREMOS NUESTROS CORAZONES”





La “participación activa” de nuestra Casa dentro de las estructuras de ocio y cultura de Blanes y comarca es fundamental. Se trata, a la vez, de un sentimiento de orgullo al tratarse de la única Casa de Aragón en la provincia de Gerona ya que, nosotros nos hemos establecido en una provincia donde NADIE, NUNCA, ha llegado a conseguir, a pesar de algún intento, este espacio aragonés que nos identifica.

Cuando alguien me pregunta por esa primera convocatoria de Aragoneses, mi respuesta es tajante: “Echaba de menos mi tierra, mis gentes y mis costumbres”. La añoranza, en este caso se une a un sentimiento de defensa de unas costumbres.

A pesar de todo, la A.A.A. de Blanes no está integrada únicamente por aragoneses, también cuenta con la presencia de socios de otras comunidades autónomas.

Tampoco caemos en la inopia en cuanto a vínculos con la estructura asociativa blandense: en la actualidad la agrupación no cuenta con sede propia y por tanto comparte un espacio municipal con otras asociaciones de la localidad. Un espacio público también compartido es la Feria de Entidades, de celebración bianual, donde contamos con un stand propio y ofrecemos folletos informativos para fomentar el turismo en Aragón, y mostramos productos, para que sean conocidos por todos.

Por tanto, damos a conocer “nuestros productos, nuestra cultura, nuestro folclore y nuestra amada tierra”.

Además, al estar fundidos oficialmente con las Comunidades Aragonesas en el Exterior, participamos en las Reuniones y convivimos compartiendo el cariño y los mismos fines que todos los que participan.

Sin embargo, no todo es radiante optimismo para nuestra Casa, de Blanes.

Somos muy conscientes de que no contamos con gente joven que para nosotros, sería “muy necesario” porque, además, conlleva la “carencia” de un grupo de danza.

Preocupados por nuestro futuro, intentamos en el presente volcarnos en nuestra faceta musical.

Desde 2009 contamos con rondalla propia.

En nuestro repertorio musical, alternamos folclore aragonés, zarzuela, habaneras o canciones populares aragonesas.

[170] • **Congreso de las comunidades aragonesas del exterior, 2014**

El pueblo de Blanes nos ha acogido con cariño porque hemos efectuado muchos conciertos solidarios para muchas asociaciones con necesidades, aparte de darnos a conocer, estos conciertos benéficos en el pueblo, nos han dado la simpatía de muchos asistentes.





COMUNICACIÓN EN RELACIÓN A LA PONENCIA EL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LAS CASAS Y CENTROS DE ARAGÓN EN EL EXTERIOR

Juan José Gómez Navarro
Presidente del Centro Aragonés de Valls

La pregunta creo que es clara. ¿Qué será de las sedes en propiedad de los Centros Aragoneses, el día que desgraciadamente estas entidades se viesan obligadas a cesar? ¿Quién tiene el derecho de disfrutar del sacrificio de estas personas, cuando las sedes de estos centros ya no existan? ¿Dónde iría a parar el esfuerzo y el sacrificio que los socios emplearon en su compra, puesta en marcha y desarrollo?

Con nuestro patrimonio, sumamos nuestro granito de arena a ese potencial que es el patrimonio inmobiliario de las Casas y Centros de Aragón en el exterior.

Para este Centro, la preocupación por este tema viene de lejos, hemos repetido en cuantas ocasiones nos ha sido posible, la necesidad de que la D.G.A., estudie, coordine, legisle, disponga y ejecute los argumentos o medidas legales necesarias para que Aragón (la principal aportadora para la creación, mantenimiento y desarrollo de los Centros), sea la única beneficiaria, (ella o la entidad que designe), cuando por causas de ley de vida, estos locales y sedes dejen de ejercer el objeto para el que en sus inicios fueron adquiridos.

Una reivindicación que llevamos años reclamando a la D.G.A., y que hasta la fecha ha desatendido. En el Congreso del año 2006, ya se expuso una comunicación parecida a esta, es más, en las conclusiones del Congreso 2002, en su apartado Octavo, se apunta a la constitución de una fundación, para la solución de este asunto. ¿Pero señores donde está la fundación? Hasta la fecha este Centro no ha recibido ninguna comunicación al respecto. No estamos pidiendo que nadie se salte la legalidad entre comunidades. No, pero si pedimos que tras un estudio exhaustivo y pormenorizado del tema, se redacte un documento oficial donde de una vez por siempre se sepa si Aragón

puede ser la destinataria de esos bienes, y si es afirmativo legisle lo que se tenga que legislar para llevar a efecto este asunto, Y si no es posible, pues que el Centro Aragonés propietario tome las medidas que estime mas convenientes.

Por tanto les pedimos respetuosamente a la D.G.A. que el o los departamentos que ella estimen convenientes, se pongan a trabajar seriamente en buscar la fórmula legal de que esas sedes que con tanto esfuerzo y sacrificio consiguieron tener un grupo de maños en el exterior, no se pierda. Hablo por la gente que conozco de mi Centro pero creo que en esto estaremos todos de acuerdo, que por respeto a su memoria y a su deseo no podemos dejar que se beneficie de este esfuerzo, entidades u organismos que para nada han colaborado en su compra, desarrollo y mantenimiento. Señores del Gobierno de Aragón no dejen pasar 4 años más, ya llevamos 12 años esperando alguna noticia sobre este importante tema para los Centros con sede propia, por lo tanto reitero nuestra petición. Aragón no puede ni debe dejar perder su patrimonio en el exterior.



Juan José Gómez Navarro. Centro Aragonés de Valls.





UNA HERRAMIENTA COMUNICACIONAL QUE TRANSFORMA A LA AGRUPACIÓN

Antonio Pargada Gil

Presidente de la Agrupación Aragonesa de Venezuela

ORÍGENES DE LA AGRUPACIÓN

Es constituida en Caracas en el año de 1967 con el nombre de Agrupación Aragonesa El Cachirulo, por un grupo de jóvenes empresarios aragoneses, todos nacidos en Aragón, con poder económico y buenas relaciones políticas. Desarrolla actividades de importante resonancia: espectáculos de zarzuela, colocación del primer monumento a Simón Bolívar en el parque Primo de Rivera de Zaragoza, presencia anual en la Fiestas del Pilar de Zaragoza con ramos de orquídeas, traída del tranvía nº 53 para el Museo de Transporte de Caracas, presencia del alcalde de Zaragoza en el Cabildo de Caracas, descubrimiento de plaza de la avenida Aragón de Caracas entre otras.

Para el año 1973 se estimaba que residían en Venezuela unos 4000 aragoneses de los cuales 74 estaban inscritos en la Asociación.

UN POCO DE HISTORIA

En la década de los 80 ocurren en el país procesos de desaceleración económica, devaluación de la moneda y control de cambio que generan crisis en muchas empresas. Durante la década de los 90 las crisis bancarias afectan aún más este proceso y muchos empresarios entre ellos los aragoneses deciden regresar a su tierra.

Ante estas circunstancias, un nuevo grupo busca revivir la Agrupación y como primer paso la inscribe en el Registro de las Casas de Aragón del Gobierno de Aragón el año 1992, cambiando el nombre por el de Agrupación Aragonesa de Venezuela.

En la comida que se celebra en ocasión del Pilar el año 1996 asisten 38 personas.

La estrategia para lograr generar entusiasmo, además de tratar de reunir a la mayor cantidad posible en el Pilar y San Jorge, era la búsqueda de una sede que facilitara el contacto directo, crear un grupo folclórico etc. Este sueño no se alcanza y, sin recursos ni siquiera para una oficina, a duras penas se mantiene contacto mediante un boletín mimeografiado que se reparte por correo o se entregaba en las reuniones. Este decaimiento hizo pensar en el 2006 en el cierre definitivo.

La Agrupación se había mantenido hasta ese momento cerrada en sí misma y su misión parecía consistir en lograr que los escasos socios pagaran la cuota y asistieran a la Fiesta del Pilar. La realidad para aquel momento es que en Venezuela quedaban 1.860 aragoneses y en la Agrupación teníamos 100 socios. No íbamos a ningún sitio.

Nuestros paisanos eran aragoneses hasta de cuarta generación que, de alguna manera, iban perdiendo la valorización de su origen.

SE REQUIERE UN CAMBIO

La única manera de salir del estancamiento era la de innovar la organización y, sobretodo, la forma de atraer y comunicarnos con los aragoneses.

La Agrupación tenía que pensar más en función de todos los aragoneses que vivían diseminados por Venezuela y no limitarse al centenar de asociados. Representaba la bandera de Aragón en Venezuela y esa bandera era de todos los aragoneses y debíamos llegarles a todos ellos.

Se discute ¿Cuál debería ser la función de la Agrupación ante la comunidad aragonesa y ante el Gobierno de Aragón? ¿Qué servicios puede y debe prestar la Agrupación a sus afiliados? ¿Cómo motivar no solo a los aragoneses de origen sino a las nuevas generaciones que de una u otra manera habían sido formadas en los valores de Aragón?

Caracas, como muchas ciudades, se ha transformado en un caos vehicular lo que hace difícil pensar en que la gente se reúna durante la semana en algún sitio, llámese sede, casa o club. Durante los fines de semana el éxodo hacia la playa es masivo. Los numerosos clubes nacionales y regionales que existían en la ciudad han ido desapareciendo salvo aquellos pertenecientes a comunidades como la Gallega o la Canaria que siempre han tenido presencia importante.

La estrategia tenía que ser otra, pues no era el momento de sedes ni de muchas reuniones.



CAMBIO DE ENFOQUE

Si los aragoneses no pueden venir a la Agrupación llevaremos Aragón a cada hogar aragonés a través de una comunicación frecuente.

Bajo esa consigna se inicia una nueva etapa de la Agrupación, no exenta de dificultades pero con un lineamiento claro.

QUÉ SE NECESITABA PARA DESARROLLARLO

- Un censo de los aragoneses existentes en Venezuela para lograr sus nombres, direcciones y características.
- Una oficina administrativa y una persona aunque fuera a medio tiempo. Un grupo voluntario con compromiso de trabajo
- Cambiar los Estatutos para que todos los aragoneses en Venezuela se consideraran parte de la Agrupación.
- Un proyecto de comunicación vía internet con los diversos aspectos a tener en cuenta.

Censo

Según datos del Consulado de España existían para la fecha unos 1.860 aragoneses en Venezuela inscritos en el CERA, es decir: inscritos que pueden votar. Mayores de edad. Para aquel momento en nuestro censo, de los más de 400 aragoneses que estaban en las viejas listas sólo se pudo hacer contacto con 137. El trabajo de localización sería permanente y prioritario.

Oficinas administrativas

Un aragonés puso a disposición de la Agrupación unas amplias oficinas donde poder operar administrativamente con espacios para biblioteca y sala de reuniones de Junta Directiva. La ubicación de las oficinas no es céntrica pero el trabajo por internet no precisa de distancias.

Otro aragonés facilitó el mobiliario y los equipos necesarios. Se contrató una persona para atender a los aragoneses, para hacerle seguimiento al censo y para atender teléfono y oficina.

Equipo de voluntarios

Había gente, tanto entre los miembros de la Junta Directiva como entre otros asociados, dispuestos a asumir un compromiso de trabajo y colaborar en el nuevo proyecto.



Cambio de Estatutos

Se fue madurando la idea y en el año 2.012 en ocasión de la Asamblea General de socios de la Agrupación, se aprueba una modificación sustancial para modernizar los Estatutos y, sobre todo, para que todos los aragoneses de Venezuela nacidos en Aragón o descendientes fuesen considerados como miembros de pleno derecho.

Un proyecto de Comunicación

El proyecto de comunicación fue amplio y preciso en sus planteamientos. La idea central se resumía así: Llevaremos a Aragón hasta tu casa.

El instrumento fundamental consistiría en un boletín electrónico de frecuencia no menos que mensual que se haría llegar como un servicio del la Agrupación Aragonesa dirigido especialmente a todos los aragoneses y simpatizantes que se logren ubicar en Venezuela, así como a los organismos e instituciones del Gobierno de Aragón, de España, y de Venezuela con los que interese mantener relación y a las demás Casas de Aragón.

Este boletín serviría también de soporte e impulso para cualquier actividad organizada por la Agrupación o por otras instituciones relacionadas.

Como objetivos específicos nos planteamos, entre otros, los siguientes:

- Que la presencia de Aragón siga haciendo vida en cada aragonés de Venezuela para robustecer las raíces, para no sentirnos olvidados, para ayudarnos, para mantenernos unidos, para cubrir añoranzas, para acrecentar nuestros valores y hacerlos crecer en esta tierra que nos acogió y que también es ya la nuestra.
- Mantener vivas sus costumbres religiosas especialmente hacia la Virgen del Pilar. Recordar los Patronos y festividades de cada una de las provincias. Que celebremos juntos las fiestas importantes aragonesas de El Pilar y San Jorge.
- Promover actividades deportivas entre jóvenes. Orientarlos sobre las posibilidades que pueden encontrar en Aragón. Dar a conocer estudios, becas y beneficios para los jóvenes descendientes.
- Difundir lo relacionado con la tecnología, comercio, innovación y desarrollo, avances científicos, de empresas de Aragón, así como la historia y las tradiciones.



- Que los aragoneses estén pendientes de los paisanos que tienen problemas. Trabajar para que los ancianos aragoneses queden protegidos en sus necesidades sanitarias de las que no disponen. Hacer acto de presencia ante casos especiales.
- Mantener la bandera de Aragón dentro de Venezuela, dejando constancia de que hay una región llamada Aragón y que en Venezuela viven personas de esa región con sus valores peculiares y propios.
- Que los aragoneses se sientan responsables y agradecidos por el país que los acogió, revalorizando su trabajo y la huella aragonesa que van dejando.
- Que en Aragón y su Gobierno se tenga conciencia permanente de que en esta tierra viven aragoneses.
- Estar presentes en las organizaciones de emigrantes españoles de las diversas comunidades autónomas.
- Ser puente entre las autoridades españolas en Venezuela y la colonia aragonesa.
- Intercambiar situaciones y actividades con otras Casas de Aragón en el Exterior.

EL BALANCE A LA FECHA

El Boletín electrónico empieza en Julio 2008. Al principio más breve pero quincenal. Después evolucionó a un boletín mensual de 15 páginas aproximadamente. Iniciamos con unas 150 direcciones de correo

Estamos llegando al boletín número 100 y son 920 los buzones que visitamos. Hoy en día, se producen dos tipos de comunicaciones: nuestro Boletín Mensual, órgano de divulgación oficial de la Agrupación, y las comunicaciones especiales y puntuales, recordando fechas emblemáticas de cada provincia, acontecimientos significativos en nuestra comunidad aragonesa, comunicados de autoridades españolas, oportunidades inmediatas de becas, etc.

El número de los lectores es superior pues se reenvían a familiares y también es leído por un número respetable de personas mayores, que no manejan computadores pero que los hijos se lo hacen llegar impreso. Estimamos que son un 20% adicional.

El boletín está logrando cada vez más un contacto seguro con los aragoneses y una multiplicación de correspondencia y llamadas telefónicas. De alguna manera el boletín se ha convertido en el aglutinante de la colonia aragonesa.

La evolución de los resultados nos parece satisfactoria y unas breves cifras nos dan idea:

	Año 2008	Año 2013
Aragoneses contactados en todo Venezuela	393	835
Aragoneses asistentes a la Misa del Pilar	220	420
Aragoneses asistentes al almuerzo del Pilar	90	197
Aragoneses asistentes a la Fiesta de San Jorge	50	132
Aragoneses a los que les llega el Boletín	150	780
Llamadas y respuestas (aproximadas)	70	450

Un correo enviado por uno de los lectores resume los resultados:

“Quiero darles las gracias por ese boletín mensual que nos hacen llegar a los aragoneses en Venezuela. Cada vez que lo leo no solo me siento más cerca de la tierra, sino que descubro un Aragón que no conocía.”

De unos meses a esta parte utilizamos los servicios de un sistema de envío de correos masivos que nos permite saber las visualizaciones, la ubicación geográfica de los lectores y las noticias más leídas. El número de visualizaciones está en el orden del 78%.

Los adultos ven más las noticias sobre fiestas aragonesas, acontecimientos familiares, costumbres e historia, curiosidades.

Los jóvenes prefieren oportunidades de estudio y trabajo, el comercio, las industrias de Aragón y temas de innovación y tecnología.

En los últimos tres años los jóvenes aragoneses se han ido de Venezuela en un 67% y también lo leen donde quiera que estén pues las visualizaciones nos permiten saber desde dónde se lee y los link que les interesan y conectan.



CÓMO NOS SENTIMOS EN LA AGRUPACIÓN

MUY SATISFECHOS

¡Hemos logrado el objetivo de llevar Aragón a la casa de cada aragonés!

Hemos logrado que en Aragón y en su Gobierno, autonómico y provincial, se tenga conciencia permanente que en esta tierra viven aragoneses que están amparados por leyes de Aragón, en particular nuestros mayores, que tan abandonados a su suerte se sienten muchas veces por falta de atención por parte de las autoridades.

Hemos logrado que alguno de nuestros brillantes jóvenes haya disfrutado de becas del Gobierno de Aragón. Esperamos que esta sana práctica se reinicie nuevamente.

Hemos logrado difundir los valores y el sentimiento aragonés e invitar a difundirlo. Que conozcan al Aragón moderno y que también entre los aragoneses que viven en Aragón conozcan algo de la vida de los aragoneses de acá.

Hemos logrado consolidar los reconocimientos anuales por el trabajo hecho en Venezuela por aragoneses con la distinción Huella Aragonesa y el reconocimiento a simpatizantes de lo nuestro con la distinción Consecuentes con Aragón que entregamos en ocasión de nuestras festividades.

Hemos logrado ser puente entre los aragoneses y las autoridades; mantener excelentes relaciones con la Embajada, Consejería de Empleo y Seguridad Social y con el Consulado Español. Tener presencia activa en los actos por ellos organizados y contar con la suya en nuestra Fiesta del Pilar.

Hemos logrado configurar un sólido equipo en la Junta Directiva, gracias al que ha sido posible este logro. Cada quién sabe lo que tiene que hacer y lo hace. Las reuniones de la Directiva son más un intercambio esperado que una obligación formal. Son dinámicas, innovadoras, que transformaron el concepto de las reuniones entre aragoneses haciéndolas más participativas, incorporando activamente a nuestros hijos y familiares.

Hemos logrado crear solidaridad y apoyo para socorrer en las necesidades de aragoneses con problemas creando un Fondo de Contingencia con aportes voluntarios de otros aragoneses que se han concretado en medicinas, sillas de ruedas, ordenadores para poder trabajar desde la casa, gastos de repatriación, entre otros.



Hemos logrado que se haya multiplicado satisfactoriamente el número de aragoneses que participan en las celebraciones programadas.

En fin, sin prisa pero sin pausa y gracias al trabajo en equipo y la voluntad de seguir, continuamos presentes en los hogares aragoneses de Venezuela y nuestra estrategia comunicacional nos asegura ser escuchados por muchos otros. El esfuerzo ha valido la pena.

Gracias a todos por permitirnos compartir esta experiencia.





EL FUTURO DEL FOLCLORE ANTE LAS NUEVAS GENERACIONES

Blanca Hernando Barco

Asociación de los Amigos de Aragón (Curitiba-Brasil)

Estamos acostumbrados a considerar al folclore como la expresión de lo antiguo, rural y oral, algo que ha sobrevivido al tiempo y nos llega del pasado, pero —sin embargo— probablemente se trate de un fenómeno mucho más actual de lo que, a menudo pensamos. ¿Qué es o, mejor, a qué llamamos folclore?

La respuesta no es nada fácil. Para empezar creo que habría que distinguir entre cómo se lo ha visto y se ve, en suma, qué se ha entendido que era —según las épocas o contextos— el folclore y qué podría en realidad ser, a qué procesos culturales hace referencia.

El folclore, desde sus comienzos, estuvo asociado tanto a la realización como al estudio de prácticas culturales en el mundo rural, de acuerdo con la visión del arqueólogo William Thoms, quien propuso el término para las costumbres y usos de la población rural, que parecían haberse quedado en el pasado. Esta asociación, como ya vimos, duró bastante tiempo, y desde el ámbito erudito, influyó fuertemente al masivo, en el período que tratamos. Las migraciones campesinas, la fuerte impronta agraria de España, y la búsqueda de identidad en la cultura local, como una alternativa a lo extranjero, influyó para que la sociedad aragonesa integrara el folclore en el ámbito urbano modernizante. Lo local estaba en los campos y era lo tradicional, mientras que lo universal estaba en la urbe y era lo moderno modernizante.

La visión de la tradición y la modernidad como opuestas e incompatibles, ha primado en nuestra sociedad, sin embargo, el folclore musical ha circulado masivamente, otorgando identidad a la música aragonesa y representando una alternativa de compatibilización entre tradición y modernidad. Esta circulación urbana del folclore se ha realizado de distintas formas, a través de diversas tendencias y estilos, los cuales no representan realidades cerradas ni estancas, sino mas

bien propuestas que van desde una proyección bien documentada en los referentes tradicionales de la oralidad hasta las propuestas creativas que toman algún elemento que estilísticamente “suena” a folclórico, basado en el imaginario folclórico de nuestra sociedad.

En los albores del tercer milenio, los avances informáticos y de las telecomunicaciones van ocupando espacio en la vida cotidiana y dicha revolución técnica a su vez, está incidiendo determinantemente en los agentes o en las esencias metodológicas del proceso socializador y del propio sistema de valores vigentes en la sociedad contemporánea.

Paralela y en forma paulatina, los elementos tradicionales pierden trascendencia en aras de una mayor incidencia renovadora, tanto en el marco urbano o rural, y a la vez uniformadora de los estilos de vida. El colectivo juvenil es un sector poblacional permeable e indefenso ante esta nueva situación social que en un futuro inmediato, parece derivar hacia una indefinición o crisis identitaria y al cambio de los modelos referenciales clásicos del propio entorno. No se trata de caer en alarmismo, sino de ver el modo de preservar, potenciar y adaptar los aspectos de nuestra cultura a la nueva coyuntura o coyunturas venideras.

El folclore es una ciencia que trata las manifestaciones o bienes culturales, ya sea de su vida material y espiritual (costumbres, vesti-



Blanca Hernando Barco. Asociación Amigos de Aragón, Curitiba.



dos, danzas, música, creencias, mitos, etc.) del pueblo, que en él se han arraigado y que han sobrevivido por varias generaciones a la época cultural a la que pertenecen.

Hoy utilizamos poco la palabra "*folclore*", ha caído en desuso. Otros términos han venido a sustituirla a lo largo de las últimas décadas. Así "*cultura tradicional*" o "*cultura popular*" ha sido las denominaciones más empleadas en los años 80 y 90, hasta llegar a una expresión que, ahora, parece estar muy en boga: "*patrimonio etnográfico o cultural*".

Hay diversas vertientes de "tradición" y una de las distinciones que más se han empleado por quienes pretendían definir el folclore ha sido la dicotomía entre las tradiciones "rural" y "urbana". Cada vez más la ciudad se ha convertido en depredadora o devoradora del campo, en un ámbito que hace difícil la vida de la naturaleza en ella. Ahora, la gente que trabaja en el campo vive en la ciudad porque sigue manteniendo tierras o algún negocio allí y la que vive en el campo, aunque sea en las cada vez más numerosas urbanizaciones, trabaja en la ciudad.

El folclore en la actualidad se divide en dos modalidades:

- **Folclore vivo:** es aquel que se conserva aún y se practica espontáneamente en la población sin mediar la acción de profesores y escuelas de danzas.
- **Folclore extinto:** es aquel que no se practica naturalmente, cayeron en desuso, no en el olvido, y constituyen elementos que la obra de los cultores de la tradición trata de revivir.

El folclore son las costumbres de un pueblo, cuando se habla del folclore tradicional son las viejas costumbres o la religión de un pueblo, cuando se habla del folclore moderno se trata de las nuevas costumbres que aprende un pueblo a través de hecho sucedidos.

El folclore moderno nace de la fusión entre el folclore tradicional y otros estilos musicales más actuales. "*Innovación*", algo tan necesario en estos tiempos.

Aquello que la UNESCO definió bajo el término de "*patrimonio cultural inmaterial*" – "*...las tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional, esto es, acervo de*



conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación" (UNESCO, 2003), **debe ser protegido, pero no podemos olvidar de las nuevas generaciones.**

Los tiempos han *cambiado*. Pero veo en el folclore algo del pasado: interpreto sus formas cristalizadas como simples momentos de cosas que luego siguieron evolucionando. *"Aquellos campesinos, somos nosotros, sólo que como no podemos ser en todo como antaño, en ciertos aspectos somos distintos."*

Las costumbres, las creencias, las actividades, se alteran y se convierten en lo que son, tras haber sido diferentes. En verdad, el folclore se hace y uno lo ve hacerse. Tiene, sin duda el folclore una gran capacidad de adaptación, pues el folclore es también la manera en que los grupos construyen y preservan una cultura que hacen suya. Se trata de ver cómo el folclore no sólo se conserva, sino cómo se perpetua y reinventa. De su capacidad no sólo para sobrevivir desde el pasado, sino para incorporarse al presente e incluso prelude el futuro.

"Nadie puede amar lo que no conoce", por eso tenemos la obligación de posibilitar que a la nuevas generaciones lo conozcan, y tenemos la absoluta seguridad que cuando la conozcan lo van a amar.

Nos enfrentamos al momento actual. Todo evoluciona y los bailes aragoneses no iban a ser menos.

Pero como atraer a las nuevas generaciones cuya realidad son las Redes Sociales. Se que voy a recibir muchas críticas... pero algo hay que hacer con la jota para atraer a una juventud cada día más distante de las tradiciones.

La respuesta es introducir nuevos elementos al folclore que sean parte de la de la vida cotidiana de la juventud. Darles posibilidades para que se sientan parte de ese mundo. No se trata de una revolución, pero sí de una evolución de la jota aragonesa a través de su fusión con elementos del cotidiano.

Pero los más puristas de la jota aragonesa no tienen de qué preocuparse, pues la referencia siempre será la jota tradicional y no se perderá esa seña de identidad.





APRENDEMOS A TOCAR EL TAMBOR Y EL BOMBO EN LA ESCUELA: UNA EXPERIENCIA CULTURAL Y FORMATIVA

José Aguayos Rausa

Presidente de la Casa de Aragón de Cerdanyola del Vallés

La Casa de Aragón de Cerdanyola ofrece a sus socios y conciudadanos una amplia y variada gama de talleres, actividades formativas y culturales. Es en este entorno donde surgió la experiencia que les queremos exponer.

Sabedores del funcionamiento de nuestros talleres de informática, el grupo juvenil Conecta Jove, Conecta Joven, de nuestra ciudad nos brindó la posibilidad de ofertar un taller de informática de nivel 0. Tenía la finalidad de contrastar la formación de sus jóvenes formadores y ampliar nuestra oferta formativa.

Esta actividad, que se desarrolló con notable éxito y aceptación, nos llevó a participar en la Comisión Municipal de Educación en el Entorno, que promueve el Ayuntamiento de Cerdanyola. En ella participan los directores de los centros educativos, la Inspección de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya y diferentes representantes de entidades de la ciudad: Cruz Roja, Casa de Aragón, Asociaciones juveniles, Asociaciones de padres y vecinos, etc.

Pensamos que podíamos ofertar a los centros educativos un taller de tambores y bombos. Elaboramos una propuesta y la presentamos al plenario de la Comisión. Fue magníficamente recibida por los centros educativos. Se programó como una actividad extraescolar y con una periodicidad semanal en sesiones de 45 minutos.

Los centros escolares de Xarau y Sant Martí se pusieron en contacto de manera inmediata para organizar la actividad. Han sido 4 intensos años en los cuales se ha ido adaptando nuestra oferta a las circunstancias planteadas. Nos centraremos en este último curso: la escuela Sant Martí presentó un listado de 29 niños deseosos de aprender a tocar tambor y bombo. Se conformaron 2 grupos las tar-

des de miércoles y jueves. El seguimiento ha sido formidable. Evidentemente, se producen abandonos pero se cuenta con un grupo de 18-20 niños que asisten con regularidad al taller.

Asumimos nuestro papel de corresponsables de la formación de los alumnos inculcando hábitos y valores de orden, respeto a los demás, disciplina de grupo,.. etc., contribuyendo a su formación en el ritmo y musicalidad de los instrumentos. Además estamos plenamente satisfechos ya que hemos acercado este retazo de cultura aragonesa a un importante número de familias.

Algunos de los participantes en los talleres desean integrarse en nuestro Grupo de Tambores y Bombos y se ha producido un notable incremento de padres y niños que se incorporan. Participan de acuerdo a sus expectativas de cuantas actividades de organiza nuestra Entidad.

Nuestro Grupo de Tambores se ha convertido en un invitado imprescindible en las actividades ciudadanas: Fiestas Mayores de la ciudad, Roser de Maig y Sant Martí, cabalgata de Reyes, fiesta de los San Antonio, Tres Tombs, en las cuales invitamos a nuestros grupos de tambores amigos de Mollet y Barcelona, fiestas de barrios, eventos de nuestra vecina ciudad de Ripollet, y un largo etcétera, que lleva en torno a la treintena la actividades del Grupo de Tambores.

También participamos en las procesiones de Semana Santa, a petición de la Iglesia Parroquial. Se constituyó una cofradía que da colorido y vistosidad a las celebraciones de Miércoles y Viernes Santo de nuestra ciudad.

Nos sentimos plenamente gratificados de promover y organizar el Encuentro de Tambores y Bombos de Aragón en la ciudad de Cerdanyola. Hemos superado con notable éxito organizativo y de público la IX Edición. Los Grupos de Tambores de las Casas y Centros Aragoneses de Barcelona, Lleida, Mollet, Santa Coloma de Gramanet y Cerdanyola, lo tienen como una cita esperada en sus calendarios de actuaciones. Además han participado como entidades invitadas las cofradías de la Ruta del Tambor y del Bombo, Calanda, Albalate del Arzobispo, Barbastro, Azanuy (Huesca)... Entre 150 y 200 tambores atronan y llenan de ritmo las calles y plazas de la ciudad. Partiendo desde diferentes ubicaciones confluyen al unísono en la plaza central, Abat Oliba, donde se disfruta de una exhibición de los participantes. Posteriormente, con un pasacalles conjunto hacia el centro neurálgico de la ciudad, la plaza de la C, por ser esa gigantesca letra quien la preside en honor a Lluís Companys, y unos toques comunes en dicha plaza, se pone brillante colofón al evento.



También coparticipamos en un evento anual de notable éxito: la celebración de San Jorge en la Catedral de Barcelona. Anteriormente los tambores de las casas y centros aragoneses de Cataluña resonaron en lugares singulares de Cataluña: Monasterio de Poblet, donde reposan algunos de los reyes aragoneses, y el emblemático Monasterio de Montserrat. Misa Aragonesa y Exhibición de Tambores forman una simbiosis cultural aragonesa de notable aceptación.

Tras una laboriosa negociación conseguimos abrir de par en par las puertas de la Catedral de Barcelona al ímpetu de la cultura aragonesa en su doble faceta: Misa Aragonesa y Tambores y Bombos de Aragón. Profunda emoción supone escuchar los sonos de la jota en el magnífico templo, deleitarse con la jota bailada en el altar, asistir a la ofrenda floral de reinas de los centros o de las autoridades, el redoble del grupo de tambores que acompañan a la comitiva de celebrantes, ..., en definitiva un emblemático acto que merece la pena poder vivir in situ.

La posterior tamborrada de plaza de la catedral, acompañada de una exhibición de jota bailada, concita una notable expectación. Aragoneses llegados de toda Cataluña, barceloneses y turistas forman una amalgama de participantes en el Encuentro. El posterior desfile al son del tambor y bombo por calles y avenidas de la ciudad condal es un magnífico baño de multitudes que observan con curiosidad



José Aguayos Rausa. Casa de Aragón en Cerdanyola.

y asombro esta magnífica exposición de cultura aragonesa. Seguramente es uno de los eventos ciudadanos más fotografiados, ya que centenares, miles de objetivos, recogen instantáneas del evento.

Sólo me falta animar a las directivas de los Centros y Casas Aragonesas a promover, mimar y potenciar esta manifestación cultural aragonesa: Tambores y Bombos. La carta de presentación nos la facilitó Buñuel con la difusión de tambores y bombos aragoneses a lo largo y ancho de la geografía universal. El ritmo y la cadencia de los tambores "*engancha*" de inmediato a jóvenes y mayores. Es un magnífico complemento de nuestras celebraciones religiosas y de todo tipo. Organizamos nuestra procesión con la imagen del Ntra. Sra. del Pilar, precedida por el grupo de tambores y seguida por el Grupo de Jota. Unos y otros alternan sus actuaciones. Éxito garantizado. El efecto llamada de los tambores centra la atención en el Grupo de Jota. Son, por tanto, dos manifestaciones culturales aragonesas de notable arraigo.

La colaboración con otras entidades culturales o sociales producirá un efecto enriquecedor al compartir sus vivencias, sus inquietudes,... Sin duda pueden aportarnos una visión global del entorno ciudadano y adaptar la tarea divulgadora de nuestra cultura.

Ojalá en un futuro próximo se pueda organizar el primer encuentro de Grupos de Tambores y Bombos de las Comunidades Aragonesas del Exterior. Sería un "*sonoro*" éxito.





Conclusiones

Papa Andrés



Debate previo a conclusiones.



INTRODUCCIÓN

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece en su artículo 8 que los poderes públicos aragoneses deben fomentar los vínculos sociales y culturales con las Comunidades Aragonesas en el exterior y prestarles la ayuda necesaria, así como velar para que las mismas puedan ejercitar su derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo aragonés.

La Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior en su artículo 1 establece como objetivo de la misma “la promoción, fomento, apoyo, coordinación e intensificación de las relaciones del Gobierno de Aragón, de la sociedad aragonesa y de sus instituciones con las comunidades aragonesas existentes fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón...”.

El artículo 19 de la citada Ley 5/2000, establece que como foro de encuentro y colaboración de las comunidades aragonesas del exterior y las instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, se celebrará cada cuatro años el Congreso de Comunidades Aragonesas del Exterior. Desde la aprobación de esta Ley han sido cuatro los Congresos celebrados incluyendo éste que ahora culminamos y que ha tenido lugar los días 23 a 25 de octubre de 2014. Como resultado y resumen de las deliberaciones habidas en el mismo, el Congreso adopta las siguientes

CONCLUSIONES

Primera. – El Congreso quiere destacar, en primer término, la importancia que supone la continuidad y periodicidad que el mismo ha tenido, aún en circunstancias difíciles, desde la aprobación de la Ley 5/2000, de Comunidades Aragonesas del Exterior. La regularidad en su celebración supone una manifestación de la consolidación del mismo como cita ineludible de encuentro y reflexión de todas las Casas y Centros de Aragón repartidos por el mundo.

Segunda. – Esta consolidación del Congreso tiene su base esencial en el esfuerzo, en la dedicación y en la ilusión que los diferentes componentes de las Comunidades Aragonesas en el Exterior han desarrollado a lo largo de estos años y que han permitido conformar un espacio de encuentro que el Gobierno de Aragón y las Instituciones

aragonesas han canalizado a través de los instrumentos que se recogen en la Ley 5/2000. Este Congreso es la manifestación más elocuente de ese espacio de encuentro compartido.

Tercera. – Las Casas y Centros de Aragón deben ser conscientes de la importancia de la comunicación con la finalidad de dar a conocer, divulgar y hacer partícipes de sus actividades a las comunidades en las que están ubicados. Para ello deben utilizarse todas las herramientas posibles en los diferentes medios de comunicación haciendo un uso habitual de las tecnologías de la información. A ello debe unirse un conocimiento de las reglas generales sobre protocolo de los actos a celebrar en las mismas, para permitir con ello un desarrollo preciso y adecuado de los referidos actos.

Cuarta. – El Congreso celebrado en 2002 ya recogió la preocupación en relación al patrimonio de las Casas y Centros constituido esencialmente por las sedes sociales de los mismos. Si bien las situaciones son notablemente diferentes, debe insistirse en la necesidad tanto de que el Gobierno de Aragón estudie la situación de dichos inmuebles y el destino de los mismos como de que las propias Casas y Centros adopten las oportunas decisiones sobre su destino futuro. En todo caso, la voluntad de los socios, recogida en los respectivos estatutos, debe definir de manera clara el destinatario del patrimonio en caso de disolución.

Quinta. – Los diferentes Congresos celebrados hasta el presente han insistido en que la continuidad y fortaleza de las Casas y Centros de Aragón dependerá de que se sepa conjugar de manera armónica la experiencia con las aportaciones de la juventud. Debe insistirse en la incorporación efectiva de los jóvenes a la actividad de los Centros, con actividades de las que puedan hacerse cargo en cuanto a su organización y desarrollo, así como fomentar la participación de los mismos en los órganos directivos. Dichas actividades para que puedan ser efectivamente conocidas y pueda existir un mayor grado de implicación deberán tener repercusión en las redes sociales y, en general, en todos los canales que están abiertos en la red. Al mismo tiempo, se traslada al Gobierno de Aragón la conveniencia de la celebración de encuentros de jóvenes que fomenten esta efectiva incorporación a los Centros y Casas.

Sexta. – La realización de actividades por las Casas y Centros a lo largo de los años de su existencia ha generado una inapreciable documentación que debe catalogarse y custodiarse por las propias entidades con objeto de que no se pierda ese inapreciable patrimonio. El





Congreso encarece a las diferentes Casas y Centros a la realización de esta minuciosa tarea que puede significar, al mismo tiempo, una toma de conciencia por parte de los aragoneses del exterior para suscitar nuevas ideas y propuestas.

Séptima. – El folclore constituye dentro de las Casas y Centros una de las actividades más reconocidas y valoradas y a la que se dedican, en muchos casos, los mayores esfuerzos y recursos de las mismas. En el año 2013, el Gobierno de Aragón declaró a la Jota aragonesa “Bien de Interés Cultural Inmaterial”, verdadero símbolo y seña de identidad de todo un pueblo. La Jota aragonesa ha acabado por difundirse y sobrepasar los límites de la Comunidad Autónoma y como expresaba el Decreto aprobatorio “mucho ha tenido que ver en esto la presencia de Aragón en el mundo a través del trabajo, tan rebotante de pasión como de generosidad, desarrollado a lo largo del último siglo por esas embajadas de excepción que son nuestras Casas y Centros de Aragón en el Exterior.” Ello debe suponer un estímulo para ahondar en el conocimiento y divulgación de nuestro folclore así como la promoción de otras modalidades como los bombos y tambores.

Toda la información y recopilación de nuestro rico folclore que se ha expresado en la ponencia sobre el mismo, se pone a disposición por el ponente para que pueda ser utilizada por las diferentes Casas y Centros en sus actividades.

Octava. – El Código de Derecho Foral de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, refunde y ordena todas las leyes de Derecho Civil de Aragón, aglutinando las normas que rigen las relaciones jurídico-privadas en Aragón. El Congreso, al hilo de la exposición de la Ponencia presentada en el mismo, anima al Gobierno de Aragón para que continúe con su labor de difusión de este Derecho propio por su importancia para Aragón y para los aragoneses sujetos al mismo en virtud de la vecindad civil, como testimonio de su rica historia y de su identidad propia.

Novena. – El Congreso valora la iniciativa adoptada por el Gobierno de Aragón de creación y regulación de un Registro de aragoneses residentes en el exterior, así como el establecimiento de los procedimientos de inscripción y de coordinación administrativa con el Registro Civil, cuya finalidad última es facilitar a los aragoneses en el exterior el ejercicio de los derechos reconocidos legalmente y el acceso a las prestaciones correspondientes.

Décima. – Concluye el presente Congreso de 2014. En el se han desarrollado ponencias y comunicaciones sobre diversos temas que

nos atañen. Se han expresado opiniones sobre la vida diaria de las Casas y Centros, sobre sus dificultades y sobre las esperanzas que animan su discurrir. El esfuerzo de todos, Instituciones aragonesas e integrantes de las Comunidades Aragonesas del Exterior, deberá conseguir que mas allá de las dificultades presentes, el espíritu que anima estos encuentros perdure y sea el referente esencial en nuestras relaciones dentro y fuera de Aragón, nuestra tierra común.

Las presentes conclusiones que se adoptan en Zaragoza, el día 25 de octubre de 2014, serán objeto del oportuno seguimiento para valorar el grado de cumplimiento de las propuestas y resoluciones que se formulan en las mismas.



Mesa de clausura.





Lectura de conclusiones por Alberto López Morte de la Casa de Aragón del Henares.





Desarrollo del Congreso

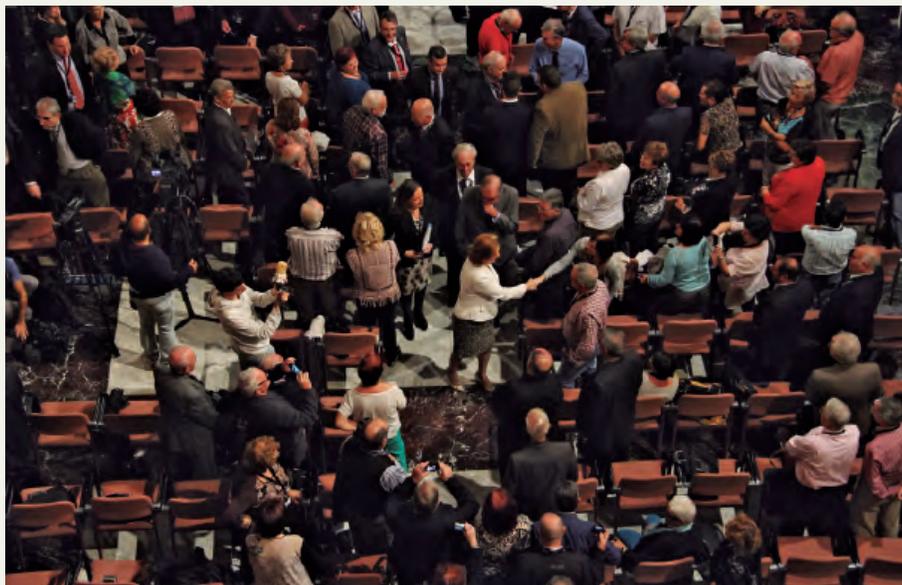
Papa Audi

A) SESIÓN INAUGURAL

- Luisa Fernanda Rudi Úbeda
Presidenta del Gobierno de Aragón
- Amado Franco Lahoz
Presidente de Ibercaja
- Eugenio Peña Galán
Presidente de la Colectividad Aragonesa de Chile
- Pedro Muela Soriano
Presidente de la Federación de Comunidades Aragonesas en el Exterior
- Cristina Moreno Casado
Secretaria General Técnica de la Presidencia del Gobierno de Aragón



Himno de Aragón. Inauguración del Congreso.



Saludo de la Presidenta a los Congressistas.



Inauguración del Congreso.



INTERVENCIÓN DE PEDRO MUELA SORIANO

Presidente de la Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior

Excma. D.^ª Luisa Fernanda Rudi, Presidenta del Gobierno de Aragón, Excmas. e Ilmas. Autoridades, aquí presentes, compañeros Presidentes de nuestras Casas de Aragón.

Estamos aquí y en los inicios de este Congreso, apoyados con el patrocinio de Ibercaja y Caja3, y siguiendo las normas que fijaba la Ley 5/2000, de 28 de noviembre.

Esta Ley que hoy rige nuestro funcionamiento, y de la que yo personalmente os recomiendo su nueva lectura, pues fue auspiciada por la solicitud de comparecencia que hicimos a las Cortes de Aragón, vuestro compañero Tomás Martín Balaguer (q.e.p.d.), Cosme García, y yo mismo. En las visitas que hicimos a todos los partidos políticos que componían las citadas Cortes, con el objeto de conocer sus sugerencias y plasmarlas en nuestro anteproyecto de ley, tuvimos una respuesta extraordinaria y de esta manera llevaba el consenso de todos los partidos y posteriormente su aprobación en las Cortes de Aragón, acto que se celebró en la Catedral de Barbastro, y al que tuve el placer de ser invitado.

Esta Ley que nació de la comparecencia de tres de vuestros compañeros, ha sido utilizada por otras autonomías y puedo deciros que fue copiada literalmente, por alguna.

Por esta Ley quedamos asignados al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, bajo la responsabilidad de D. Ramón Salanova, y tutelados por el Vicepresidente, D. José Ángel Biel; para pasar posteriormente a la responsabilidad de D.^ª Cristina Moreno, y estar tutelados por nuestra Presidenta D.^ª Luis Fernanda Rudi, a la que agradecemos su presencia a todos nuestros actos.

Muchas Gracias.



Sesión inaugural del Congreso.



INTERVENCIÓN DE EUGENIO PEÑA GALÁN

Presidente de la Colectividad Aragonesa de Chile

Argentina, con sus casas en la ciudad de Buenos Aires, Mar del Plata, Rosario, La Plata, Córdoba y Mendoza, Bélgica, Brasil, Cuba, Venezuela, y la Casa de Aragón más austral y única que abarca desde la ciudad de Arica al territorio antártico chileno y Chile insular, occidental, me refiero a la Casa de Aragón de Chile y que con orgullo soy su presidente.

Agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes y expresar-le señora Presidenta nuestro sentir; sepa de nuestras esperanzas y nuestra visión de futuro, porque Aragón en el extranjero vive y vivirá siempre mientras en cada trozo de tierra que he nombrado late el corazón de un aragonés. Sabemos el trabajo, la dedicación, el esfuerzo de cada una de las casas por mantener viva en cada uno de los países en que vivimos la llama de Aragón.

Pero hoy quiero resaltar y destacar ese trabajo, esa dedicación y esfuerzo que efectúan y realizamos las casas que estamos al otro lado del charco. Para cada una de estas casas todo es más difícil y costoso, la distancia de la que estamos con nuestra tierra se hace cuesta arriba, pero nuestra nobleza y nuestro amor por Aragón posibilita que de una u otra forma salgamos adelante. Pero sí necesitamos de vuestro apoyo, vuestra presencia para cumplir esta bella visión que es tener vivo Aragón en esta querida América.

Cruzamos nuevamente el charco al igual que nuestros padres, abuelos y como muchos jóvenes aragoneses en la actualidad, con la ilusión y esperanzas de llegar a conclusiones y proyectos para bien en este congreso.

En beneficio de Aragón y sus casas en el exterior y eso sabemos estará en sus manos, señora Presidenta, teniendo presente que fuera de Aragón en otras latitudes viven y laten pechos aragoneses que también necesitamos de nuestras autoridades.

Somos unas verdaderas y auténticas embajadas de Aragón en el exterior, en el caso de la Casa de Aragón en Chile lo pueden ustedes comprobar directamente con nuestras autoridades diplomáticas de España acreditadas en el país.

Lo pueden avalar empresarios que han estado abriendo nuevas puertas, lo pueden avalar académicos de la Universidad de Zaragoza

que han ido y lo pueden avalar la gran cantidad de jóvenes aragoneses cualificados que han llegado estos últimos años en busca de trabajos y nuevas oportunidades. Trabajos y trámites de visas y certificados de permanencia que nuestra misma Casa de Aragón les ayuda a tramitar y obtener.

Jóvenes aragoneses que se han incorporado a la casa y que están resultando los nuevos inmigrantes porque ya muchos se han casado, han tenido familia y se están radicando definitivamente.

Los que estamos de antes y los que se incorporan ahora unidos bajo el mismo techo que es la Colectividad Aragonesa de Chile, mantenemos viva nuestra historia, nuestra Fe, nuestro folclore, nuestra cultura, nuestra gastronomía, nuestro Aragón, para orgullo de cada uno de nosotros.

Porque sepa usted señora Presidenta y autoridades aquí presentes, Aragón afuera y en esas latitudes se vive de manera mucho más intensa y mucho más fuerte que lo que se puede vivir en nuestra bendita tierra aragonesa.

Hoy nuevamente extendiendo públicamente una invitación a usted Presidenta, a las autoridades de Aragón a que visiten la tierra donde Miguel de Cervantes y Pablo Neruda se funden juntos en el exquisito y maravilloso idioma que hablamos, que es el castellano, que visiten la Casa de Aragón de Chile y puedan palpar y darse cuenta el trabajo, la labor que realizamos y el peso de importancia que tenemos dentro de la sociedad chilena. Situación que no me cabe duda es la misma de las otras casas hermanas. Presidenta y Gobierno de Aragón, te necesitamos y los necesitamos.

Al ir finalizando estas palabras permítanme no siendo yo un político y no sabiendo si es políticamente correcto pero sí sabiendo que es de bien nacidos ser agradecidos, hacer en la inauguración de este congreso un recuerdo y agradecimiento por su trabajo, dedicación y apoyo que dio a las casas de Aragón al exterior, al ex presidente Emilio Eiroa que en paz descanse.

Termino estas palabras deseando y pidiéndole a nuestra Virgen del Pilar, tener un espléndido y fructífero congreso con resultados auspiciosos para todos.

Aragón, nuestra casa son nuestra causa de lucha, porque el que lucha por una causa aun con el más noble propósito siempre puede equivocarse, el que no lo hace ya está equivocado.

Muchas gracias, ¡viva España!, ¡viva Aragón!





INTERVENCIÓN DE AMADO FRANCO LAHOZ

Presidente de Ibercaja

Presidente de la Federación Española de Casas y Centros de Aragón, representantes de las comunidades en el exterior, queridos amigos.

Indudablemente es para mí un gran placer el haber sido invitado a acompañarles en esta tarde en la inauguración del Congreso de Comunidades Aragonesas en el Exterior.

Como digo es un gran honor estar entre vosotros, entre esta gente que es de Aragón y que lleva a Aragón indudablemente en el corazón.

Celebran ustedes su congreso, ya van creo unos cuantos. Con un lema que emociona, "Aragón, la tierra que nos une".

Los aragoneses que no hemos tenido que dejar nuestra tierra nos olvidamos a menudo de qué significa el salir de casa. Estar con ustedes nos permite reivindicar cómo une la tierra, que es lo mismo que sentir cómo nos une nuestra historia, nuestros paisajes, nuestras tradiciones, nuestro folclore, nuestro Cierzo, nuestro amor por Aragón.

Los que estéis aquí hoy podéis sentirnos muy orgullosos de cómo habéis llevado los valores de Aragón por el mundo, tierra callada de gente esforzada, amantes de sus tradiciones y de la palabra dada. Ahí donde hay un aragonés hay escuelas de trabajo, de trabajo bien hecho.

Ahora, que tantos de nuestros jóvenes emprenden el camino que ya abrieron los miles de emigrantes aragoneses del siglo XX, vuestro empeño por tener una casa común abierta en tantos países y ciudades puede vivir una nueva etapa en la que la colaboración y el apoyo mutuo cobra nuevo sentido.

Como bien sabemos dejar la tierra es un camino duro, es un camino difícil, es un camino arduo, pero es un recorrido en el que los aragoneses nos desenvolvemos bien.

Yo por mi parte y por mi trabajo estoy constantemente fuera de Zaragoza y son muchas las ocasiones en las que me encuentro aragoneses al otro lado de la mesa, de empresas, despachos, comercios, servicios, y en seguida conectamos.

Porque como dice el lema de este congreso "la tierra nos une" y nos une esa manera de estar sobria, resolutiva, en definitiva seria y casi siempre sin perder el amor a Aragón, demuestran tener una mente abierta y universal, que se mira en la tela de tantos aragoneses que han llevado

la divisa de nuestra tierra a lo más alto, Goya, Ramón y Cajal, Buñuel, o la pléyade de filólogos cuyo último exponente es José Manuel Blecua.

Como decía, las nuevas generaciones pueden tomar vuestro testigo para allí donde estén presumir de sus orígenes y de sus paisanos, de los de ayer y de los de hoy.

Al hacerlo nos obligan a los que seguimos en casa a teneros muy presentes, más allá de que casi todos tenemos ya a alguien fuera, quizá también porque además de por las crisis sea signo de los tiempos en el que el mundo es cada vez más pequeño.

Desde Ibercaja e indudablemente desde la Fundación CAI también nos corresponde el renovar el compromiso de apoyar proyectos que contribuyen a difundir la universalidad de Aragón y a divulgar su tremenda riqueza histórica.

Por eso, como entidades nos sentimos especialmente implicados en colaborar con ustedes para preservar nuestra identidad de aragoneses en Madrid, en Barcelona, Bruselas, Buenos Aires o Santiago de Chile.

Muchas gracias a todos por vuestra tarea, enhorabuena por haber vuelto a celebrar este congreso que ahora inaugura la Presidenta y espero que a su conclusión todos hayamos intercambiado experiencias y obtenido provechosas enseñanzas, y también que nos vayamos con las fuerzas renovadas para que la cadena de los aragoneses en el exterior tenga cada vez más eslabones y sea más fuertes.

Muchas gracias a todos.



Amado Franco Lahoz. Presidente de Ibercaja.





INTERVENCIÓN DE LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Presidenta del Gobierno de Aragón

- Presidente de la Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior,
- Presidente de Ibercaja,
- Presidente de la Fundación CAI,
- Presidentes y representantes de las Casas y Centros de Aragón en el exterior,
- Autoridades,
- Señoras y Señores,

Resulta para mí un momento de alegría estar con todos ustedes, presidentes y representantes de las distintas casas y centros de Aragón de España y de fuera de España, con ocasión de la celebración de este Congreso de las Comunidades Aragonesas en el Exterior, y poder saludaros personalmente.

Con éste, son ya cuatro los Congresos que se han celebrado al amparo de la Ley de Comunidades Aragonesas del Exterior del año 2000; y han constituido una cita obligada para el reencuentro y la reflexión.

Reencuentro desde una doble perspectiva.

Por un lado, con sus orígenes, y estoy pensando aquí especialmente en los representantes de las Casas y Centros de Argentina, Brasil, Chile, Cuba y Venezuela, que por su lejanía física, que no afectiva, tienen más difícil el volver a sus lugares de nacimiento.

Y, por otro lado, reencuentro con sus amigos, pues en definitiva, los integrantes de las Comunidades Aragonesas del Exterior constituyen, constituís una gran familia.

Una gran familia que también tiene la oportunidad de reunirse en el encuentro que cada año organiza la Federación o el Pleno del Consejo; Pleno que, tras el proceso de renovación de los integrantes de las Casas y Centros de Aragón, se constituirá el próximo sábado.

Este Congreso debe servir también como foro para la reflexión, y las ponencias que se van a debatir a lo largo de estos tres intensos días así lo atestiguan.

Vuestra propia historia, el folclore aragonés en sus diversas manifestaciones, el Derecho Foral aragonés, el patrimonio inmobiliario de vuestros centros o la necesaria renovación generacional, son asuntos que os ocupan y preocupan, y serán analizados en profundidad durante el Congreso.

Quiero aprovechar también mi intervención para trasladar dos agradecimientos.

El primero, para todos los componentes de las Comunidades Aragonesas en el exterior, quienes con vuestra actividad diaria, sois una ventana de Aragón allí donde residís.

Sois capaces de mantener vivas nuestras tradiciones, fiestas y cultura, pero en perfecta integración con las ciudades y comunidades de adopción; cuestión ésta de gran importancia en la época que estamos viviendo.

Mi agradecimiento también a la obra social de la Fundación Ibercaja y Caja Inmaculada que colaboran con el Gobierno de Aragón en la organización de este evento.

A la Caja Inmaculada, fiel compañera de viaje en anteriores Congresos se ha unido en esta ocasión Ibercaja, que desde el primer momento mostró su total disposición para colaborar en esta iniciativa, novedosa para ella.

Queridos amigos,

La población española es, en conjunto, una población sedentaria, apegada a su ciudad, en la que los lazos familiares y las amistades condicionan la movilidad individual de sus miembros.

Este es un rasgo que compartimos con los países del sur de Europa y que nos aleja de la Europa más dinámica; según los informes de la UE de 2009, sólo un 12% de los españoles consideraba la posibilidad de trabajar en otro país, frente al 51% de los daneses o el 38% de los suecos.

Esta situación no la cambió ni la gran ola migratoria de los años sesenta, ni la ha cambiado la derivada de la reciente crisis económica; y es debida en gran medida a la importancia de la familia y la solidaridad entre sus miembros, pero también a la carencia del dominio de los idiomas extranjeros.

De vosotros, que habéis roto esta tendencia podemos decir que habéis sido ejemplo de innovación, pero también de tradición y respeto a nuestras costumbres, cultura, y peculiar forma de ser.





Los más de 280.000 aragoneses residentes en el exterior, conforman la “cuarta provincia” de Aragón. Un 18% de los aragoneses reside fuera de Aragón. Y desde el Gobierno de Aragón trabajamos con ahínco por todos, los de dentro y los de fuera.

El peso demográfico de nuestra Comunidad Autónoma o su aportación al PIB de la nación no son los únicos criterios para valorar la importancia de un territorio.

Aspectos como la situación estratégica, la contribución al proyecto común de España en términos de compromiso o estabilidad institucional y, por qué no decirlo, de valores sociales y políticos específicos y constructivos, deben ser tenidos en cuenta.

Me refiero en este último caso, a la tradición reformista de Aragón. Un valor que nos acompaña de manera preclara desde la ilustración. Se han sucedido a lo largo de la historia nombres como el Conde Aranda, Lucas Mallada, Joaquín Costa o Santiago Ramón y Cajal.

El Gobierno que tengo el honor de presidir ha tratado de hacer gala de esta suerte de tradición reformista que siempre ha tenido en sus miras un proyecto integrador para España, una realidad ésta que se remonta a los orígenes de este territorio, como Reino primero y como Corona posteriormente.

Y lo hace con escrupuloso respeto a nuestro marco constitucional y con el convencimiento de que sigue siendo la mayor garantía de la igualdad, el progreso y el bienestar de todos los ciudadanos.

El hilo conductor del Congreso es el lema “*Aragón, la tierra que nos une*”. Con independencia del lugar en el que nos encontremos, nuestro amor por Aragón, nos hace sentir vivos.

Pero como os decía antes, soy consciente de que sin dejar de lado vuestros orígenes, también os sentís ciudadanos integrados en los municipios donde residís, y donde han nacido ya, muchos de vuestros descendientes.

El pasado mes de marzo tuve la ocasión de asistir al centenario del Centro Aragonés de Tarrasa, y comprobé de primera mano, el respeto, consideración y cariño que se tiene a los aragoneses residentes en el exterior.

Incluso en momentos y situaciones difíciles como los presentes.

Sé que no es un caso aislado, sino la regla general y es una muestra más del carácter de los aragoneses.

Sabéis bien de la importancia y el valor que doy a las comunidades aragonesas del exterior; por ello desde que asumí la responsabilidad de liderar la Comunidad Autónoma en el Gobierno de Aragón, no he faltado a ninguno de vuestros encuentros celebrados en Ateca, Biescas y Cella.

Y he de reconocer que no deja de sorprenderme la capacidad de convocatoria que anualmente os lleva a reunirnos más de 2.000 aragoneses, con la misma ilusión que en el ya lejano año 1979, cuando se celebró el primer encuentro en Tarazona, os felicito por ello.

Termino ya, soy consciente de que la jornada de hoy va a ser intensa, y la podrán culminar visitando el IAACC y la exposición que sobre la colección de arte contemporáneo Circa XX Pilar Citoler, allí se encuentra.

Colección representativa de las distintas corrientes artísticas de la segunda mitad del siglo XX y de la primera década del siglo XXI que se ha incorporado recientemente al patrimonio de todos los aragoneses, y que como van a tener ocasión de comprobar servirá para reforzar la consideración de nuestra Comunidad Autónoma como destino y referente cultural.

Disfruten del Congreso. Disfruten de Aragón, su tierra, la tierra que nos une.

Muchas gracias,

*“DECLARO INAUGURADO EL CONGRESO DE LAS
COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR DEL AÑO 2014”*



Mesa Inaugural. Intervención de la Excm. Sra. Presidenta de la Comunidad Autónoma.



B) SESIÓN DE CLAUSURA

- Dolores Serrat Moré
Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
- Ana M^a Lorente Fernández
Asociación de Amigos de Aragón, asbl Bruselas
- Pedro Muela Soriano
Presidente de la Federación de Comunidades Aragonesas en el Exterior
- Cristina Moreno Casado
Secretaria General Técnica de La Presidencia del Gobierno de Aragón



Himno de Aragón. Clausura.



Mesa de Clausura del Congreso.



D. PEDRO MUELA SORIANO

Presidente de la Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior

Buenas tardes. Excelentísima señora Consejera de Educación, doña Dolores Serrat, querida amiga Secretaria General Técnica, Ilustrísima señora que está con nosotros desde un principio.

Señores directores generales que me acompañáis, porque creo que os conozco a todos, muchas gracias por estar aquí. Como ya dije en la inauguración, este Congreso se celebra en el marco de la Ley 5/2000, que se aprobó en la Cortes de Aragón por unanimidad, sin ninguna discrepancia, porque la habíamos consensuado con muchísima paciencia, con todos y cada unos de los partidos políticos que integraban las Cortes de Aragón.

Y la conseguimos porque las casas de Aragón nos habíamos juntado, porque queríamos hacer una ley que nos dijera por dónde teníamos que caminar. Una ley de las comunidades aragonesas del exterior.

Pero hoy también echo de menos aquellas personas que estando en las Cortes nos apoyaron y que hoy no nos acompañan. Muchas gracias señora Consejera porque está usted aquí.

Gracias a los que habéis venido porque vosotros sí estáis demostrando que queréis a las casas de Aragón. Y muchas gracias sobre todo señora Consejera, ha sido un placer tenerte con nosotros, te aseguro que siempre tendrás un trocito dentro de mi corazón que te recordará. Muchas gracias.

A continuación toma la palabra Ana María Lorente, representante de la Asociación de Amigos de Aragón en Bruselas.



Ana María Lorente de la Asociación de los Amigos de Aragón de Bruselas, en la Clausura.



Intervención de Ana María Lorente.



DÑA. ANA MARÍA LORENTE
Asociación de Amigos de Aragón en Bruselas

Buenos días a todos. En primer lugar expresar nuestro más sincero agradecimiento al Gobierno de Aragón y a la Obra Social de Ibercaja y la Fundación Caja Inmaculada por el esfuerzo que han realizado en la organización de este importante congreso que vuelve a reunir a la diáspora aragonesa representada por las casas de Aragón distribuidas por el mundo.

Y digo importante por lo interesante de las ponencias y debates, por la información tan rica que nos ha aportado sobre el Derecho Foral Aragonés y de Aragón para la localización geográfica, el destino del patrimonio inmobiliario una vez disuelta eventualmente una casa, o bien el peso de la economía aragonesa en España y en el mundo.

Y digo importante por lo que significa para los que estamos alejados de nuestra patria chica y de nuestra patria, el sentirnos unidos por un vínculo fuerte a nuestros orígenes.

En mi caso tan pronto como llegué a Bruselas para trabajar hace más de doce años me puse a buscar una Casa de Aragón de la que no tenía referencias pero que imaginaba que tenía que existir. No tardé nada en encontrarla porque la Asociación Amigos de Aragón existía desde hacía..., bueno, ahora desde hace más de dieciséis años.

Es una casa, por tanto, joven, nada que ver con la mayoría de las que hay aquí pero que ya tiene bastantes problemas, o sea, tiene problemas que imagino son comunes a otras casas aragonesas.

Este año no ha sido un año fácil, la Junta de Gobierno de nuestra Asociación, compuesta por seis personas, ha visto la dimisión de cuatro de ellas. Os podéis imaginar que hemos tenido un serio peligro de extinción que gracias a Dios hemos superado con la captación de dos nuevos miembros llenos de entusiasmo y ganas de participar.

Nuestros queridos antiguos miembros de la Junta por supuesto siguen dispuestos a colaborar cuando sea necesario y ellos saben a qué punto les estamos agradecidos por su labor al frente de la asociación.

Pienso que ellos han hecho lo correcto presentando su dimisión cuando por motivos familiares de trabajo u otros la colaboración con la asociación deja de ser una prioridad y ya no se puede hacer un cargo del puesto con la energía que se requiere.

Este no ha sido el único problema que hemos tenido este año, los gestores del restaurante asociado a nuestra Casa de Aragón también han dimitido, comunicando eso sí su renuncia con tres meses de tiempo, tres meses de verano con sus vacaciones y lo que unido a la renuncia de los componentes de la Junta, que prometieron no dejarla hasta resolver este problema, dio cierta prisa por encontrar una solución, solución de momento encontrada.

Dijéramos que nuestra asociación vuelve a tener el aspecto limpio y activo de otros tiempos, el pasado día 17 organizamos el día del Pilar invitando a un vino de honor a socios y amigos. Al mismo tiempo que presentamos en sociedad los nuevos gestores y qué hicimos, la inauguración de una exposición de origami o papiroflexia, fotos y encaje inspirada en la arquitectura de la Expo de Zaragoza de 2008. Todo fue muy bien y vino mucha gente.

Esto ha sido el resumen de un periodo agitado para nuestra asociación, imagino que no ha sido fácil para nadie y espero que en adelante el Gobierno de Aragón siga contando con nosotros, los más o menos alejados como factor multiplicador de sus acciones culturales o turísticas, pues entre socios y contactos podemos difundir nuestra cultura aun más lejos.

Si importante es para los aragoneses de la Diáspora el sentirse respaldados y reconocidos por las instituciones aragonesas de igual manera creo que es importante para dichas instituciones el saber que cuentan con buen número de embajadores dispuestos a hacer de voceros de nuestra cultura, historia, gastronomía y belleza turística.

Muchas gracias por vuestra atención y seguiremos informando.

Para finalizar, clausura el Congreso Dolores Serrat, Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.





DÑA. DOLORES SERRAT MORÉ
Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Buenos días Presidente de la Federación de las Comunidades Aragonesas en el Exterior, querido Pedro, querida Ana María, querida Cristina, directores generales y miembros del Consejo, Presidente, así como representantes de las casas y centros aragoneses en el exterior.

En primer lugar para mí es un privilegio poder estar aquí acompañándoles en esta clausura del Congreso y si indudablemente para el Gobierno de Aragón cumplir con lo dispuesto en la normativa y cumplir por lo tanto en esa obligación de fomentar los vínculos sociales y culturales y dotar de medios para que podáis ejercitar vuestros derechos de participación y de consolidación con la tierra aragonesa, es un deber y una obligación, no por ello deja de ser un placer, una satisfacción y un orgullo, saber que tenemos a tantos aragoneses que se sienten unidos a su tierra por ese vínculo común que nos da el haber nacido en un lugar determinado.

Estoy segura que ese congreso que os une cada cuatro años sirve para hacer balance del camino recorrido, pero sobre todo también sirve para ser una guía sobre las acciones futuras y sobre todo una plataforma para plantear nuevos retos.

Creo que representáis un retazo de Aragón allí donde estáis y vosotros podéis pensar que eso es pequeño o que es poco, sin embargo para nosotros representáis el todo Aragón en vuestros lugares de vida. Y allí sois el motor del aragonesismo, de lo que vosotros hacéis en vuestro día a día de vuestras actividades depende que en otros lugares nos conozcan. Y esto sin duda para el Gobierno de Aragón es importante, pero no lo es para el Gobierno, lo es para los aragoneses.

Y quiero decirle a Pedro que he tomado nota, buena nota de esa queja y ese ruego dirigido a los representantes de las Cortes de Aragón, para que en el futuro tengan en cuenta que cuando os juntáis puedan hacer algún acto de presencia. Estoy seguro que os tienen en el corazón, pero evidentemente se lo haré llegar.

Yo creo que en este congreso habéis abordado temas interesantes e importante y después de escuchar las conclusiones me reafirmo que habéis repasado desde vuestra propia historia, la historia de las casas y los centros, a la riqueza de su patrimonio, habéis hablado del



Clausura por la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.



folclore y habéis hecho constar ese paso adelante que hemos dado en Aragón en ese reconocimiento como bien de interés cultural inmaterial de la jota. Ese canto que a todos nos pone la cutis anserina o dicho popularmente carne de gallina cuando lo escuchamos y mucho más cuando lo escuchamos cuando estamos lejos de esta tierra.

Pero creo que además de los temas de derecho habéis tocado un tema que para mí es fundamental que es el futuro, y es el papel de los jóvenes. El qué podemos hacer para que los jóvenes se sigan vinculando a vuestros centros, a vuestras casas y a través de ellos a nuestra tierra, porque en ellos está el futuro y en ellos está la continuidad.

Yo creo que estamos viviendo momentos complicados todos y también lo habéis dicho, pero sin embargo Aragón es una tierra fuerte. Y vosotros que representáis este todo Aragón tenéis la carga de exponer y de representar nuestro patrimonio, nuestra historia, nuestro Derecho pero sobre todo nuestros valores, esos valores que nos definen y que se basan en el pacto, en el compromiso, en la lealtad, en la libertad.

Ya lo decía Joaquín Costa, Aragón no se define por la guerra, Aragón se define por su derecho y somos depositarios por lo tanto y herederos de un importante legado y somos albaceas de un importante patrimonio y todos juntos, los que estamos aquí y los que estáis más lejos pero que estáis unidos a esta tierra, tenemos la obligación y el deber de protegerlo, de difundirlo y de defenderlo, de defenderlo de tergiversaciones o de manipulaciones porque sin duda en Aragón no pretendemos ser más que nadie, pero tampoco menos que nadie.

Y, por lo tanto, defender y proteger lo nuestro es una obligación que en primer lugar tiene el Gobierno de Aragón y lo tienen las instituciones aragonesas, pero que lo tenemos todos y cada uno de los aragoneses. Y precisamente vinculado a ese patrimonio y a ese orgullo de ser y sentirse aragonés, la presidenta del Gobierno de Aragón, Luisa Fernanda Rudi ha impulsado un programa, un proyecto, proyecto Corona de Aragón que quiere que tanto dentro como fuera sirva como seña de identidad y como seña de orgullo para todos los aragoneses.

Un programa que no es sólo un programa cultural, es un programa científico, es un programa educativo y es un programa social, que empezará, ha empezado a andar, ha empezado a dar sus primeros pasos, acaba de nacer y que el año que viene será ya el primer año de eclosión y que todos los años girará en torno a algún evento o algún gran personaje de nuestra historia.

En el año 2015 el elemento central de ese proyecto Corona de Aragón girará en torno a la figura de Fernando II de Aragón, Fernando El Católico, en torno a una exposición que tiene por título, y el título ya en sí mismo es revelador, "Fernando el Católico, el rey que imaginó España y la abrió a Europa".

Porque no podemos olvidar que desde la Corona de Aragón contribuimos a la construcción de España tal como hoy la entendemos, pero además participamos muy intensamente en la construcción de Europa y también en el descubrimiento y la construcción de lo que hoy es América.

Y creo que de esto nos tenemos que sentir todos orgullosos pero para que podamos hacerlo tenemos que difundirlo. Y ahí va un ruego de la Presidenta, un ruego del Gobierno de Aragón y es que en vuestras casas, en vuestros centros os hagáis partícipe de ese proyecto Corona de Aragón, que lo difundáis y que participéis, desde luego os haremos llegar toda la información.

Yo estoy segura que lo haréis, el proyecto, que es un proyecto que nace con vocación de continuidad, lo vamos a presentar en Sicilia, en torno a una exposición que demuestra ya las relaciones que tenía Aragón y Sicilia en base a lo que es la arquitectura, pero queremos que esto llegue a todos los territorios de la Corona y para ello os necesitamos.

Antes de terminar quiero aprovechar esta ocasión para felicitaros, felicitaros por el congreso, pero sobre todo felicitaros por vuestro día a día, por este quehacer diario que realizáis todos y cada uno de los representantes aragoneses en vuestro lugar de vida, pero me vais a permitir que también haga una felicitación muy especial a aquellos que en el año 2014 habéis celebrado alguna fecha redonda, y si no recuerdo mal están los más veteranos, los que han celebrado el centenario, desde el Centro Aragonés de Tarrasa, o los que han cumplido 40 años como Valls, o los que han celebrado sus bodas de plata, la Casa de Aragón en la Coruña.

Pero también quiero felicitar a los bebés de esta comunidad, a los que acaban de cumplir su primer año de vida, Canarias y Melilla, que me dicen que han nacido con mucha fuerza y que por lo tanto son unos bebés, unos niños que crecen rápido y eso es bueno para todo. A través de estos ejemplos, que son los que me constan, os felicito a todos.

Y ahora sí termino, termino con el ruego que quería haceros y es que hagáis lo que mejor sabéis hacer, que es hablar de Aragón allí



donde estáis. Me vais a permitir que diga un ¡viva Aragón! Y un ¡viva España! Porque España sin Aragón sería mucho menos y Aragón sin España tampoco sería gran cosa.

Por lo tanto, y antes de ponernos de pie cumplo con el protocolo y declaro clausurado el Congreso de las Comunidades Aragonesas del Exterior del año 2014 y os pido que nos pongamos en pie para escuchar el himno de Aragón. Muchísimas gracias.



